

FRANCISCO DE
ORELLANA
ALCALDÍA

Informe Preliminar

RENDICIÓN
DE CUENTAS
2025

**Sra. Tnlga Shirma Consuelo
Cortés Sanmiguel**

**Alcaldesa del cantón Francisco de
Orellana
Administración 2023-2027**

Índice

Capítulo 1: Información General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana 2025.....	4
1.1. Presentación del Informe Definitivo de Rendición de Cuentas 2025.....	4
1.2. Misión, Visión, Principios y Valores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana	6
1.3. Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.....	7
1.4. Funciones y Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana	10
1.5. Personas Jurídicas creadas por acto normativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana	13
Capítulo 2: Presentación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas año fiscal 2025.....	19
2.1. Objetivo y Cronograma de Ejecución del Informe de Rendición de Cuentas del año 2025.	19
2.1.1. Objetivo del Informe de Rendición de Cuentas GAD Municipal Francisco de Orellana 2025.....	19
2.1.2. Fases y proceso metodológico (Cronograma de Ejecución) de la Rendición de Cuentas 2025, según lo estipula el CPCCS.....	20
2.2. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2024 – 2027.....	25
2.3. Cumplimiento de los objetivos y de la ejecución programática por sistema o componente del PDOT cantonal.....	27
2.3.1. Sistema Biofísico o Físico Ambiental.....	28
2.3.2. Sistema Sociocultural.....	38
2.3.3. Sistema Económico Productivo.....	52
2.3.4. Sistema Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.....	69
2.3.5. Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana.....	115
2.4. Sugerencias y Recomendaciones Ciudadanas sobre la Rendición de Cuentas 2024, realizadas al GADMFO.	137
2.5. Información Presupuestaria del GAD Municipal Francisco de Orellana del año 2025.....	141
2.5.1. Ejecución Presupuestaria del GADMFO del año 2025	141
2.5.2. Presupuesto Participativo Municipal 2025	142

2.5.3. Presupuesto de Inversión Municipal, referente al Presupuesto Participativo	143
2.5.4. Contratación Pública en el GAD Municipal Francisco de Orellana.....	148
2.5.4.1. Tipo de procedimientos de contratación pública en el GAD Municipal Francisco de Orellana.....	148
2.5.4.2. Participación contratación pública por tipo de procedimientos de contratación pública en el GAD Municipal Francisco de Orellana	148
2.5.4.3. Contratación pública por tipo de compra de contratación pública en el GAD Municipal Francisco de Orellana	149
2.5.5. Inversión en Grupos de Atención Prioritaria GAP del GAD Municipal Francisco de Orellana.....	150
2.6. Enajenación, Donación y Expropiación de Bienes	152

Capítulo 1:

Información General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana 2025



Capítulo 1: Información General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana 2025

1.1. Presentación del Informe Definitivo de Rendición de Cuentas 2025

Ciudadanos y ciudadanas del cantón Francisco de Orellana:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y la Máxima Autoridad del cantón y del GAD Municipal en cumplimiento de los mandatos constitucionales y la normativa legal del país; especialmente, lo dispuesto por el COOTAD, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el reglamento de rendición de cuentas aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana en el año 2026. El documento da una descripción muy concisa de las principales obras, servicios municipales, proyectos y de la gestión municipal durante el año fiscal 2025; los cuales son parte del nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que fue aprobado en el año 2025. Toda esta actividad se ha llevado a cabo en beneficio de los barrios, cabeceras parroquiales y comunidades rurales del cantón Francisco de Orellana. En fin, durante esta administración municipal se ha fortalecido el trabajo e imagen del GAD Municipal Francisco de Orellana.

En el contexto nacional y local del año 2025, ha sido un año de una crisis permanente, afectado por el aumento de la violencia, el desempleo y la desigualdad económica y social. En el nivel fiscal continúa la crisis fiscal del país que ha ocasionado demoras en la entrega de fondos públicos a los GAD municipales y la crisis energética que ha ocasionado cortes de luz eléctrica; sin embargo, se ha logrado gestionar fondos desde la Secretaría de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para obras de agua potable y alcantarillado. Los temas de riesgo en la zona urbana persisten debido a la erosión regresiva del río Coca. El esfuerzo y la gestión para la búsqueda de fondos se han extendido, solicitando nuevos financiamientos en el BDE, en los ministerios del gobierno nacional y en ONG nacionales.

La gestión municipal durante el año fiscal 2025, pese a la recurrente crisis nacional y local, ha aportado con las siguientes obras: Terminación del Parque Bocana del Payamino; obra integral (alcantarillado, aceras y bordillos y adoquinamiento) de los barrios Ñucanchi Wasi y Los Sauces (primera etapa); alcantarillado de los barrios Las Américas, Paraíso Amazónico, Julio Llori y 27 de Octubre; construcción de sistema de agua potable en la parroquia rural La Belleza en las comunidades La Delicia, Cavernas de Jumandi, Ayuruno y Manguilla de los Omaguas; construcción del sistema de agua potable de la comunidad kichwa Alto Manduro de la parroquia rural San Luis de Armenia; construcción de la cancha de fútbol en el barrio El Moretal, construcción de cancha cubierta y de uso múltiple en el sector Mushuk Ayllu del barrio Nuevo Coca, construcción de la cancha cubierta y de uso múltiple en la comunidad

kichwa Estrella Yacu de la parroquia rural San Luis de Armenia; mejoramiento y mantenimiento de varias canchas cubiertas y de uso múltiple en diferentes barrios de la ciudad de El Coca; el inicio y adjudicación de obras como son: la regeneración del parque Central, conexión del Malecón con el parque Bocana del Payamino, cancha cubierta de la comunidad Palanda 2 de la parroquia rural Taracoa, construcción del alcantarillado pluvial en el barrio El Moretal; entre las principales obras. Se ha hecho de acciones de mejora y mantenimiento en los servicios municipales de agua potable, alcantarillado pluvial, alcantarillado sanitario, recolección de residuos sólidos, faenamiento y para mejorar la atención a la ciudadanía del cantón.

En cumplimiento de los derechos de participación ciudadana reconocidos desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por nuestra Constitución, el GAD Municipal de Francisco de Orellana implementa el proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2025, entendido como proceso participativo e incluyente, razón por la cual ponemos a consideración de ustedes toda la información acerca de nuestra gestión como administración local.

Atentamente,

Sra. Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**

Francisco de Orellana, 18 de mayo de 2026

1.2. Misión, Visión, Principios y Valores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

El 30 de abril de 1969 se crea el cantón Francisco de Orellana, mediante decreto publicado en el Registro Oficial No.169. Una vez que se ha aprobado la creación del cantón, se procede a formalizar el naciente Municipio de Francisco de Orellana, que actualmente se denomina Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana GADMFO. La actual administración local fue elegida para el período administrativo 2023-2027, en función de lo dispuesto por el mandato popular del cantón. En la presente administración, de la señora alcaldesa Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, se efectúa la rendición de cuentas del año fiscal 2025, desde el 1ro de enero hasta el 31 de diciembre de 2025. De acuerdo con lo que indican la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el nuevo reglamento de rendición de cuentas aprobado por pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS el día 28 de enero de 2026. La rendición de cuentas se realiza como Ejecutivo Local del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en representación del GADMFO, y como Autoridad de Elección Popular, en calidad de alcaldesa del cantón Francisco de Orellana, según lo dispuesto en el reglamento de rendición de cuentas anual.

La rendición de cuentas anual se efectúa en función del nuevo plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Francisco de Orellana 2024-2027, la gestión presupuestaria anual, el cumplimiento del plan de campaña de la máxima autoridad y el plan operativo anual de la institución. De la misma manera, hay que considerar la actualización del reglamento orgánico de procesos institucionales, que entró en vigencia en el año 2025, con lo cual se ha generado una nueva estructura orgánica para atender las competencias y facultades del GAD Municipal.

Visión Cantonal y Misión Institucional

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2024-2027, establece la siguiente visión cantonal:

Visión cantonal:

"Para el 2030, el cantón Francisco de Orellana, al ser un nodo de servicios petroleros, avanza hacia un desarrollo sostenible que respeta su identidad cultural y natural, reduciendo las desigualdades territoriales a través de convertirse en un atractor de inversión, donde se prioriza la participación ciudadana en articulación con una innovación de la gestión municipal."

La misión, los principios y los valores se obtienen de la resolución administrativa No.701-ALC-GADMFO-2024 de la Reforma al Reglamento Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. Los cuales son:

Misión Municipal:

"El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, impulsa el desarrollo planificado y sustentable, a través de la dotación de bienes y servicios de calidad con un presupuesto distribuido en forma equitativa y respetando la biodiversidad y la diversidad cultural del cantón; además trabaja con transparencia, creando espacios para la participación ciudadana en los ámbitos de su competencia."

Principios y valores institucionales:

- *Voluntad política y liderazgo*
- *Trabajo en equipo*
- *Eficacia*
- *Eficiencia*
- *Transparencia*
- *Honestidad*
- *Equidad.*

1.3. Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

La estructura orgánica del GAD Municipal Francisco de Orellana GADMFO se hace en referencia a la Reforma al Reglamento Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. Para el año 2025, el GAD Municipal Francisco de Orellana tiene la siguiente estructura orgánica:

1. PROCESOS GOBERNANTES:

1.1 Direccionamiento estratégico de la legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, es el Concejo Municipal.

1.2 Gestión estratégica para el desarrollo cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, es la Alcaldía del GADMFO.

1.1 Gestión del Direccionamiento Político - Estratégico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

1.1.1 Concejo Municipal

1.1.2 Secretaría de Concejo Municipal

1.1.3 Prosecretaría

1.2 Gestión Estratégica Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

1.2.1 Alcaldía

1.2.2 Asesoría

2. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR (SUSTANTIVOS):

- 2.1 Gestión de Desarrollo Social
 - 2.1.1 Dirección de Desarrollo Social
 - 2.1.2 Jefatura de Inclusión Social
 - 2.1.3 Jefatura de Deportes y Recreación
- 2.2 Gestión de Ordenamiento Territorial
 - 2.2.1 Dirección de Ordenamiento Territorial
 - 2.2.2 Jefatura de Avalúos y Catastros
 - 2.2.3 Jefatura de Regulación y Control de Edificaciones
 - 2.2.4 Jefatura de Planificación y Regulación Territorial
 - 2.2.5 Jefatura de Uso y Ocupación de Suelo
- 2.3 Gestión de Riesgos
 - 2.3.1 Dirección Riesgos
 - 2.3.2 Jefatura de Análisis, Prevención y Mitigación de Riesgos
- 2.4 Gestión de Servicios Públicos Municipales
 - 2.4.1 Dirección de Servicios Públicos Municipales
 - 2.4.2 Jefatura de Planta de Faenamiento
 - 2.4.2 Jefatura de Servicios Municipales y Zoológico
- 2.5 Gestión de Ambiental
 - 2.5.1 Dirección de Ambiente
 - 2.5.2 Jefatura de Residuos Sólidos
 - 2.5.3 Jefatura de Control de Áridos y Pétreos
 - 2.5.4 Jefatura de Patrimonio Natural
 - 2.5.5 Jefatura de Calidad Ambiental
 - 2.5.6 Jefatura de Educación Ambiental
- 2.6 Gestión de Turismo y Desarrollo Económico
 - 2.6.1 Dirección de Turismo y Desarrollo Económico
 - 2.6.2 Jefatura de Gestión Turística
 - 2.6.3 Jefatura de Desarrollo Económico
- 2.7 Gestión de Seguridad y Gobernabilidad
 - 2.7.1 Dirección de Seguridad y Gobernabilidad
 - 2.7.2 Comisaría Municipal y Ambiental
 - 2.7.3 Jefatura de Agentes de Control Municipal
 - 2.7.4 Jefatura de Prevención, Seguridad y Vigilancia Municipal
- 2.8 Gestión de Obras Públicas
 - 2.8.1 Dirección de Obras Públicas
 - 2.8.2 Jefatura de Fiscalización
 - 2.8.3 Jefatura de Obra Civil y Mantenimiento
 - 2.8.4 Jefatura de Equipo Caminero
 - 2.8.5 Jefatura de Planta de Asfalto
 - 2.2.6 Jefatura de Taller Vehicular Municipal
- 2.9 Gestión de Agua Potable y Alcantarillado
 - 2.9.1 Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
 - 2.9.2 Jefatura de Producción de Agua Potable
 - 2.9.3 Jefatura de Servicios de Alcantarillado
 - 2.9.4 Jefatura de Mantenimiento de Agua Potable y Alcantarillado.
 - 2.9.5 Jefatura de Servicios de Comercialización
- 2.10 Gestión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
 - 2.10.1 Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

- 2.10.2 Jefatura de Revisión y Matriculación Vehicular
- 2.10.3 Jefatura de Movilidad.

3.PROCESOS HABILITANTES (ADJETIVOS):

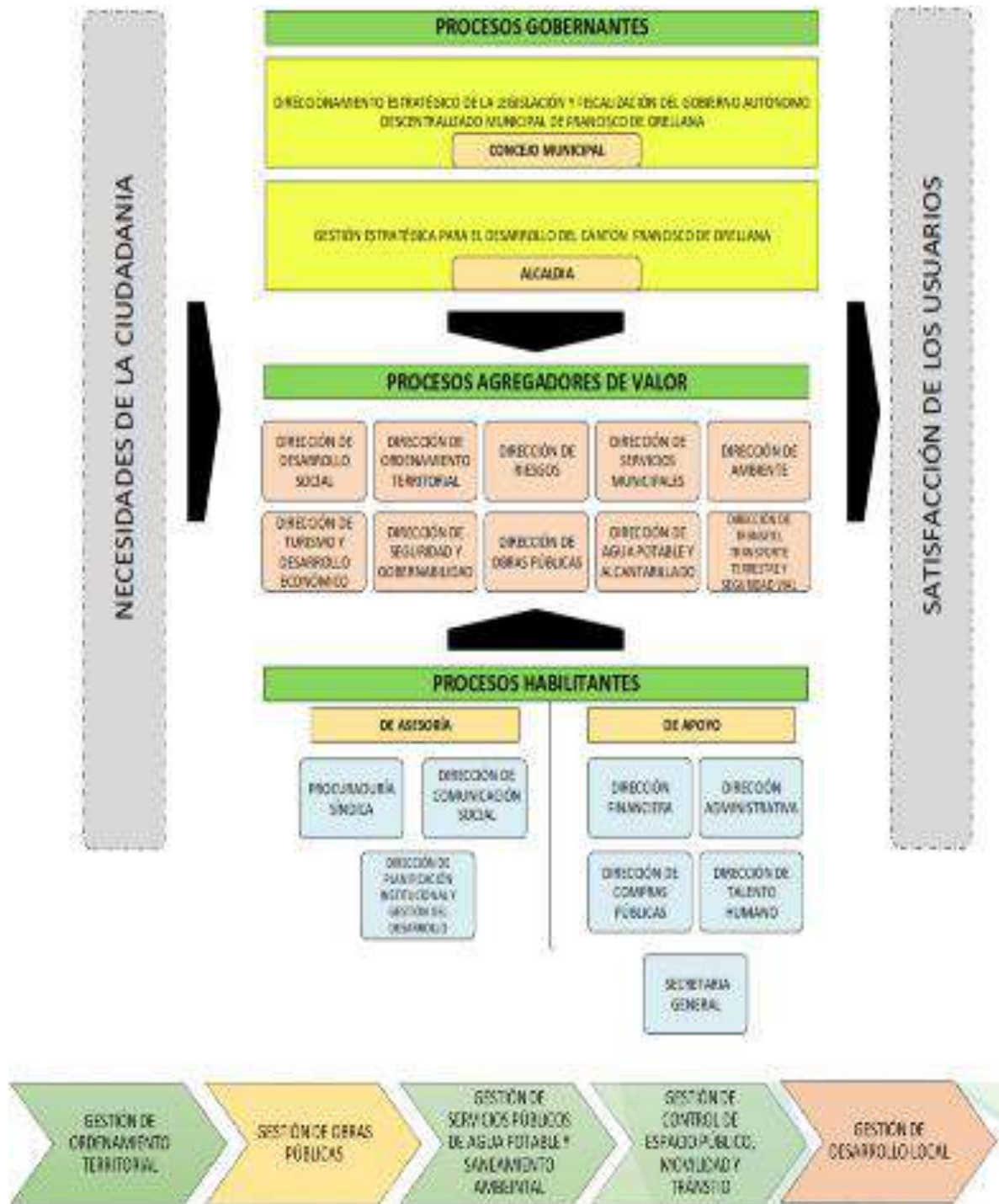
3.1 PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA

- 3.1.1 Gestión de Procuraduría Síndica
 - 3.1.1.1 Procuraduría Síndica
 - 3.1.1.2 Jefatura de Patrocinio y Asesoramiento Jurídico
- 3.1.2 Gestión de Auditoría Interna
 - 3.1.2.1 Auditoría Interna
- 3.1.3 Gestión de Planificación Institucional
 - 3.1.3.1 Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo
 - 3.1.3.2 Jefatura de Participación Ciudadana
 - 3.1.3.3 Jefatura de Planificación y Desarrollo Cantonal
 - 3.1.3.4 Jefatura de Estudios y Diseños
- 3.1.4 Gestión de Comunicación Social
 - 3.1.4.1 Dirección de Comunicación Social
 - 3.1.4.2 Jefatura de Comunicación Estratégica

3.2 PROCESOS HABILITANTES DE APOYO

- 3.2.2 Gestión de Secretaría General
 - 3.2.1 Secretaría General
 - 3.2.2 Jefatura de Gestión Documental y Transparencia
- 3.2.2 Gestión Administrativa
 - 3.2.2.1 Dirección Administrativa
 - 3.2.2.2 Jefatura de Tecnología y Servicios Informáticos
 - 3.2.2.3 Jefatura de Servicios Generales e Institucionales
 - 3.2.2.4 Jefatura de Proveeduría y Control de Activos
- 3.2.3 Gestión de Compras Públicas
 - 3.2.3.1 Dirección de Compras Públicas
 - 3.2.3.2 Jefatura de Contratación Pública
- 3.2.4 Gestión de Talento Humano
 - 3.2.4.1 Dirección de Talento Humano
 - 3.2.4.2 Jefatura de Administración de Talento Humano
 - 3.2.4.3 Jefatura de Nómina y Roles
 - 3.2.4.4 Jefatura de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
- 3.2.5 Gestión Financiera
 - 3.2.5.1 Dirección Financiera
 - 3.2.5.2 Tesorería Municipal
 - 3.2.5.2.1 Jefatura de Recaudación
 - 3.2.5.2.2 Jefatura de Coactivas
 - 3.2.5.3 Jefatura de Contabilidad
 - 3.2.5.4 Jefatura de Presupuesto
 - 3.2.5.5 Jefatura de Rentas

A partir de la reforma al reglamento orgánico de procesos, se ha definido el nuevo mapa de procesos del GADMFO, tal como lo indica el siguiente gráfico:



1.4. Funciones y Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

El GAD Municipal Francisco de Orellana, de acuerdo al COOTAD, tiene funciones y competencias exclusivas que cumplir, las cuales son:

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención

en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

De acuerdo con el **artículo 55 de la COOTAD, las competencias exclusivas** de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, son:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Además, es necesario indicar que, para la aplicación de las funciones y competencias, se trabaja con el Concejo Municipal Cantonal. El cual está integrado por la alcaldesa, 6 concejales y una concejala; cuatro concejales en representación urbana y tres concejales en representación rural.

1.5. Personas Jurídicas creadas por acto normativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Actualmente, las personas jurídicas creadas bajo acto normativo u ordenanza municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana; son:

- El Consejo de Protección de Derechos del cantón Francisco de Orellana, COCAPRODE.
- El Registro de Propiedad del cantón Francisco de Orellana.
- El Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana EP, MACCO EP.
- Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP.
- El Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana.









Capítulo 2:

Presentación del Informe Narrativo Preliminar de Rendición de Cuentas 2025



Capítulo 2: Presentación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas año fiscal 2025

2.1. Objetivo y Cronograma de Ejecución del Informe de Rendición de Cuentas del año 2025.

2.1.1. Objetivo del Informe de Rendición de Cuentas GAD Municipal Francisco de Orellana 2025.

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 91, los objetivos de la rendición de cuentas son:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos, de acuerdo con el artículo 89 de la LOPC. A la vez que es un derecho ciudadano, solicitar la rendición de cuentas una vez al año, sea de manera colectiva o individual.

El objetivo de la rendición de cuentas 2025 del GAD Municipal Francisco de Orellana, está definido en:

Realizar el informe anual de rendición de cuentas del período fiscal del año 2025, de acuerdo con lo que indican el mandato constitucional, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el reglamento de rendición de cuentas anual aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Para transparentar la información pública, garantizar el acceso de los mandatarios a la fiscalización de los asuntos del poder público, el cumplimiento programático del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2024-2027, y propiciar el ejercicio ciudadano de control social y del cumplimiento de políticas públicas y de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y de la gestión de la Máxima Autoridad.

Vale indicar, que sobre la base de lo que indica el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS y su reglamento, la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA y su reglamento se ha realizado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2024-2027.

2.1.2. Fases y proceso metodológico (cronograma de ejecución) de la rendición de cuentas del año fiscal 2025, según lo estipula el CPCCS.

La resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 sobre el reglamento de rendición de cuentas del año fiscal 2025, aprobado el día 28 de enero de 2026 por el pleno del CPCCS. En el artículo 13, sobre el proceso de rendición de cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y las personas jurídicas creadas bajo acto normativo, se determina el siguiente proceso temporal y metodológico, que comprende las siguientes fases:

Tabla. Fases, tiempo y actividades principales de la rendición de cuentas del año fiscal 2025

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	<p>Fase 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana hace la solicitud para iniciar el proceso de Rendición de Cuentas anual, solicitando la información básica para iniciar la misma. • Elaboración de resolución administrativa sobre proceso de rendición de cuentas 2025 • Inscripción a la Máxima Autoridad en la plataforma del CPCCS para la presentación del informe de rendición de cuentas 2025 • Creación del link de rendición de cuentas 2025, institucional y de la Máxima Autoridad. • Entrega de la información a la Asamblea Ciudadana Local, según lo indica la Ley Orgánica de Participación Ciudadana • Reuniones de coordinación con la Asamblea Local Ciudadana • Elaboración del cronograma u hoja de ruta del proceso de rendición de cuentas, por la Dirección Coordinadora o el Equipo Coordinador del proceso, tanto institucional como de la asamblea local 	<p>Febrero - marzo 2026</p>

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a técnicos municipales y personas jurídicas creadas por acto normativo sobre formulario GAD Municipal del CPCCS. • Recepción de las preguntas o temas elaboradas por la Asamblea Local Ciudadana del cantón • Apoyo logístico a la Asamblea Local Ciudadana para la elección del Equipo Mixto y Comisiones Mixtas Coordinadoras de rendición de cuentas (Comisión Mixta liderada por el GAD Municipal y Comisión Mixta liderada por la Ciudadanía. 	
<p>2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional</p>	<p>Fase 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo logístico a la Asamblea Local Ciudadana del cantón, para el mapeo de actores y las actividades de la Comisión Mixta Coordinadora liderada por la Ciudadanía • Consolidación de la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual, basada en los informes presentados por las direcciones municipales y personas jurídicas creadas por acto normativo, realizada por la Comisión Mixta liderada por el GAD Municipal • Elaboración del informe preliminar de rendición de cuentas por cada Dirección Municipal y personas jurídicas creadas por acto normativo y los medios de verificación que sustenten el mismo. • Ingreso de información a la plataforma del CPCCS y al link institucional y de la Máxima Autoridad para la presentación del informe de rendición de cuentas 2025. • Aprobación del informe preliminar de la rendición de cuentas del año fiscal 2025, mediante resolución administrativa y entrega del informe preliminar, por lo menos 15 días antes de la deliberación pública a la Asamblea Local Ciudadana del cantón. • Socialización del informe preliminar de rendición de cuentas, en el link institucional y de la Máxima Autoridad. Y presentación presencial del informe preliminar al 	<p>Abril 2026</p>

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
	Directorio de la asamblea local o ciudadanos designados.	
3. Deliberación Pública y evaluación ciudadana del informe institucional	Fase 3: <ul style="list-style-type: none"> • Planificación y apoyo logístico a la Asamblea Ciudadana Local para la deliberación pública de la Máxima Autoridad e institución. Además de las personas jurídicas creadas por acto normativo. • Difusión del proceso de rendición de cuentas 2025, informe preliminar y formulario de rendición de cuentas, principalmente, a través del link en la página web institucional. De la misma manera, lo realizan las personas jurídicas creadas por acto normativo. • Deliberación pública de la Máxima Autoridad e Institución, de manera presencial o como indique el CPCCS. Además, las personas jurídicas creadas por acto normativo realizarán la deliberación pública, de manera conjunta o separada. La cual será retransmitida mediante plataformas informáticas interactivas. • Evaluación de la Asamblea Local Ciudadana del cantón del informe de rendición de cuentas 2025, en la deliberación pública. Esto es válido, también, para las personas jurídicas creadas por acto normativo. • Realización de mesas temáticas, en función de ejes de desarrollo, sobre el informe de rendición de cuentas. En la cual, se recogen sugerencias y recomendaciones, las cuales se levantarán en un acta suscrita por la asamblea local. De esta forma, proceden las personas jurídicas creadas por acto normativo. • Difusión de la deliberación pública, durante las siguientes dos semanas o el tiempo que consideren necesario (siempre y cuando sea superior a dos semanas); por parte de la institución y las personas jurídicas creadas por acto normativo. • Ingreso de información a la plataforma del CPCCS y al link institucional y de la Máxima Autoridad para la presentación del informe de rendición de cuentas 2025. 	<p>Mayo 2026</p>

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
<p>4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento</p>	<p>Fase 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y comprobación de los medios de verificación que sustentan el informe final de rendición de cuentas, para la publicación definitiva en el link de la página web institucional y en cada una de las entidades adscritas. • Exposición del cumplimiento y/o avance del Plan de sugerencias de la rendición de cuentas del año 2024, a los ciudadanos que emitieron las sugerencias y a la Asamblea Local Ciudadana. • Exposición del informe de liquidación presupuestaria del año fiscal 2025. • Exposición inversión fondos de la Ley Amazónica año fiscal 2025 • Finalización del informe y formulario de rendición de cuentas. • Recepción del informe y formulario final de rendición de cuentas a cada una de las entidades adscritas, la cual se realizará antes de la entrega de la aprobación del informe final mediante resolución administrativa por parte de la Máxima Autoridad. • Aprobación del informe final de la rendición de cuentas 2025, mediante resolución administrativa y entrega del informe final a la Asamblea Local Ciudadana del cantón. • Elaboración del Plan de sugerencias 2025, según las direcciones municipales y personas jurídicas creadas por acto normativo, y será entregado a la asamblea local. • Finalización del ingreso de información a la plataforma del CPCCS y al link institucional y de la Máxima Autoridad para la presentación del informe de rendición de cuentas 2025. • Publicación del informe final de rendición de cuentas, y mail de notificación de la finalización por parte del CPCCS, en el link de la página web, de la misma forma, deben cumplir personas jurídicas creadas por acto normativo. • Informe de la rendición de cuentas del cumplimiento y planificación de fases, entregado a la Máxima Autoridad. El cual 	<p>Junio 2026</p>

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
	será presentado hasta el mes siguiente de la finalización del proceso en la plataforma del CPCCS.	

En esta perspectiva, en el GAD Municipal Francisco de Orellana, mediante resolución administrativa No. 076-ALC-AGADMFO-2026, del 20 de febrero de 2026, se aprueba la resolución para ejecutar la rendición de cuentas del año fiscal 2025.

De la misma manera, las personas jurídicas creadas mediante acto normativo u ordenanza por el GADMFO, mediante resolución interna, han establecido el mismo cronograma de ejecución que indican el CPCCS y el equipo de trabajo para la realización de cuentas 2025. Es decir, las empresas públicas municipales y entidades adscritas.



2.2. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2024 – 2027.

El nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del cantón Francisco de Orellana 2024-2027, ha sido aprobado en conjunto con la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo, de acuerdo a lo señalado por el artículo 27 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respecto del Plan de Uso y Gestión del Suelo dispone que: “Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión del suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico”.

En marzo del año 2025, mediante ordenanza municipal OM-07-2025, fue aprobada a través de dos sesiones de Concejo Municipal la “Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2025-2030 y del Plan de Uso y Gestión de Suelo 2025-2037, del cantón Francisco de Orellana”, sancionada el día 31 de marzo de 2025. Para cumplir con lo dispuesto en el marco legal y constitucional del país. El plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal fue alineado al plan nacional de desarrollo 2024-2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución y el COPLAFIP.

En función del nuevo plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal.

Como resultado de este proceso, estos son los nuevos objetivos y metas del proceso del plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT cantonal 2024-2027, para el año 2025. Donde se ha procedido a actualizar todos los programas y proyectos de cada uno de los sistemas y componentes del PDOT. Los cuales se indican en la siguiente tabla:

Tabla No. 2. Objetivos y Metas de la Actualización y Alineación del PDyOT cantonal 2020-2023 al PND

Sistema	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN META
Biofísico	OE 1. Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	M 1.1. Realizar 3 campañas anuales de difusión de educación ambiental a la comunidad, hasta el año 2027
		M 1.2. Efectuar al menos el 85% de la regularización, prevención y monitoreo de proyectos municipales, hasta el año 2027
		M 1.3. Realizar el control y fiscalización al 100% de las concesiones autorizadas por el GADMFO para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos, anualmente hasta el año 2027.
		M 1.4. En al menos 4 parroquias del cantón Francisco de Orellana se ejecuta el Plan de Gestión Integral de residuos y desechos sólidos, hasta el año 2027.
		M 1.5. Mantener el 90% de la superficie de las áreas verdes del cantón, anualmente hasta el año 2027.

Sistema	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN META
		M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas en el cantón, hasta el año 2027
Sociocultural	OE 2. Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	M 2.1. Salvaguardar al 90% el patrimonio arqueológico custodiado por el MACCO EP, anualmente hasta el año 2027
		M 2.2. Desarrollar al menos 80 eventos científicos y de promoción del hábito lector, hasta año el 2027.
	M 2.3. Ejecutar al menos 290 eventos artísticos y educativos, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2027,	
	OE 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.	M 2.4. Atender al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2027. M 2.5. Al menos 600 personas participan en los proyectos de género e inclusión social anualmente, hasta el año 2027. M 2.6. Atender al menos a 2000 personas de conglomerados específicos de grupos de atención prioritaria con medidas administrativas de protección de derechos, apoyo psicológico, trabajo social y asesoramiento técnico, anualmente, hasta el año 2027
Económico Productivo	OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	M 3.1. Alcanzar el 100% de animales de bienestar animal en el proceso de sacrificio, hasta el año 2027.
		M 3.2. Mejorar y/o actualizar la infraestructura municipal y sus accesos
	M 3.3. Fortalecer la producción y comercialización de café y al menos dos parroquias en el cantón	
	OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.	M 3.4. Incrementar en el término de cuatro años al menos el 20% las visitas turísticas hasta el año 2027.
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión	M 4.1. Elaborar al menos 15 proyectos anuales de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y
		M 4.2. Legalizar anualmente al menos 100 predios municipales con posesión, hasta el año 2027.
		M 4.3. Actualizar al menos el 90% requerimiento del catastro de predios urbanos y rurales hasta el año 2027
		M 4.4. Incrementar en un 10% la cobertura y servicio de agua potable y alcantarillado de la zona urbana hasta el 2027
		M 4.5. Construcción y mantenimiento de al menos 2 parques recreativos, hasta el año 2027

Sistema	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN META
	del suelo de manera sostenible.	M 4.6. Mejorar y modernizar en un 20% de la infraestructura vial cantonal M 4.7. Reducir en un 10% los índices de inseguridad cantonal. M 4.8. Mejorar y optimizar en un 10% los servicios de movilidad cantonal
Político Institucional y Participación Ciudadana	OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	M 5.1. Realizar 4 propuestas de actualización de procesos de contratación del GADMFO, hasta el año 2027 M 5.2. Mejorar las capacidades del equipo del GAD. M 5.3. Actualización de planes institucionales de gestión territorial
	OE8.- Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública cantonal competente. .	M 5.4. Asegurar que la ciudadanía tenga acceso a información hasta el 2027

2.3. Cumplimiento de los objetivos y de la ejecución programática por sistema o componente del PDOT cantonal.

La evaluación de la gestión pública se hace mediante el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2024-2027, específicamente del año 2025 y sobre la ejecución programática anual de cada uno de los cinco sistemas, establecidos según la guía de la Secretaría Nacional de Planificación. Y que serán detallados cada uno en este punto. Los cuales constan como parte del plan operativo anual (POA), del año referido.

El proceso de evaluación está determinado de acuerdo con los lineamientos y directrices generados por la Secretaría Nacional de Planificación (ExSENPLADES) y lo indicado por el reglamento de rendición de cuentas anual aprobado por el CPCCS. Se calcula el cumplimiento de cada meta por programa y proyecto del PDOT cantonal, se lo realiza mediante la relación entre lo cumplido y lo planificado, con lo que se establece un porcentaje de cumplimiento anual. El cálculo del cumplimiento por cada objetivo se realiza con base en un promedio del cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos establecidos en el PDOT. Además, se hace la presentación del cumplimiento de la meta de cada programa, para que se visualicen los avances de cada objetivo.

Los cinco sistemas están instituidos en ocho objetivos estratégicos, los cuales, a su vez, poseen metas, indicadores, programas y proyectos que se ejecutan, de manera anual. El sistema de asentamientos humanos está integrado con el sistema de movilidad, energía y conectividad.

2.3.1. Sistema Biofísico o Físico Ambiental

El sistema biofísico está constituido por los recursos naturales del cantón, para los cuales se deberían generar acciones de desarrollo sostenible, en función de las competencias y facultades del GAD Municipal, determinadas en el marco legal del país. El sistema comprende la ejecución del objetivo 1, específicamente detalla sobre el cumplimiento de las metas e indicadores planificados y, cómo estos aportan al desarrollo sostenible del cantón

Objetivo del Sistema Ambiental

OE1. Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.



Las metas del objetivo OE1 se definen por el cumplimiento de los programas y proyectos que tenían que ejecutarse en el año 2025. Las direcciones responsables de la ejecución de las metas de los programas y proyectos del OE1 son Ambiente y Riesgos.



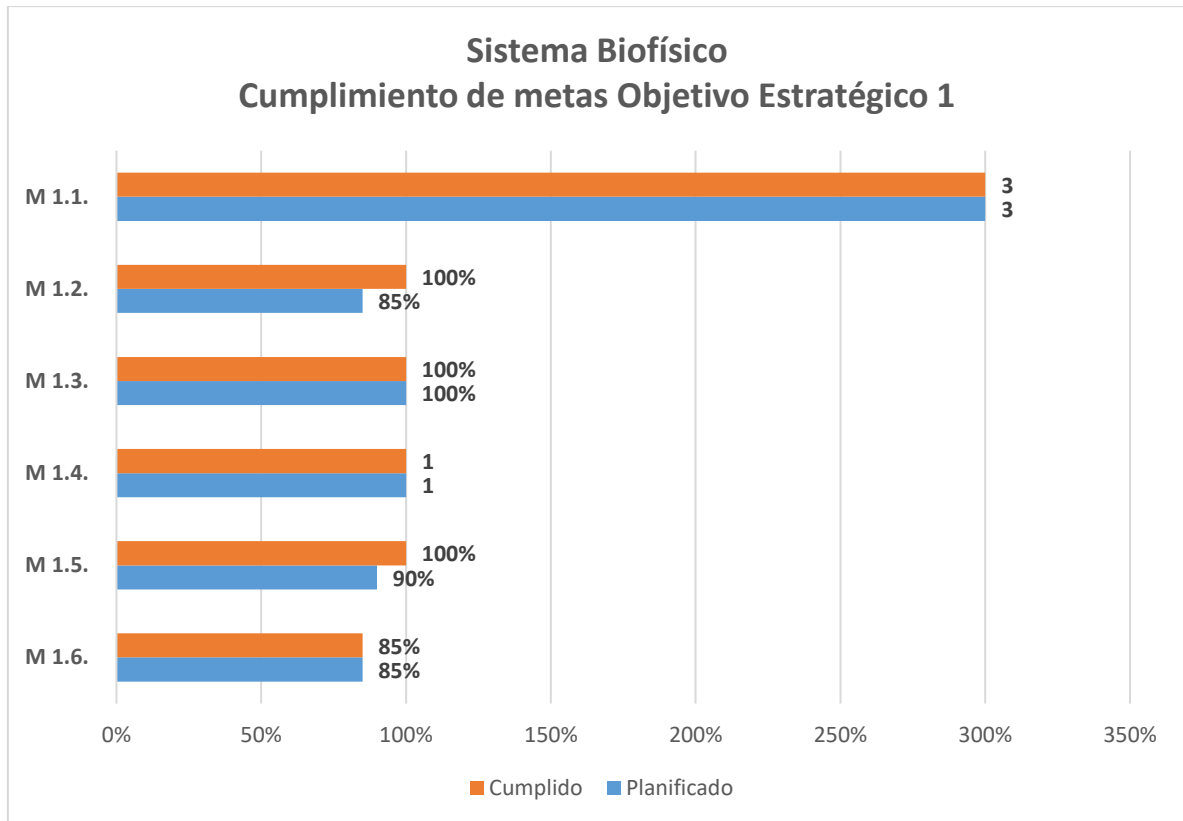
En el siguiente cuadro se van a indicar las metas, programas y proyectos y el cumplimiento logrado durante el año 2025. Los cuales son:

META POA		Resultados		Porcentaje de cumplimiento
No. Meta	Descripción de la Meta	Total Planificado	Total Cumplido	
M 1.1.	Realizar 3 campañas anuales de difusión de educación ambiental a la comunidad, hasta el año 2027	3	3	100%
M 1.1.1	Realizar 01 programas de educación ambiental en la comunidad al año	1	1	100%
M 1.1.2	Realizar 02 campañas ambientales al año	2	2	100%
M 1.1.3	Realizar 5 talleres prácticos sobre el aprovechamiento de los residuos orgánicos al año	5	13	260%
M 1.2.	Efectuar al menos el 85% de la regularización, prevención y monitoreo de proyectos municipales, hasta el año 2027	85%	100%	100%
M 1.2.1	Regularizar 05 obras/proyectos municipales al año.	5	25	500%

META POA		Resultados		Porcentaje de cumplimiento
No. Meta	Descripción de la Meta	Total Planificado	Total Cumplido	
M 1.2.2	Realizar 350 inspecciones ambientales anuales a establecimientos domiciliados en el cantón Francisco de Orellana.	350	1.015	290%
M 1.2.3	Realizar 12 informes de monitoreo ambiental al año.	12	128	1067%
M 1.2.4	Realizar 05 conversatorios de adaptación al cambio climático al año.	5	6	120%
M 1.2.5	Disponer de al menos 01 herramienta para contingencias ambientales de obras y proyectos municipales.	1	1	100%
M 1.3.	Realizar el control y fiscalización al 100% de las concesiones autorizadas por el GADMFO para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos, anualmente hasta el año 2027.	100%	100%	100%
M 1.3.1	Realizar 01 adquisición de equipos técnicos para el control de áridos y pétreos.	1	1	100%
M 1.3.2	Realizar 06 inspecciones anuales a las concesiones mineras autorizadas por el GADMFO en el cantón Francisco de Orellana.	6	206	3.433%
M 1.3.3	Realizar 50 informes para el cobro de tasa de regulación y control minero.	50	149	298%
M 1.4.	En al menos 4 parroquias del cantón Francisco de Orellana se ejecuta el Plan de Gestión Integral de residuos y desechos sólidos, hasta el año 2027.	4	1	25%
M 1.4.1	Realizar al menos 2 actividades del plan de gestión integral de residuos sólidos dentro del área de tratamiento y disposición del Canton Francisco de Orellana.	2	2	100%
M 1.4.2	Mantener el servicio de gestión integral de residuos sólidos en al menos 10 parroquias del cantón Francisco de Orellana.	10	10	100%
M 1.4.3	Mantener el servicio de aseo y limpieza en al menos 35 áreas de competencia municipal del cantón Francisco	35	39	100%
M 1.5.	Mantener el 90% de la superficie de las áreas verdes del cantón, anualmente hasta el año 2027.	90%	100%	111%
M 1.5.1	Mantener al menos el 90% de la superficie de las áreas verdes del cantón, durante el año 2025.	90%	90%	100%
M 1.5.2	Al menos 01 campaña de control de fauna urbana.	1	1	100%

META POA		Resultados		Porcentaje de cumplimiento
No. Meta	Descripción de la Meta	Total Planificado	Total Cumplido	
M 1.5.3	Reproducir 45.000 plantas anualmente	45.000	44.560	99%
M 1.6.	Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas en el cantón, hasta el año 2027	85%	85%	100%
M 1.6.1a.	Plan Integral de Gestión de Riesgos del cantón Francisco de Orellana contratado.	1	1	100%
M 1.6.2a.	1500 productos técnicos emitidos para el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en el cantón, informes y/o certificados.	1.500	2.224	148%
M 1.6.3a.	2000 personas capacitadas en gestión del riesgo y prevención de desastres dentro del cantón Francisco de Orellana.	660	432	65%
M 1.6.4a.	4 obras de mitigación ejecutadas en zonas de alto riesgo de alto de inundación, erosión fluvial y movimientos de masa del cantón.	1	4	400%
M 1.6.5	35 eventos de emergencia atendidos dentro de cantón mediante procedimientos establecidos.	35	89	254%
M 1.6.6a.	Al menos 1 mantenimiento integral anual ejecutado para garantizar la operatividad del parque automotor de respuesta - Dirección de Riesgos.	1	1	100%
M 1.6.7a.	35 familias atendidas con acciones de recuperación post desastre y asistencia humanitaria ante eventos naturales y antrópicos.	35	89	254%

Se verifica que en el cumplimiento y los avances del sistema biofísico del PDyOT cantonal, todos los proyectos se han ejecutado, lo que ha incidido en el cumplimiento de cada programa. Los resultados de la ejecución física de los programas ejecutados del año 2025 por las direcciones de ambiente y riesgos, se exhiben en el siguiente gráfico:



OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas	100%	

El cumplimiento del objetivo 1 sobre el sistema físico ambiental, se destaca en:

- En el cumplimiento a la meta M1.1; en este sentido, el cumplimiento de la meta es del 100%. Durante el año 2025 se han realizado las siguientes campañas ambientales:
 - Un programa radial denominado "Acción ambiental", a través de Yasuní Medios 97.9 FM. los días martes y jueves en horarios de 15:00h a 15:30h

- Campañas Ambientales (Casas Abiertas, Reciclaron y Campañas de Socialización)
- Talleres prácticos enfocados en el manejo integral de desechos orgánicos e inorgánicos. Las jornadas fueron dirigidas a instituciones públicas y privadas, con el objetivo de fomentar la educación ambiental, sensibilizar a los participantes y promover buenas prácticas en la gestión adecuada de residuos. Con esta actividad se ha beneficiado a un total de 228 personas.
- Para el cumplimiento de la meta M1.2. en el año 2025, se han realizado actividades de regularización, prevención y monitoreo de proyectos municipales según los requerimientos ingresados en la jefatura de Calidad Ambiental; con un cumplimiento de 100% en esta meta. El alcance de las metas comprende lo siguiente:
 - Regularización de 25 obras, mediante certificado o registro ambiental a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA).
 - 1015 inspecciones, que tenían como meta la obtención de permisos municipales, de parte de la ciudadanía.
 - Generación de 128 informes de monitoreo ambiental.
 - Cinco conversatorios ambientales sobre el cambio climático.
 - Plan de acción para contingencias ambientales del alcantarillado sanitario de la ciudad.
- En la meta M1.3. el año 2025 se mantuvieron aprobadas 04 mineras de régimen de pequeña minería y 01 de libre aprovechamiento que opera el GAD Municipal. Cumplimiento de la meta 100%. Para lo cual se hizo la siguiente ejecución sobre esta meta:
 - Adquisición de un dron para el control de áridos y pétreos en la zona de explotación.
 - Realización de 206 fichas de inspección anuales a las concesiones mineras autorizadas por el GADMFO.
 - 149 informes para cobro de la tasa de regulación y control minero.
- En el año 2025 se ejecuta el Plan de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos en 10 parroquias rurales, son todas las que tienen acceso vial. El servicio de recolección de residuos sólidos se ha brindado todos los días del año en las respectivas rutas y horarios establecidos según la parroquia y barrio urbano, se ha logrado el 100% de la meta. Asimismo, específicamente en la Fase de Disposición Final RSU, se concluyó la construcción del Cierre Técnico del actual botadero de basura y se ha iniciado la construcción de la etapa I de la celda emergente para la disposición de residuos sólidos no peligrosos. De manera complementaria, se desarrollaron actividades permanentes de compactación y cobertura de los residuos con lastre dentro del sitio de disposición final, como parte de la operación técnica. A lo que se añade, el manejo de lixiviados mediante la aplicación de productos químicos, garantizando la gestión operativa del sitio durante el periodo evaluado. A la vez, se han mantenido 39 áreas de

aseo y limpieza constante mediante el barrido para mantener el ornato y la limpieza de la ciudad.

- En la meta M1.5, el año 2025, el GAD municipal contó con 30 áreas verdes; las mismas que se dividen entre parterres, ciclovia, jardineras, parques, malecón, instalaciones municipales, riberas de ríos y esteros, otras. Cumplimiento de la meta al 100%. Para complementar el buen desempeño de esta meta, se ha ejecutado lo siguiente:
 - Una campaña de control de fauna urbana, mediante la esterilización, con un total de 300 animalitos beneficiados.
 - Reproducción en el vivero municipal de 44.560 plantas, todas de la localidad, y que servirán para reforestar el cantón.
- La meta 1.6. se define desde la implementación de proyectos de monitoreo, prevención y mitigación en las riberas de los ríos: Coca, Napo y Payamino. Ha alcanzado el cumplimiento del 85% sobre la meta planificada. Para lo cual se han ejecutado 3 proyectos sobre la prevención y gestión de riesgos naturales y antrópicos. El logro de la meta es producto de:
 - La contratación de una consultoría sobre “Estudio técnico de amenazas, vulnerabilidades y riesgos de áreas urbanas y en expansión, complementado con la elaboración del plan integral de gestión de riesgos de desastres (PIGRD), del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana”
 - Se ejecutaron 2.092 inspecciones en el territorio del cantón, así como 132 revisiones de planes de contingencia correspondientes a eventos masivos
 - Elaboración de cinco (5) planes comunitarios en zonas identificadas como de alto riesgo frente a eventos adversos, tales como la erosión regresiva e inundaciones, localizadas en diversas comunidades.
 - Capacitación en prevención de riesgos en 5 unidades educativas de la zona urbana, se beneficiaron 258 estudiantes.
 - Conformación de 5 comités comunitarios de gestión de riesgos en las siguientes comunidades:
 - Inga Urku, parroquia La Belleza
 - Bajo San Miguel, parroquia La Belleza
 - Flor del Manduro, parroquia San Luis de Armenia
 - Alto Manduro, parroquia San Luis de Armenia
 - La Magdalena, parroquia García Moreno
 - Se levantaron evaluaciones sobre información en territorio, la identificación y análisis de daños y afectaciones, así como la determinación del nivel de riesgo y vulnerabilidad de las zonas impactadas. Los resultados obtenidos permitieron fortalecer la toma de decisiones, priorizar intervenciones y coordinar acciones de respuesta y mitigación con las entidades competentes. Por ello, se han atendido las siguientes familias:
 - 5 familias afectadas por socavamiento.
 - 12 familias perjudicadas por incendios estructurales

- 76 familias damnificadas por inundación
- 20 familias atacadas por vendavales

Es menester indicar, que todas estas familias recibieron apoyo con la entrega de zinc y clavos, además, de gestionar la entrega de kits alimenticios, en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el Ministerio de Desarrollo Humano (ex MIES).

- Se han generado las siguientes obras de protección de las riberas de los ríos:

Tipo de obra	Parroquia / barrio /sector	Ejecución	Monto
Construcción de muros de protección mediante gaviones y sacos de polipropileno, para estabilización de alcantarilla y rehabilitación de vía	Barrio Nuevo Coca, Sector El Rancho	Administración Directa	8.097,30
Estabilización de talud, construcción de muros de protección mediante gaviones y sacos de polipropileno	Parroquia El Dorado, Escuela David Clark	Administración Directa	12.559,44
Construcción de muro de contención ecológico (llantas recicladas rellenas con material granular piedra, tierra compactada y escombros), para estabilización de talud	Barrio Nuevo Coca, Sector 11 de marzo	Administración Directa	618,78
Estabilización de talud con sacos de polipropileno	Barrio Flor de Pantano, Sector el Mirador en la Ribera Río Añango	Administración Directa	2.801,40
Estabilización de talud con sacos de polipropileno	Barrio Flor de Pantano, Sector Asentamiento Corazón de Jesús	Administración Directa	2.141,40
TOTAL			26.218,32

De manera complementaria, se llevaron a cabo actividades de reforestación y limpieza en las riberas de los ríos Coca y Payamino, con el propósito de contribuir a la estabilización de taludes y la recuperación ambiental





2.3.2 Sistema Sociocultural

El sistema sociocultural comprende los programas y proyectos que promueven el desarrollo humano integral a favor de los grupos de atención prioritaria y los afectados por patrones de discriminación y exclusión, además, de la promoción cultural, identidad y consolidación de los valores patrimoniales tangibles e intangibles, de la población asentada en el cantón y de las nacionalidades ancestrales.

El sistema se construye en función de dos objetivos estratégicos. El primero orientado a la conservación del patrimonio cultural, el cual es ejecutado por la empresa pública MACCO EP; el segundo, trata sobre el desarrollo humano integral de los grupos de atención prioritaria, donde intervienen la dirección de desarrollo social y la entidad adscrita COCAPRODE.

Objetivos del Sistema Sociocultural

2. Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón

3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria



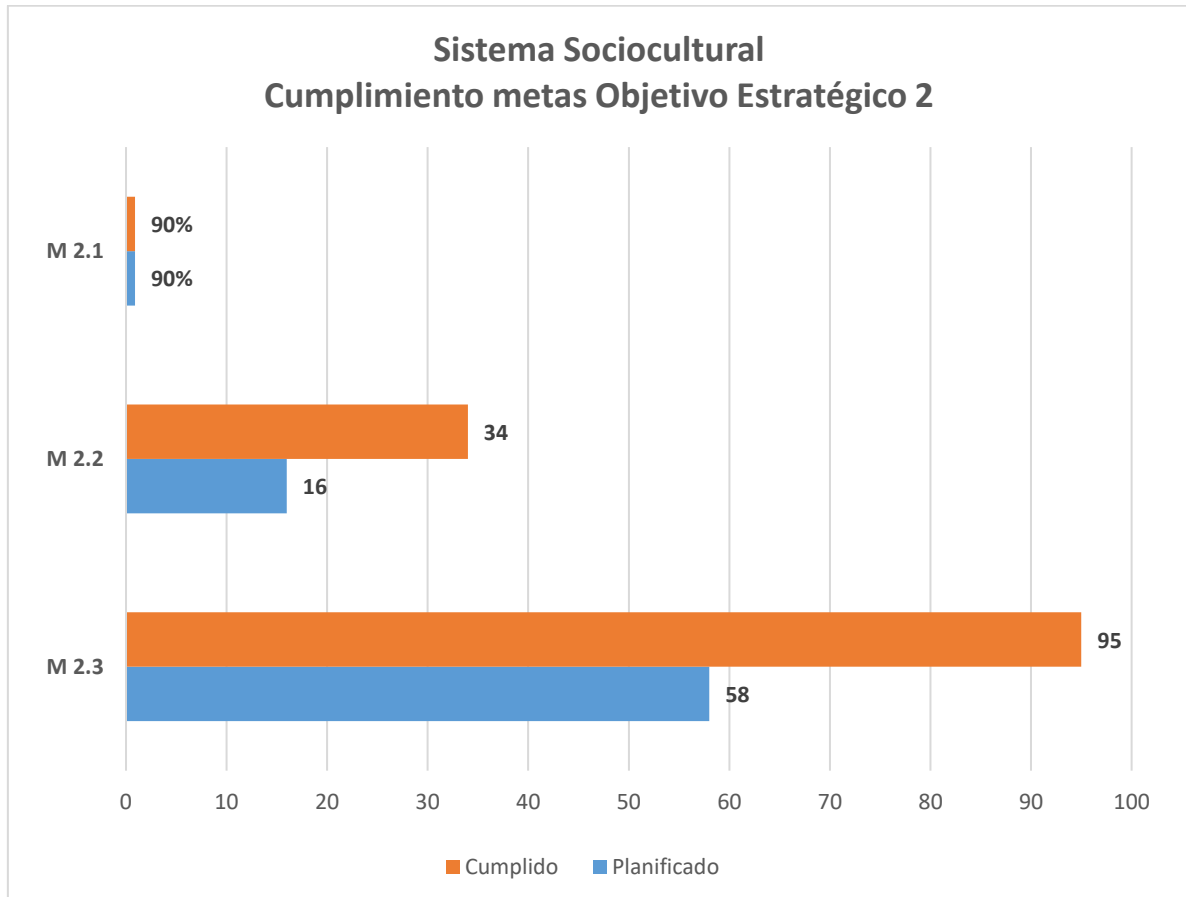


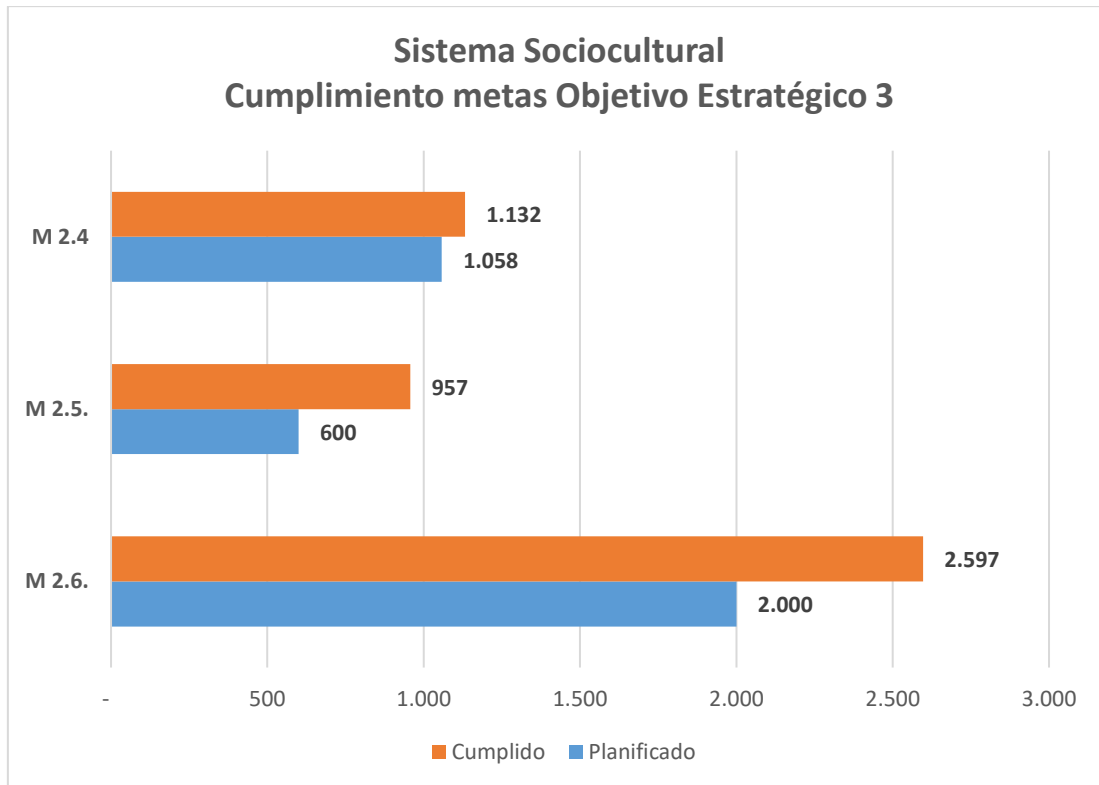
El cumplimiento de las metas, programas y proyectos del sistema sociocultural en el cantón, es el siguiente:

META POA		Resultados		Porcentaje de cumplimiento
No. Meta	Descripción de la Meta	Total Planificado	Total Cumplido	
M 2.1	Salvaguardar al 90% el patrimonio arqueológico custodiado por el MACCO EP, anualmente hasta el año 2027	90%	90%	100%
M 2.2	Desarrollar al menos 80 eventos científicos y de promoción del hábito lector, hasta año el 2027.	16	34	213%
M 2.3	Ejecutar al menos 290 eventos artísticos y educativos, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2027,	58	95	164%
M 2.4	Atender al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2027.	1.058	1.132	107%
M 2.4.1	Restituir los derechos de al menos 80 niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en condición de trabajo infantil anualmente hasta el 2024	80	80	100%
M 2.4.2	Promover el desarrollo infantil integral al menos 246 niños y niñas de 1 a 3 años de edad anualmente hasta el 2027	246	227	92%
M 2.4.2	Construir, adecuar y ampliar la infraestructura de al menos 2 CDI para promover el desarrollo infantil de niñas y niños de 1 año a 3 años, hasta el año 2027	2	2	100%
M 2.4.3	Mejorar el desarrollo de habilidades e independencia de al menos 300 personas con discapacidad de 18 – 64 años con 11 meses, 29 días anualmente hasta el 2027	300	300	100%
M 2.4.4	Brindar atención integral al menos 70 adultos mayores de la zona urbana del cantón anualmente hasta el 2027	70	70	100%
M 2.4.4	Realizar la legalización de un terreno para la construcción de un centro de acogida del adulto mayor en la zona urbana hasta el año 2025	1	0	0%
M 2.4.5	Brindar atención integral al menos 578 adultos mayores de la zona urbana marginal y rural del cantón anualmente hasta el 2027.	578	455	79%
M 2.4.6	Dar mantenimiento a la infraestructura Centro Gerontológico y/o casa de acogida y adecuación de espacios verdes hasta el 2025.	1	0	0%

META POA		Resultados		Porcentaje de cumplimiento
No. Meta	Descripción de la Meta	Total Planificado	Total Cumplido	
M 2.5.	M 2.5. Al menos 600 personas participan en los proyectos de género e inclusión social anualmente, hasta el año 2027.	600	957	160%
M 2.5.1	Fomentar la actividad deportiva y recreativa de al menos 400 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del cantón anualmente hasta el 2027	400	531	133%
M 2.5.2	Fomentar la actividad física en al menos 150 personas de los grupos de atención prioritaria a través de la recreación integral anualmente hasta el 2027.	150	203	135%
M 2.5.3	Fortalecer las habilidades artísticas de al menos 150 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente hasta el año 2027	150	223	149%
M 2.6.	M 2.6. Atender al menos a 2000 personas de conglomerados específicos de grupos de atención prioritaria con medidas administrativas de protección de derechos, apoyo psicológico, trabajo social y asesoramiento técnico, anualmente, hasta el año 2027	2000	2.597	130%
M 2.6.1	Fortalecer las capacidades organizativas de al menos 10 asociaciones mediante la asistencia técnica organizativa anualmente hasta el 2027	10	2	20%
M 2.6.2	Fortalecer las habilidades y destrezas de al menos 150 emprendedores en cursos de panadería, pastelería, gastronomía, corte y confección, belleza y artes visuales hasta el 2027	150	180	120%
M 2.6.3	Capacitar al menos 10% del personal de las direcciones de procesos de valor agregado y que realiza atención a la ciudadanía en transversalización e igualdad de género hasta el 2027	10%	10%	100%
M 2.6.4	Capacitar en formación artesanal y de trámites municipales al menos a 30 personas en condición de movilidad humana (migrantes internos y externos) hasta el 2027	30	32	107%
M 2.6.5	Promover campañas de prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, dirigidas a la comunidad, de al menos 300 participantes hasta el 2027	300	649	216%

META POA		Resultados		Porcentaje de cumplimiento
No. Meta	Descripción de la Meta	Total Planificado	Total Cumplido	
M 2.6.6	Apoyar el fortalecimiento de un espacio recreativo y el funcionamiento de un equipo de protección legal en la casa de acogida Fundación Aylluwarmikuna, hasta el 2027	1	0	0%





El avance del cumplimiento de los dos objetivos del sistema sociocultural es:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	100%	
OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.	100%	Está pendiente de dar mantenimiento a los equipos del centro gerontológico y apoyar a una ONG local. Y el centro de acogida para el adulto mayor.

El cumplimiento del objetivo 2, se hace en referencia a los programas y proyectos que son planificados y ejecutados por el Museo Arqueológico Centro Cultural de Orellana MACCO EP. Las principales metas que han cumplido son las siguientes:

- La meta M2.1, sobre salvaguardar el 90% del patrimonio arqueológico del MACCO EP, el mismo que está registrado en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano – SIPCE. Para ello, se han llevado a cabo los siguientes proyectos:

- Cuidado y protección de 407 piezas de la colección arqueológica de la Fase Napo (1100-1500 d. C.), anteriormente manejadas por CICAME. En el año 2025, un total de 4.019 fueron los visitantes (beneficiarios) que ingresaron al museo arqueológico del MACCO EP.
 - Un seminario científico de arqueología, colecciones y museos en la Amazonía Norte.
 - 5 exposiciones: julio a septiembre la exposición temporal Patrimonio Cultural de Francisco de Orellana, agosto la exposición temporal Ecuador Póster Bienal, septiembre la exposición temporal 10 años del MACCO, septiembre a octubre la exposición temporal Mutua. Muestra de la residencia Biótico, de diciembre a enero de 2026: la exposición Nosotras, mujeres waorani.
 - 12 recorridos mediados en el museo: febrero Rostros de Luna, marzo y noviembre En busca de las Amazonas: el rol de la mujer en la cultura Omagua, abril, junio y septiembre Recorrido Teatralizado, mayo La selva habitada, julio Mitos y Tradiciones en el río Napo en febrero, agosto Recorrido Pintura Viva, octubre Recorrido Funerario de los Omaguas, Recorrido Uturunku.
 - 2 ponencias: MACCO-EP, Espacio Cultural, El Coca, Ecuador, 22 de febrero y Rescate cultural en el río Napo ecuatoriano. Origen y conformación de la colección CICAME – MACCO. Seminario científico. Arqueología, colecciones y museos en la Amazonía Norte”. Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana. El Coca, Ecuador, 14 de octubre.
 - 7 ferias de difusión cultural: Feria de Museos en la ciudad de Quito Descubre la Amazonía 22 de febrero, Feria en la Bocana, Feria en Puerto Murialdo, difusión del patrimonio cultural del cantón Francisco de Orellana, Feria de los museos en el museo Mitad del mundo por el día del museo, Feria en Asociación Productiva "Sacha Ayllu Ecuador", Convención Internacional de Turismo 2025 en la ciudad de Manta, CONGRETUR 2025 en la ciudad de Baños.
 - 2 capacitaciones a mediadoras culturales en: mediación cultural y arqueología e historia local y prehispánica de la Amazonía.
 - 1 proyecto pedagógico. - Se participó en la edición 2025 del programa Descubre la Amazonía, realizando, entre otras actividades, una ruta virtual, Ruta B por el museo, para estudiantes de enseñanza media.
 - 1 proyección del documental “Toroboro”: El nombre de las plantas” en el Auditorio Manuel Villavicencio
 - 1 activación por el Día del museo
- En cumplimiento de la meta M2.2, se han desarrollado 34 eventos científicos y de promoción del hábito lector, especialmente en temas literarios, estos fueron:

- 5 talleres de mediación lectora: 1 taller "El libro, dispositivo para leer el mundo", 1 taller de escritura creativa, 2 talleres de encuadernación y 1 taller de construcción de lectores.
- 1 presentación de la obra de teatro: Astrífero: dispositivo de lecturas.
- 12 reuniones del Club del libro: enero, febrero, marzo: Sacha Pacha: El mundo de la selva de Juan Santos Ortiz, abril, mayo y junio: Ladrona de libros de Markus Zusak, julio, agosto y septiembre: Todo sobre el amor de bell hooks, octubre, noviembre y diciembre: Gótico de Silvia Moreno García.
- 2 presentaciones de libros: El 25 de septiembre, el libro Fragmentada de Isabel Bermello y el 21 de noviembre, el libro Sígueme los buenos: 50 voces recuerdan al Quijote del Napo. Varios autores. Homenaje a José Miguel Goldáraz.
- 7 mediaciones en voz alta en diferentes espacios públicos: Mediación en la U.E. Gamboa por el Día del Libro, Municipalidad de Francisco de Orellana, Mediación en voz alta en el Parque Paraíso Amazónico, Mediación en voz alta en el Jardín Botánico, Mediación en voz alta en el Ñucanchi Huasi, Mediación en la U.E. Presidente Tamayo, Mediación lectora a estudiantes de home school.
- 1 capacitación de mediación lectora a funcionarias de la Casa Paula.
- 1 compra de 34 libros para actualización de repositorio.
- 1 cine en el Auditorio Manuel Villavicencio. - Con la temática del libro Sacha Pacha se proyectó la película de Shamán.
- 1 campaña de donación de textos y libros a unidades educativas de la parroquia Inés Arango
- 1 Jam de poesía por la semana de Orellana Lee
- 1 activación por el Día del Libro
- 1 activación por inauguración Orellana Lee
- Para el cumplimiento de la meta 2.3, se realizó un total de 95 eventos artísticos y literarios, entre los que se destacan:
 - La ejecución de esta meta contempla la realización de dos talleres por cada disciplina artística durante el año (teatro, danza, música, dibujo y artes plásticas). Como resultado de la ejecución de estos procesos formativos, se contó con la participación de 60 estudiantes en los talleres permanentes y 70 estudiantes en los talleres vacacionales, alcanzando un total de 130 beneficiarios en los ocho talleres realizados durante el período evaluado.
 - Eventos realizados con recursos institucionales 2025, los cuales son:
 - 1 stand Up Chismecito (Majo Reina)
 - 1 danza contemporánea Sempiterno (Átomo Danza)

- 1 teatro infantil Gutenberg y el amor por las letras (Dar Teatro)
 - 1 teatro Comic (Imagino Teatro)
 - 1 teatro circense La deliciosa historia del chocolate (El círculo)
 - 1 teatro Tradicional Aventura entre desechos (Teatro de los Silfos)
 - 1 teatro familiar El Último mambo (Yerbabuena)
 - 1 danza tradicional Francisco Ortega (El Día Que Me Quieras)
 - 1 teatro Género Las mujeres (no) lloran (Gisella Jukka)
 - 1 monólogo - Stand up Crónicas de un Juglar (Dave Mantilla)
 - 52 proyecciones de cine familiar
 - 3 festivales: Festival de artes plásticas Color de Selva de unidades educativas, Festival de danza Nuestras Raíces de grupos locales, Festival de teatro Manuel Villavicencio de unidades educativas.
 - 8 eventos Butako – El arte en los espacios públicos (género baladas, rock, tropical, pop rock, reggae)
 - 1 proyección deportiva exteriores del MACCO
- Eventos comunitarios y colectivos de iniciativa autónoma realizados en el 2025, estos son:
- 1 obra de teatro “Creación de la selva”
 - 1 teatro Goldfish
 - 1 evento de juegos tradicionales (carnaval)
 - 1 evento día de la identidad coqueña
 - 1 festival Antisuyuk (7 funciones artísticas)
 - 1 teatro testigos modestos
 - 1 evento de cine Ozogoche
 - 1 proyección de cine europeo Euro Cine 2025
 - 1 evento de danza, culturas vivas
 - 1 evento día del pueblo afro
 - 1 evento de Halloween película de terror
 - 1 proyección de cine en los barrios Flor de Pantano
 - 1 proyección de cine por el día de la conciencia negra

De los eventos artísticos y literarios participaron 8.488 personas, en diferentes espacios: Auditorio Manuel Villavicencio, barrios y parroquias.

El cumplimiento del objetivo 3 del sistema sociocultural. Es formulado desde los programas y proyectos que realiza la Dirección de Desarrollo Social y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, COCAPRODE, este último con financiamiento del GAD Municipal. Los principales programas y proyectos son:

- Para el año 2025 se ha atendido a 1.132 personas mediante la ejecución de cinco proyectos interinstitucionales a grupos de atención prioritaria (niñez y adolescencia, personas con discapacidad y adulto mayor), desarrollados en convenio con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano (MDH, anteriormente MIES). Estos proyectos garantizaron cobertura a nivel cantonal en las siguientes áreas:
 - Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil: acciones directas para la protección de la niñez.
 - Centros de Desarrollo Infantil (CDI): cuidado y nutrición para la primera infancia.
 - Atención a las Personas con Discapacidad: servicios especializados bajo la modalidad de atención en el hogar y la comunidad.
 - Atención Integral al Adulto Mayor: ejecutada a través del Centro Gerontológico y la modalidad de atención domiciliaria.
- El programa de la meta M2.5, ha beneficiado a 957 niños, niñas y adolescentes mediante programas de recreación y deporte con alcance local y parroquial. La intervención se distribuyó estratégicamente de la siguiente manera:
 - Escuelas de fútbol: Se habilitaron puntos de entrenamiento en los barrios Los Sauces y Flor de Oriente.
 - Escuela de gimnasia: Se estableció el centro de formación en el barrio Santa Rosa y Parroquia el Dorado.
 - Arte y Salud: Las disciplinas de música, danza y bailoterapia se desplegaron a nivel de comunidades rurales e instituciones educativas, promoviendo el uso sano del tiempo libre.
- Desde la dirección de Desarrollo Social, en el cumplimiento de la meta M2.6. se ha logrado la capacitación de 829 personas durante el año 2025 con el objetivo de fomentar la autonomía económica y la equidad social en barrios y comunidades del cantón:
 - Formación técnica: se impartieron cursos en las áreas de gastronomía, belleza, panadería y corte y confección, a la zona urbana y rural.
 - Igualdad de género: se fortalecieron las asociaciones de mujeres mediante procesos de socialización y sensibilización, enfocados en la promoción de derechos y el apoyo a la igualdad de oportunidades.
- COCAPRODE, desde el cumplimiento de la meta PG2.6 del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se ha atendido a 1768 personas, orientada a grupos de atención prioritaria mediante medidas de protección de derechos, apoyo psicológico, trabajo social y asesoramiento técnico. Este resultado se sustenta en las competencias establecidas en la Ordenanza OM-014-2024, que asigna responsabilidades al COCAPRODE, a la Junta Cantonal de Protección de Derechos y al Centro de Equidad y Justicia, entidades encargadas de la protección, atención especializada y restitución de derechos. La gestión se enfocó principalmente en tres grupos prioritarios de competencia de la Junta Cantonal de Protección de Derechos:
 - Niñez y adolescencia: se emitieron 3935 medidas de protección y se brindaron 1768 atenciones interdisciplinarias, además del

fortalecimiento familiar a 45 hogares y 105 personas de los entornos familiares, y de la participación de 411 niños, niñas y adolescentes en procesos preventivos, como la socialización de rutas y protocolos.

- Personas adultas mayores: se garantizaron medidas de protección a 25 personas y acciones preventivas con 20 adultos mayores.
- Mujeres víctimas de violencia: se emitieron 214 medidas de protección y se atendió integralmente a 167 mujeres víctimas y capacitó a 1.528 mujeres, se ha participado en la mesa de Justicia y Género, así como en una agenda conjunta con la RED PAV fortaleciendo además el sistema cantonal mediante proyectos y herramientas de prevención y atención.









2.3.3. Sistema Económico Productivo.

El sistema económico productivo comprende la ejecución de proyectos y programas de promoción y fomento del sistema popular y solidario, atractivos y productos turísticos, comercialización y apoyo a la producción local, desde el emprendimiento empresarial y turístico, así como el control y regulación de establecimientos turísticos. Los logros alcanzados se hacen considerando el cumplimiento de metas de los programas y proyectos del sistema, según los indicadores propuestos para la ejecución de los mismos. El sistema abarca dos objetivos dentro del PDyOT cantonal, el primero enfocado en el desarrollo económico local y el segundo objetivo en el desarrollo turístico.



Objetivos del Sistema Económico Productivo

4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.

5. Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana

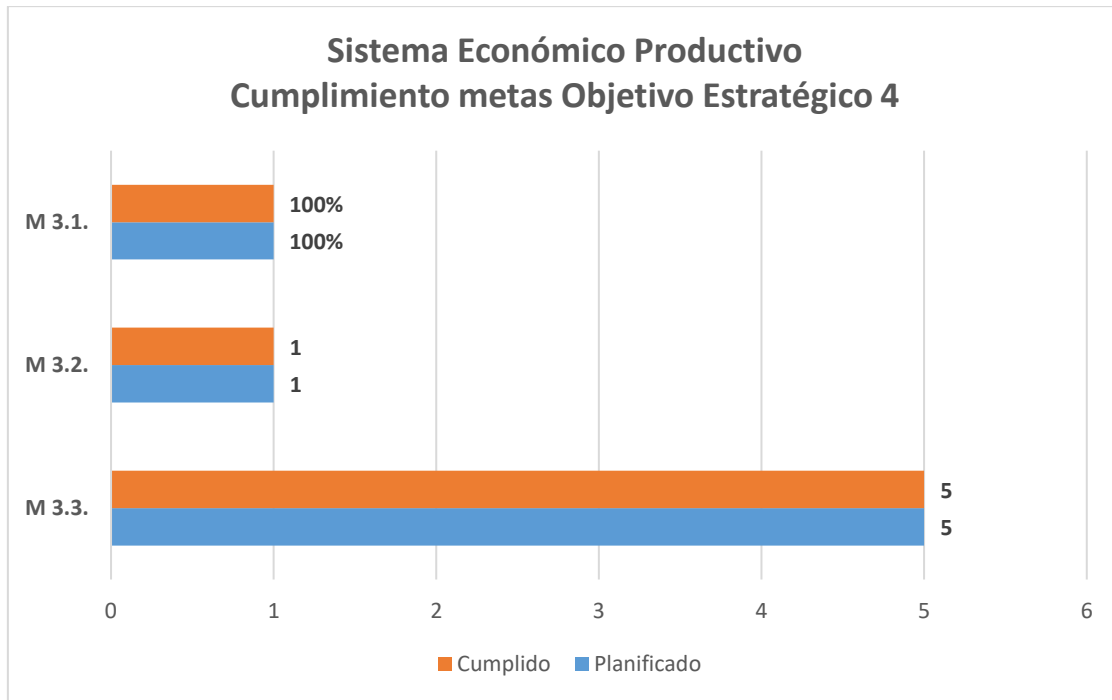
El cumplimiento que corresponde a las metas, programas y proyectos es de los objetivos estratégicos 4 y 5, es el siguiente:

META POA		Resultados		Porcentaje de cumplimiento
No. Meta	Descripción de la Meta	Total Planificado	Total Cumplido	
M 3.1.	M 3.1. Alcanzar el 100% de animales de bienestar animal en el proceso de sacrificio, hasta el año 2027.	100%	100,00%	100%
M 3.1.1	Dar un mantenimiento al centro de faenamiento para asegurar el adecuado funcionamiento y condiciones higiénico-sanitarias del Centro de Faenamiento, garantizando procesos seguros y cumpliendo la normativa vigente, hasta el año 2025	1	1	100%
M 3.2.	M 3.2. Mejorar y/o actualizar la infraestructura municipal y sus accesos	1	1	100%
M 3.2.1	Implementar infraestructura sanitaria en el muelle que garantice condiciones higiénicas adecuadas y mejore la calidad del servicio para los usuarios y visitantes.	1	1	100%
M 3.2.2	Al menos 1500 personas reciben el servicio de abordaje del transporte fluvial en el Muelle Municipal en el río Napo hasta el año 2025.	1500	20244	1.350%
M 3.2.3	Mejorar la infraestructura de una ha del cementerio Victoria para fortalecer y acondicionar la infraestructura y los servicios del cementerio para brindar una atención eficiente, ordenada y respetuosa a la comunidad.	1	1	100%
M 3.3.	M 3.3. Fortalecer la producción y comercialización de café y al menos dos parroquias en el cantón	5	5	100%
M 3.3.1	M3.3.1a. Difundir y apoyar al menos a 15 emprendimientos locales, de productos hechos 100% en el Coca, hasta el 2027.	10	29	290%
M 3.3.1	M3.3.1b. Participar y difundir productos 100% hechos en el Coca en al menos 2 ferias comerciales y de exhibición de productos anualmente, hasta el 2025.	2	8	400%
M 3.4.	M 3.4. Incrementar en el término de cuatro años al menos el 20% las visitas turísticas hasta el año 2027.	7%	325%	4643%
M 3.4.1	M3.4.1. Porcentaje de funcionamiento turístico y administrativo del proyecto Bocana del Río Payamino hasta el año 2027	100%	100%	100%
M 3.4.2	M3.4.2a. Ejecutar al menos 3 campañas de promoción de destino turístico, hasta el año 2025.	3	3	100%

META POA		Resultados		Porcentaje de cumplimiento
No. Meta	Descripción de la Meta	Total Planificado	Total Cumplido	
M 3.4.2	M3.4.2b. Participar como destino turístico en al menos 3 ferias, eventos y demás actividades de promoción y desarrollo turístico, hasta el año 2024.	3	5	167%
M 3.4.3	M3.4.3. Ejecutar como destino turístico al menos 2 eventos y demás actividades de fomento al desarrollo económico local, cultura, turismo, recreación, deporte y actos solemnes del cantón.	2	2	100%
M 3.4.4	Recibir al menos 30.000 visitantes anuales en el Centro de Tenencia de Fauna Silvestre COCA ZOO, satisfechos, hasta el año 2024.	100%	134%	134%
M 3.4.5	Implementar al menos 8 campañas de difusión y sensibilización de COCA ZOO y los PIAV considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2024	2	2	100%

El cumplimiento alcanzado en este sistema económico productivo se mide en referencia al porcentaje que se ha obtenido en cada objetivo frente al porcentaje planificado, en este caso, el objetivo 4 y el objetivo 5. Ver el siguiente cuadro y gráficos:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	100%	
OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana	100%	



Los objetivos 4 y 5 del Plan de Desarrollo cantonal están estructurados en función de los programas y proyectos desarrollados por las direcciones de Servicios Públicos Municipales y Turismo y Desarrollo Económico. Las metas de los programas 3.1, 3.2 y 3.3 están vinculadas con el objetivo 4; y la meta del programa 3.4 corresponde al cumplimiento del objetivo 5. Los resultados primordiales de las metas de los programas son:

- Durante el año 2025 en el programa 3.1. y sus proyectos derivados, se registró el faenamiento de 3.905 bovinos y 1.823 porcinos, evidenciando la operatividad continua del servicio. Este proceso se desarrolló bajo

mecanismos de control sanitario, trazabilidad y cumplimiento de la normativa vigente, lo que contribuye directamente al aseguramiento de condiciones adecuadas en el manejo de los animales. Adicionalmente, se ejecutaron procesos de contratación y mantenimiento de equipos clave, entre los cuales se destaca el mantenimiento correctivo de la pistola neumática para aturdimiento de bovinos, herramienta fundamental para garantizar prácticas de sacrificio humanitario conforme a los principios de bienestar animal. Asimismo, la implementación de servicios complementarios como mantenimiento de equipos, gestión de desechos y provisión de insumos, ha permitido fortalecer las condiciones operativas de la planta, asegurando la calidad del servicio y el cumplimiento de estándares de inocuidad alimentaria. Durante el año 2025, la dirección de Servicios Públicos Municipales ejecutó diversos procesos de contratación orientados al mantenimiento, fortalecimiento operativo y mejora de las condiciones higiénico-sanitarias de la planta de faenamiento municipal. Entre las principales acciones se destacan:

- Mantenimiento de la cámara de frío, garantizando la conservación adecuada de los productos cárnicos.
 - Mantenimiento correctivo de equipos electromecánicos, fundamentales en el proceso de faenamiento.
 - Mantenimiento de la pistola neumática para aturdimiento de bovinos, asegurando prácticas adecuadas de bienestar animal.
 - Servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos, contribuyendo al cumplimiento de normas sanitarias y ambientales.
 - Abastecimiento de insumos y servicios operativos, como gas industrial y transporte para manejo de residuos.
- Durante el año 2025 para lograr la ejecución de la meta del programa M3.2, se realizaron intervenciones que contribuyen a la mejora de las condiciones físicas, operativas y de acceso, entre las cuales se destacan:
 - Mantenimiento de la cámara de frío y equipos electromecánicos de la Planta de Faenamiento, garantizando su funcionamiento adecuado.
 - Adquisición de maquinaria para el proceso de faenamiento, fortaleciendo la infraestructura productiva del centro.
 - Servicios de mantenimiento correctivo de equipos técnicos, incluyendo herramientas utilizadas en el proceso de faenado.
 - Gestión y mantenimiento de sistemas complementarios, como redes sanitarias y manejo de desechos, que inciden directamente en las condiciones de infraestructura.
 - Durante el año 2025, se realizaron adecuaciones en bóvedas y trabajos de mantenimiento en los cementerios municipales, incluyendo el cementerio General Victoria, donde se registró un total de 47 adecuaciones de bóvedas, lo cual contribuye al mejoramiento de la infraestructura existente y a la optimización del uso del espacio disponible. Estas intervenciones permiten garantizar una atención más ordenada, digna y eficiente a la ciudadanía, mejorando las condiciones físicas del cementerio y asegurando la correcta prestación de los servicios funerarios.

- En el año 2025, para llegar a la meta M3.3, del programa PG3.3, se ejecutaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la producción, promoción y comercialización del café, especialmente en beneficio de la Asociación ASOPROAGVAM, portadora de la marca "Café San José". Las actividades desarrolladas fueron:
 1. Participación en ferias y eventos nacionales (5 eventos ejecutados). - Con el objetivo de posicionar el café local y fortalecer los encadenamientos productivos y comerciales, se participó en cinco eventos de alcance nacional, considerados espacios estratégicos de promoción turística, económica y comercial:
 - a. Feria Permanente "Emprende Riobamba": Evento orientado a reforzar las relaciones de cooperación entre las municipalidades de Riobamba y Francisco de Orellana, permitiendo la exposición de productos, la interacción con otros sectores productivos y la difusión del café local ante nuevos mercados.
 - b. VII Feria Turística, Cultural, Artesanal y Gastronómica de la Amazonía y Galápagos: Espacio de integración regional donde se visibilizó la riqueza cultural, artesanal y gastronómica de los territorios amazónicos. ASOPROAGVAM presentó su oferta de café como producto representativo del cantón.
 - c. Convención Internacional de Turismo DISCOVER CIT 2025: Considerado el evento turístico más importante del país, constituyó una vitrina nacional e internacional para la promoción del café local. La edición se realizó en Manta, fortaleciendo la articulación con actores del sector turístico y comercial.
 - d. V Cumbre Amazónica de Turismo – Edición Sucumbíos: Encuentro regional que reunió a autoridades, gremios y emprendedores para consolidar acuerdos y promover la integración turística sostenible. La participación permitió posicionar el producto local dentro de la oferta amazónica.
 - e. XI Edición del CONGRETUR 2025: El Congreso Internacional de Turismo del Ecuador ofreció espacios de capacitación, exhibición y ruedas de negocios. La participación contribuyó a elevar el perfil del café "San José" y fortalecer alianzas para su comercialización sostenible.
 2. Apoyo logístico a productores y emprendedores locales. – Para fortalecer el impulso a la comercialización del café y otros productos locales, se realizó la adquisición de carpas impermeables tipo acordeón con branding institucional y mesas plegables, destinadas a la promoción de productos del programa 100% Hecho en El Coca y el fortalecimiento de nuevos emprendimientos en el cantón.
 3. Ferias locales (8 ferias). - Se planificaron 2 ferias para el año; sin embargo, se ejecutaron 8 ferias, superando ampliamente la meta, beneficiando a más de 40 emprendedores. Las ferias locales desarrolladas fueron:
 - a. Feria Cantonal de Emprendimientos "El Coca Vívelo 2025" – abril 2025.
 - b. Feria de Emprendimientos – Día de la Madre – 31 de mayo de 2025.
 - c. Feria Festiva – Día Mundial del Turismo – 29 de septiembre de 2025.
 - d. Feria Carrera "Desafío Orellana" – 16 de octubre de 2025.

- e. Feria Festiva "Halloween" – 5 de noviembre de 2025.
- f. Feria Festiva "Colada Morada – Difuntos" – 10 de noviembre de 2025.
- g. Feria Festiva Navideña – mes de diciembre – 20 y 21 de diciembre de 2025.

Cada una de estas ferias permitió exhibir y comercializar productos locales bajo normativas sanitarias vigentes, fortalecer la economía popular y solidaria e impulsar la identidad amazónica y el consumo de productos locales.

- 4. Capacitaciones técnicas para productores y emprendedores. - En respuesta al Oficio N.º GADMFO-ALC-2025-0387-OF, la ARCSA desarrolló capacitaciones técnicas en septiembre de 2025, orientadas a garantizar la inocuidad y calidad de los productos locales, incluido el café: Prácticas Correctas de Higiene y Manipulación de Alimentos y Normativa Sanitaria para el Procesamiento de Alimentos y Cosméticos. Estas capacitaciones fortalecieron las competencias técnicas de los productores y mejoraron las condiciones de comercialización de sus productos.

- 5. Gestión comercial (estrategia de perchado de productos). - Durante el año 2025, la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, a través de la Jefatura de Desarrollo Económico y el Promotor de Desarrollo Económico, ejecutó una gestión comercial continua enfocada en el posicionamiento, difusión y comercialización de los productos **100% Hechos en El Coca**. Se realizaron inspecciones mensuales para: verificar el stock disponible en perchas, identificar productos con mayor rotación, levantar información sobre la demanda del público y registrar cantidades y tipos de productos ofertados. Se consolidó una red de establecimientos aliados donde se instalaron perchas para la exhibición y venta de productos locales. Entre ellos se encuentran: Hoteles: Hotel El Auca, Hotel Heliconias. Agencias turísticas: Amazon Travel. Tiendas especializadas y comerciales: SachaFit – MACCO, SachaFit KM6, Grupo Bildeg. Estas alianzas permitieron ampliar los puntos de venta, mejorar la visibilidad de los productos locales e impulsar su comercialización. Los informes evidencian que los productos más comerciales y de mayor aceptación incluyen:

- Café San José (200 g y 400 g).
- Vinos Onko en diferentes presentaciones.
- Línea cosmética artesanal: champús, acondicionadores, cremas exfoliantes e hidratantes.
- Snacks amazónicos.
- Mantequilla de maní.

Estas inspecciones permitieron: aumentar la presencia de productos locales en espacios turísticos y comerciales, impulsar ventas directas y mejorar ingresos de pequeños productores, incrementar la visibilidad de la marca territorial 100% Hecho en El Coca.

- PG3.3. / PY3.3.1. / M3.3.1a. – En cumplimiento del proyecto "Difusión y promoción de productos 100% hechos en El Coca" (Plan Alcaldía 2023–2027) y de acuerdo con la meta establecida, la dirección de Turismo y Desarrollo Económico, mediante la Jefatura de Desarrollo Económico,

ejecutó acciones permanentes de promoción, visibilización y acompañamiento a emprendimientos locales, en coherencia con las responsabilidades definidas en el PDOT 2023–2027, específicamente en el programa PG3.3 Mejora y fortalecimiento de la cadena de valor de la actividad agrícola cafetera. Durante el periodo evaluado, se registró el apoyo directo a 43 emprendimientos locales, de los cuales al menos 29 corresponden a productos 100% hechos en El Coca, superando ampliamente la meta mínima de 10 emprendimientos planteada para el periodo 2023–2027. Participaron 43 emprendimientos en ferias locales, generando oportunidades de negocio y alianzas comerciales. 3 emprendimientos fueron asesorados en creación y fortalecimiento de marca, avanzando en identidad visual, propuesta de valor y elementos de presentación del producto. Los emprendimientos apoyados son los siguientes:

ITEM	MARCA	PRODUCTO
1	ORQUIDEA AMAZONICA	COSMETICA NATURAL
2	ONKO	VINOS Y LICORES
3	PASTELERÍA VICKY	PASTELERÍA
4	YOGURT ARTESANAL	YOGURT ARTESANAL
5	GELATINAS DE RAQUEL	TORTAS, MOSAICOS, DE GELATINA
6	VANILLA BEANS	PASTELERÍA
7	DULCES MOMENTOS	PASTELERIA
8	AMY FREIRE	MANUALIDADES Y TEJIDOS
9	TATIANA ORTÍZ	BISUTERÍA
10	MATSHOP	BISUTERIA
11	TAJU	BISUTERIA
12	MENTAO	JABONES ARTESANALES
13	NATALI MENDOZA	BISUTERIA
14	SACHA FIT	SNACKS, CEREALES, CHOCOLATES
15	BORDADOS Y SUBLIMACIONES MC	CAMISETAS Y ARTICULOS SUBLIMADOS O BORDADOS
16	BETZAIDA TORRES	POSTRES
17	CAMILITA PASTRY SHOP	PASTELERIA Y PANADERIA
18	PICA PICARON	AJÍ DESHIDRATADO Y MOLIDO
19	SAN JOSE	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO
20	APARI	PULPAS, CONDIMENTOS
21	ESCAPARATE SANCHEZ	MANTEQUILLA DE MANÍ
22	AOWARE	ARTESANÍAS TÍPICAS DE LA NACIONALIDAD WAORANI
23	MALTAKUNA	PRODUCTOS PRIMARIOS
24	FRESACHIPS	FRESAS CON CREMA
25	ASERLIM	PRODUTOS DE LIMPIEZA
26	LANUDITOS	ADORNOS, REGALOS, MANUALIDADES TEJIDAS
27	CRAMBL & CRAFT	GALLETAS
28	AWKA	ESCABECHE DE HONGOS OSTRAS
29	WUAYUS	TE NEGRO DE GUAYUSA
30	AWANA CHIFLES	CHIFLES DE PLATANO
31	LEMON FRESH	LIMONADAS
32	ARTEVA	ARTESANIAS SOMBREROS BOLSOS
33	EXPOFERIA MALECON	ARTESANIAS EN MADERA
34	BITOQUIN	CHIFLES DE PLATANO

ITEM	MARCA	PRODUCTO
35	YUMARU	ARTESANIAS TIPICAS DE LOS KICHWAS DE LA AMAZONIA
36	JEMPE	ARTESANIAS TIPICAS DE LOS SHUAR DE LA AMAZONIA
37	MUSHUK LLANKAI	ARTESANIAS TIPICAS DE LOS KICHWAS DE LA AMAZONIA
38	MESA DEL PUEBLO AFROECUATORIANO	GASTRONOMIA TIPIZA DE LA COSTA
39	CHALLUWA MIKUNA	GASTRONOMÍA TIPICA DE LA AMAZONIA
40	WAYSAPAMBA	GASTRONOMÍA TIPICA DE LA AMAZONIA
41	SACHIS	CHOCOLATE DE SACHA INCHI
42	SIKIERO	PASTELERIA
43	AWAK MAKI	ARTESANIAS KICHWAS

En cumplimiento del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana (GADMFO), la jefatura de Desarrollo Económico ha impulsado procesos formativos orientados a mejorar la gestión administrativa y comercial de los emprendimientos que forman parte de la marca territorial Hecho en El Coca. En este contexto, cursos como Contabilidad Básica cuentan con el aval académico de la ESPOCH, lo que garantiza una capacitación certificada y de calidad, contribuyendo directamente al fortalecimiento de las capacidades de los productores locales y al posicionamiento competitivo de sus productos en el mercado cantonal y regional. Por otra parte, durante el año 2025, la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico desarrolló una gestión comercial constante basada en la estrategia de perchado, orientada al posicionamiento, difusión y comercialización de los productos 100% Hechos en El Coca. Para ello se realizaron inspecciones mensuales que permitieron verificar el stock, identificar los productos de mayor rotación y registrar la demanda del público, consolidando además una red de establecimientos aliados —como los hoteles El Auca y Heliconias, Amazon Travel, SachaFit-MACCO, SachaFit KM6 y Grupo Bildeg— donde se instalaron perchas para exhibición y venta. Esta estrategia amplió los puntos de comercialización, incrementó la visibilidad de productos locales como café San José, vinos Onko, cosmética artesanal, snacks amazónicos y mantequilla de maní, e impulsó ventas directas que mejoraron los ingresos de los emprendedores.

- PG3.3. / PY3.3.1. / M3.3.1b. – Durante el año 2025, a través de la jefatura de Desarrollo Económico Local, se superó ampliamente este objetivo, registrándose un total de 8 ferias y eventos de exhibición: 1. Feria Cantonal de Emprendimientos Locales "El Coca Vívelo 2025": Realizada en abril de 2025 por las festividades de cantonización, donde se establecieron stands de gastronomía y emprendimientos. 2. Feria de Emprendimientos Locales - Festival Día de la Madre: Llevada a cabo el 31 de mayo de 2025 en el parque La Bocana del Payamino para promocionar productos locales. 3.

Feria Festiva "Día Mundial del Turismo": Evento del 29 de septiembre de 2025 destinado a la promoción de servicios y productos locales. 4. Feria Carrera "Desafío Orellana": Realizada el 16 de octubre de 2025, brindando espacios para la comercialización de productos "Hechos en El Coca". 5. Feria Festiva "Halloween": Organizada el 5 de noviembre de 2025 para el fortalecimiento de la economía popular y solidaria y MiPymes. 6. Feria Festiva "Colada Morada" (Difuntos): Realizada el 10 de noviembre de 2025, enfocada en la exhibición y cumplimiento de obligaciones sanitarias de los productos locales. 8. Feria de Emprendedores Locales - Mes de diciembre: Ejecutada los días 20 y 21 de diciembre de 2025 en el parque La Bocana del Payamino. Se cumplió el 400% de la meta anual planificada (8 ferias realizadas frente a las 2 programadas). Estas ferias permitieron a los emprendedores exhibir y comercializar productos que cumplen con normativas sanitarias, mejorando su calidad de vida y promoviendo la identidad amazónica. En total fueron más de 40 beneficiarios que se dividen en dos grupos:

- Emprendedores Locales (Marca "Hecho en El Coca"): Personas dedicadas a la producción de valor agregado, principalmente en sectores como:
 - Gastronomía: Elaboración de platos típicos, colada morada (en la feria de difuntos), y dulces tradicionales.
 - Bebidas y licores: Productores de vinos y licores amazónicos (ej. marca ONKOS mencionada en el informe de la Carrera Desafío Orellana).
 - Artesanías y Otros: Emprendedores de diversos sectores que utilizan la plataforma municipal para visibilizarse.
- MiPymes y actores de la EPS: organizaciones bajo la economía popular y solidaria que encuentran en estas ferias un canal de comercialización directa sin intermediarios.

El impacto de haber realizado 8 ferias se refleja en los siguientes ejes estratégicos:

- Fortalecimiento de la marca: Se logró posicionar la marca "100% Hecho en El Coca" en perchas comerciales y eventos masivos, fomentando el sentido de pertenencia y preferencia por el consumo local.
- Generación de ingresos directos: Las ferias permitieron a los emprendedores la comercialización inmediata de sus productos, mejorando su liquidez y calidad de vida. Los informes destacan que la afluencia de público en lugares como el Parque La Bocana del Payamino fue clave para el éxito de ventas.
- Cumplimiento de estándares de calidad: La dirección de Turismo y Desarrollo Económico utilizó estos espacios para asegurar que los productos cumplan con las obligaciones sanitarias. Esto no solo protege al consumidor, sino que formaliza y hace más competitivos los negocios locales para mercados más exigentes.
- Dinamización del turismo: Al vincular las ferias con eventos como el "Día Mundial del Turismo" o la carrera "Desafío Orellana", se atrajo a

visitantes externos que inyectaron capital fresco a la economía del cantón.

- Durante el año 2025, el cumplimiento de la meta M3.4. del programa 3.4 está a cargo de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, cuyo resultado ha sido un registro de 52.283 visitas turísticas, superando ampliamente la meta planificada de 16.050 visitantes, lo que representa el 325% de turismo en referencia a la base de 15.000. Este crecimiento, que representa más del triple de lo esperado, se debe principalmente al posicionamiento de El Coca como "Rincón Mágico", una distinción que ha posicionado al cantón como un destino de alta calidad y confianza a nivel nacional. Un pilar fundamental en este resultado ha sido el Parque Bocana del Payamino, cuyos registros de visitas confirman que se ha consolidado como el principal atractivo estratégico y punto de encuentro para quienes eligen nuestro destino. Este éxito es el resultado directo de una gestión activa que combinó la promoción en ferias turísticas clave y una fuerte presencia en redes sociales, logrando que los atractivos de Francisco de Orellana lleguen directamente a miles de potenciales viajeros. Promoción de rutas turísticas cortas (productos turísticos). Desde el año 2021 se han diseñado y actualizado rutas turísticas cortas con precios estandarizados, comercializadas a través de la Mesa de Comercialización e Información Turística ubicada en el Malecón. Estas rutas, que se han mantenido vigentes e intensamente promocionadas durante feriados y temporadas altas del año 2025, son:
 - Ruta 1: Tres Ríos
 - Ruta 2: Centro Etnobotánico Ñucanchi Sacha Cawsay
 - Ruta 3: Yasuní Land
 - Ruta 4: Centro Etnobotánico Cultural Panga Wasi
 - Ruta 5: Sumak Allpa – Isla de los Monos

La promoción se realizó de manera continua a través de las redes sociales oficiales, fortaleciendo la demanda de estos productos turísticos. Con el fin de promover el conocimiento y la conciencia turística entre los estudiantes de unidades educativas, fomentando el respeto y empoderamiento del cuidado por el destino turístico de nuestro cantón, se llevó a cabo el proyecto "TURISMO EDUCATIVO, DESCUBRIENDO NUESTRO CANTÓN" que buscó concientizar sobre la importancia de conocer sobre los atractivos y servicios turísticos que posee nuestro cantón Francisco de Orellana, en este contexto se planificó una jornada de capacitaciones dirigido a estudiantes de las unidades educativas de Francisco de Orellana en la que hubo la participación de 432 estudiantes de 5to., 6to., 7mo., 8vo., y 9no., año de educación básica de las Unidades Educativas Doctora Guadalupe Larriva, Licenciada Carmita Teneda Jiménez, Destacamento de Banderas, Arturo Borja, Medardo Ángel Silva y Mushuk Ayllu

- PG 3.4. / PY3.4.1. / M3.4.1. – Durante el período de gestión, la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico avanzó de manera significativa en el fortalecimiento operativo y administrativo del Proyecto Parque Bocana de Payamino, garantizando su adecuado funcionamiento y contribuyendo al cumplimiento de la meta. En primer lugar, a finales de diciembre de 2024 se expidió la Ordenanza Nro. OM-19-2024 que regula la administración y funcionamiento del Parque Bocana de Payamino, normativa que constituye

el marco legal necesario para ordenar, regular y optimizar la gestión turística del espacio. La emisión de esta ordenanza permitió formalizar procesos, establecer responsabilidades y definir lineamientos operativos que aseguran la sostenibilidad del parque y su adecuado manejo institucional. Adicionalmente, para garantizar un funcionamiento eficiente y una atención de calidad a los visitantes, se incorporó talento humano especializado mediante la contratación de seis (6) promotores/as de turismo, responsables de la promoción, orientación, mediación turística y acompañamiento en actividades recreativas y culturales; así como un (1) analista de mantenimiento de obra civil y eléctrico, cuya labor ha sido fundamental para preservar la infraestructura física, mejorar las condiciones de uso y asegurar la operatividad continua de los espacios turísticos del parque. Este equipo fortaleció de manera directa la capacidad administrativa y operativa del proyecto, aportando a la mejora integral del servicio, al incremento de la satisfacción del visitante y al posicionamiento del Parque Bocana del Río Payamino como un referente turístico del cantón. A través del proceso Nro. SIE-GADMFO-2025-022 se realizó la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA PARA LA PROMOCIÓN DEL PARQUE LA BOCANA DE PAYAMINO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "BOCANA FEST 2025" CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" en el que desarrollaron diversos eventos culturales, recreativos y turísticos (Festival por el Día de la Madre, Festival de Risas y Juegos, Festival por el día del Padre, Festival de Freestyle Toques y Ritmos, Festival Infantil, Festival de Arte y Cultura, Festival Musical la Bocana de Payamino, Festival Mundo Mágico, Festival de Turismo y Arte, Festival de Danzas y Raíces, Festival de Halloween y Aventura en la Bocana y Festival de la Colada Morada) orientados a dinamizar la actividad turística en este sector, promover la afluencia de visitantes y consolidar el parque como un espacio activo y atractivo para la comunidad y los turistas. Estas actividades no solo fortalecieron la oferta turística local, sino que permitieron medir y evidenciar el funcionamiento efectivo del parque bajo los parámetros establecidos en la meta institucional. En conjunto, la implementación de la ordenanza, el fortalecimiento del recurso humano y la ejecución continua de actividades turísticas respaldan el cumplimiento de la meta, confirmando el adecuado funcionamiento turístico y administrativo del Proyecto Bocana del Río Payamino durante el periodo de evaluación.

- PG 3.4. / PY3.4.2. / M3.4.2a. – Durante el año 2025, la dirección de Turismo dio continuidad a diversas estrategias de promoción turística orientadas a fortalecer el posicionamiento del cantón Francisco de Orellana como un destino competitivo a nivel local, nacional e internacional.
 1. "Quédate en El Coca". - Se mantuvo activa la campaña "Quédate en El Coca", cuyo objetivo principal fue fomentar en la ciudadanía la importancia del turismo local como dinamizador de la economía cantonal. La difusión de contenidos se realizó a través de las redes sociales institucionales de la Dirección de Turismo, las plataformas El Coca Vívelo, El Coca Turístico, y el sitio web oficial <https://orellana.gob.ec/>. Dentro de la campaña Quédate en el Coca tenemos los siguientes valores:

Red social	Fecha de publicación	Visualizaciones
Instagram	28/08/2025	105

2. "El Coca Vívelo". - Se impulsó la campaña "El Coca Vívelo", enfocada en la promoción de establecimientos turísticos que cuentan con los respectivos permisos habilitantes, así como en la difusión de los principales atractivos naturales y culturales del cantón. Esta acción se consolidó como una estrategia comercial clave para incrementar la visibilidad del destino en mercados locales, nacionales e internacionales, utilizando como medios de difusión las redes sociales institucionales y la página web oficial. La CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EL COCA VÍVELO, promociona temas como: El Coca Te Espera y El Coca Rincón Mágico. En el año 2025 obtuvo la siguiente información general en cuanto a las interacciones con el contenido:

Medios de interacción		Visualizaciones
Página de Facebook	El Coca Vívelo	40.892
	Dirección de Turismo	
Instagram	Coca Turístico	25.701
	Coca Vívelo	

3. "Parque Bocana de Payamino". - Como parte del impulso a nuevos espacios turísticos, se desarrolló la campaña "Parque Bocana de Payamino", dirigida a informar a la ciudadanía y a los visitantes sobre los servicios, regulaciones, áreas de esparcimiento, actividades permitidas y oferta turística disponible en el parque. La campaña también destacó y promocionó a los emprendimientos, comercios y operadores turísticos que desarrollan actividades en el sector, posicionando al parque como un punto estratégico para el turismo sostenible y comunitario. La difusión se realizó mediante las plataformas institucionales: Dirección de Turismo, El Coca Vívelo, El Coca Turístico y el portal web oficial. Con base en lo mencionado se presenta la información correspondiente a la página de Facebook de la campaña de la Bocana de Payamino:

Red social	Fecha de publicación	Visualizaciones
Facebook	1/05/2025 al 31/05/2025	2100
	1/06/2025 al 30/06/2025	3700
	1/07/2025 al 31/07/2025	3600
	1/08/2025 al 31/08/2025	5000
	1/09/2025 al 30/09/2025	5300
	1/10/2025 al 31/10/2025	6000
	1/11/2025 al 30/11/2025	5500
	1/12/2025 al 31/12/2025	4200

- PG 3.4. / PY3.4.3. / M3.4.3. – Para el período 2025, la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico cumplió la meta, alcanzando la ejecución de dos (2) eventos estratégicos que dinamizaron la economía local. El pilar fundamental fue el proyecto "Abril, Mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas – El Coca Vívelo 2025", el cual se hizo

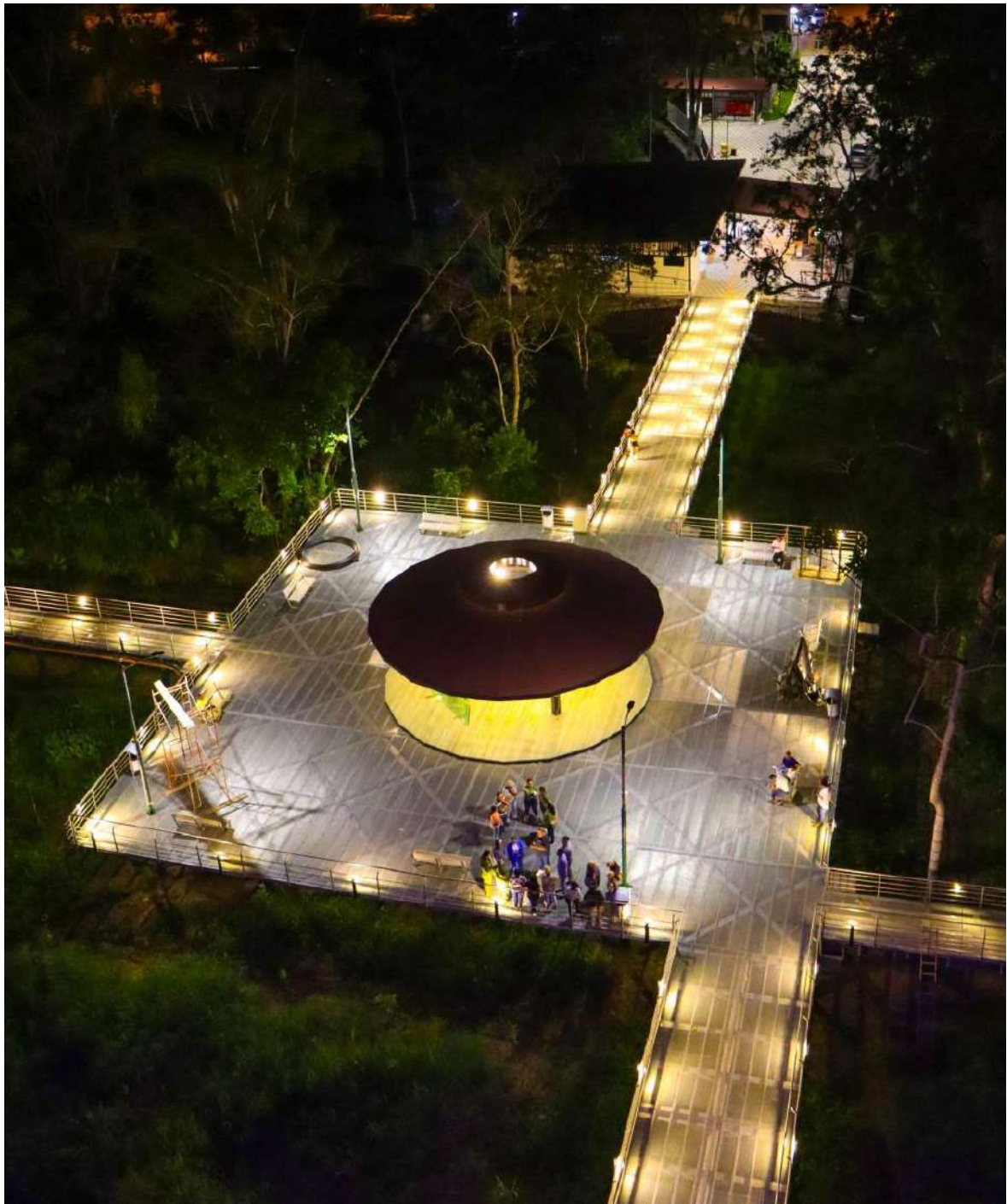
realidad a través de dos procesos clave de contratación (SIE-GADMFO-2025-014 y RE-OACL-GADMFO-2025-001). La ejecución de estos proyectos permitió desarrollar un conjunto de actividades que aportaron significativamente al fortalecimiento turístico y recreativo del cantón, incrementando la participación ciudadana y promoviendo el movimiento económico en sectores como gastronomía, artesanía, transporte y servicios generales. Asimismo, estos eventos contribuyeron al posicionamiento del cantón Francisco de Orellana como un referente cultural y turístico en la región, cumpliendo de manera efectiva con las metas institucionales establecidas. En consecuencia, las acciones ejecutadas respaldan plenamente el cumplimiento de la meta, al haberse realizado y coordinado eventos de gran impacto que fomentan el desarrollo económico local y fortalecen la identidad cultural y turística del cantón.

Indicador Proyecto	/ Meta Planificada	Resultado Alcanzado	Impacto en el Cantón
Visitas Turísticas	16.050 visitantes	52.283 visitantes	Crecimiento del 325%: Más clientes para hoteles, guías y transporte local.
Eventos Estratégicos	2 Eventos de gran magnitud	"El Coca Vívelo 2025" (abril, mes de las expresiones culturales, turísticas, deportivas y recreativas)	Reactivación Económica: Impulso directo a los sectores gastronómico y artesanal.
Procesos de Contratación	Ejecución presupuestaria eficiente	2 procesos finalizados (SIE y RE-OACL)	Transparencia y Calidad: Organización profesional de eventos y shows artísticos de alto nivel.
Posicionamiento de Marca	Fomento de identidad	de Consolidación "Rincón Mágico"	Orgullo Local: El Coca se posiciona como referente turístico y cultural de la Amazonía.
Principal Atractivo	Registro de afluencia	de Parque Bocana del Payamino	Centro de Reunión: Principal punto de registro de visitas y motor del turismo familiar.

- La Jefatura de Servicios Municipales y Zoológico ha contribuido al fortalecimiento del turismo local mediante la gestión y promoción del Zoológico Municipal COCA ZOO. Durante el año 2025, se registró un total de 40.317 visitantes, con un promedio mensual de 3.359,75 turistas, quienes accedieron a servicios de guianza, educación ambiental y recreación dentro del zoológico. Este resultado evidencia una afluencia significativa de visitantes, impulsada por:
 - La ejecución de actividades de educación ambiental dirigidas a instituciones educativas y público en general.
 - La participación en ferias y eventos interprovinciales, promoviendo la imagen del zoológico.

- La implementación de programas de guianza e interpretación ambiental, fortaleciendo la experiencia del visitante.
- El uso de redes sociales y contenidos educativos, que incrementaron el alcance y visibilidad del COCA ZOO.

Asimismo, la diversidad de la colección zoológica, conformada por 172 especímenes de 43 especies amazónicas, junto con la atención veterinaria y programas de conservación, han contribuido a consolidar al zoológico como un espacio de interés turístico y educativo.







2.3.4. Sistema Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

El sistema de asentamientos humanos examina el grado de consolidación de los conglomerados urbanos y rurales, trata de entender las relaciones que se establecen con el medio físico, la actividad productiva y social que desarrollan los habitantes de los asentamientos humanos entre sí; a través de índices de cobertura y entrega de servicios municipales, de los sistemas públicos de soporte, así como la regularización del uso y gestión del suelo en el cantón.

De la misma manera, como son la movilidad, energía y conectividad entre los pobladores de estos asentamientos humanos del cantón. Vale indicar que este es un sistema unificado. Pues, los dos sistemas están en referencia a la estructura y cobertura de servicios públicos que poseen los asentamientos humanos a los que se hace referencia.

Además, se indica el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos del PDOT cantonal ejecutados en vialidad urbana, agua potable, infraestructura de transporte y accesibilidad, telecomunicaciones y energía, aspectos que enlazan los asentamientos y los flujos que se generan entre sí.





Objetivo del Sistema Asentamientos Humanos

6. Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.

En el año 2025 en el objetivo 6 se ha tenido el siguiente desempeño:

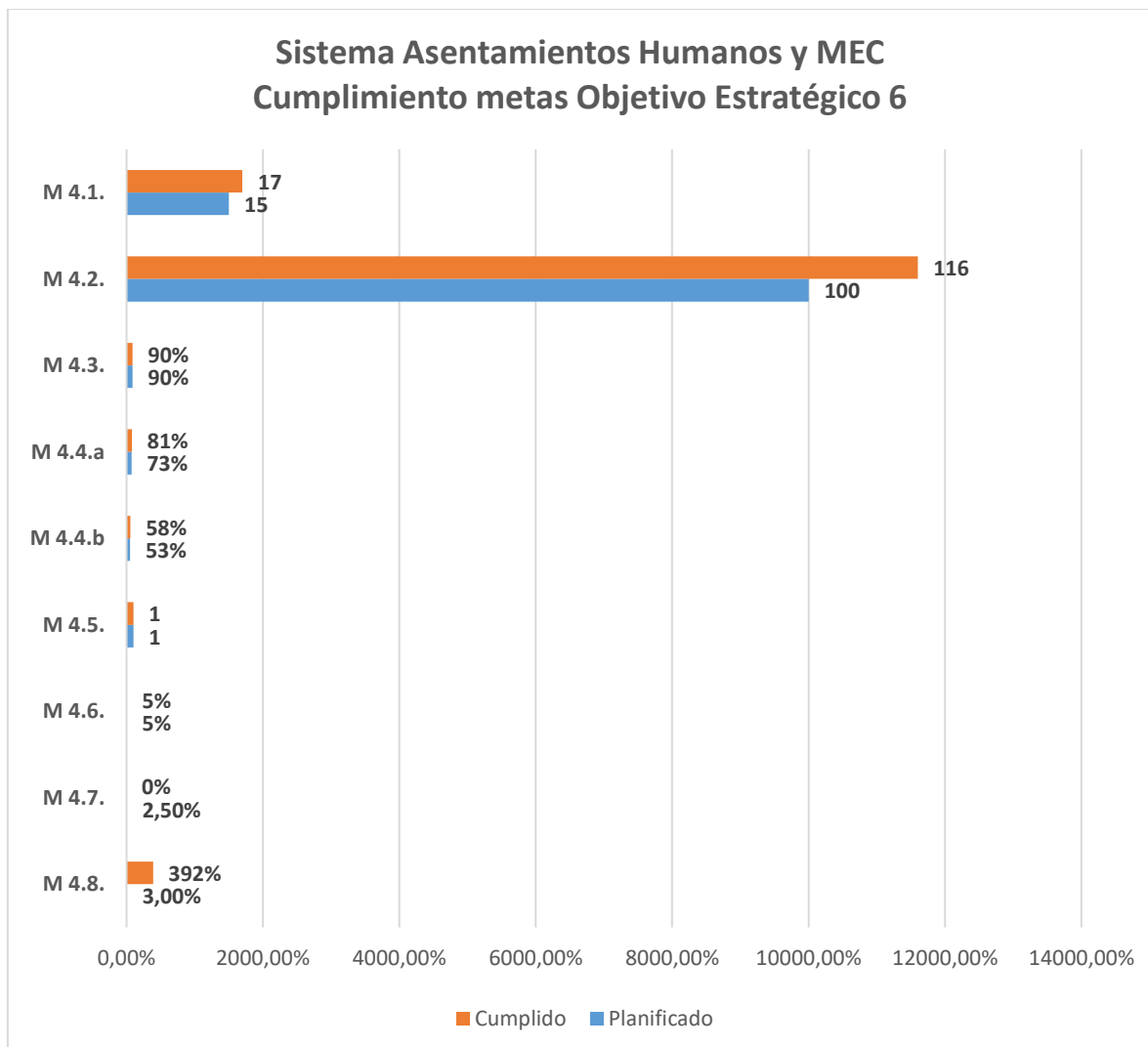
META POA		Resultados		Porcentaje de cumplimiento
No. Meta	Descripción de la Meta	Total Planificado	Total Cumplido	
M 4.1.	M 4.1. Elaborar al menos 15 proyectos anuales de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía hasta el año 2027	15	17	113%
M 4.1.1	Contratar consultoría para realizar estudios y diseños de la construcción del parque lineal de la zona urbana del cantón Francisco de Orellana, con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria (Plan Alcaldía 2023-2027)	1	1	100%
M 4.1.2	Contratar al menos una consultoría para realizar estudios y diseños de áreas de recreación y áreas verdes para fortalecer la regeneración de la zona urbana del cantón con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria hasta el año 2025	1	1	100%
M 4.1.3	Elaborar al menos 15 proyectos anuales de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía hasta el año 2025	15	17	113%
M 4.2.	M 4.2. Legalizar anualmente al menos 100 predios municipales con posesión, hasta el año 2027.	100	116	116%
M 4.2.1	Regularizar 2 asentamientos humanos de hecho en el área urbana, hasta el año 2025.	1	0,5	50%
M 4.2.2	Regularizar al menos 1 cabecera parroquial, hasta el año 2025	1	0,5	50%
M 4.2.3	Legalizar al menos el 4% de predios municipales con posesión, hasta el año 2025.	2%	2%	100%
M 4.3.	M 4.3. Actualizar al menos el 90% del catastro de predios urbanos y rurales hasta el año 2027,	90%	90%	100%
M 4.3.1	Legalizar al menos 75 construcciones urbanas hasta el año 2025	50	50	100%
M 4.3.2	Aprobar al menos 425 permisos para aprobación de planos y permisos de construcción, hasta el año 2025	125	131	105%
M 4.3.3	Realizar 200 levantamientos planimétricos y topográficos para apoyar procesos de legalización, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales, hasta el año 2025	200	601	301%
M 4.3.4	Actualizar al menos el 90% del catastro de predios urbanos, hasta el año 2025.	90%	90%	100%

META POA		Resultados		Porcentaje de cumplimiento
No. Meta	Descripción de la Meta	Total Planificado	Total Cumplido	
M 4.3.5	Actualizar al menos el 90% del catastro de predios rurales, áreas comunales, áreas verdes, hasta el año 2025	90%	90%	100%
M 4.4.	M 4.4. Incrementar en un 10% la cobertura y servicio de agua potable y alcantarillado en la zona urbana hasta el 2027	73%	81%	111%
M 4.4.	M 4.4. Incrementar en un 10% la cobertura y servicio de agua potable y alcantarillado en la zona urbana hasta el 2027	53%	58%	109%
M 4.4.1	Abastecer total y/o parcialmente a 29 barrios de la ciudad con el servicio de agua potable, para favorecer la salud de la población, hasta el año 2025.	29	29	100%
M 4.4.3a	Ejecutar la operación de 14 sistemas de abastecimiento de agua potable en la zona urbana y rural anualmente, que son manejados por el GAD Municipal hasta el año 2027	14	16	114%
M 4.4.3b	Ejecutar el mantenimiento preventivo y mejoramiento de 14 sistemas de abastecimiento de agua potable en la zona urbana y rural anualmente hasta el año 2027	14	14	100%
M 4.4.3c	Apoyar al menos a 15 juntas de agua potable con acciones de seguimiento, asesoría técnica y apoyo financiero, en cumplimiento de la competencia de dotar de agua potable a la población rural, hasta el año 2027	15	23	153%
M 4.4.4	Realizar la construcción de la primera etapa del nuevo proyecto del sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Guayusa, hasta el año 2027	1	1	100%
M 4.4.5	Construir al menos un sistema de agua potable para algunas comunidades rurales (las que están dentro de los estudios) para reducir los tiempos de recolección de agua de las mujeres y grupos de atención prioritaria, hasta el 2027	1	1	100%
M 4.4.6	Cumplir anualmente con las obligaciones económicas del GADMFO con la Mancomunidad de Agua Potable Río Suno, hasta el año 2027	1	1	100%
M 4.4.7	Realizar en al menos 3 plantas el mejoramiento de los sistemas de automatización control de las plantas de agua potable en la ciudad de El Coca, hasta el año 2027	3	3	100%
M 4.4.8a	Actualizar la base de datos o catastro de usuarios que consumen los servicios de agua potable y alcantarillados hasta el año 2025	1	1	100%
M 4.4.8b	Reportar mensualmente la prefacturación de agua potable y alcantarillado, hasta el año 2027	12	12	100%
M 4.4.10	Dotar de sistemas de alcantarillado sanitario al menos a 4 cabeceras parroquiales, en especial favoreciendo a los grupos de atención prioritaria, hasta el año 2027	4	4	100%
M 4.4.11a	Realizar el mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario de la zona urbana del cantón, anualmente hasta el año 2027.	1	1	100%
M 4.4.11b	Contratar los servicios especializados de succión para limpieza de pozos sépticos de usuarios de la zona urbana, anualmente hasta el año 2027	1	1	100%

META POA		Resultados		Porcentaje de cumplimiento
No. Meta	Descripción de la Meta	Total Planificado	Total Cumplido	
M 4.4.11d	Ejecutar los servicios de succión para realizar mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas de alcantarillado y pluvial de la zona urbana, anualmente hasta el año 2027	1	1	100%
M 4.4.11e	Optimizar los sistemas de bombeo de al menos 10 estaciones de captación y bombeo de aguas residuales del sistema de alcantarillado de la ciudad del Coca, hasta el año 2027	10	10	100%
M 4.4.12	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado pluvial de la zona urbana del cantón, anualmente hasta el año 2027.	1	1	100%
M 4.4.13	Incrementar al menos 42 unidades básicas de saneamiento, con enfoques de igualdad, hasta el año 2025.	42	42	100%
M 4.4.14	Ejecutar la construcción de al menos 208 unidades básicas de saneamiento en comunas y/o comunidades indígenas del cantón, hasta el año 2027 (Plan Alcaldía 2023-2027)	208	42	20%
M 4.5.	M 4.5. Construcción y mantenimiento de al menos 2 parques recreativos, hasta el año 2027	1	1	100%
M 4.5.1	Construir al menos 2 proyectos de infraestructura eléctrica hasta el año 2027	2	2	100%
M 4.5.2	Operativizar al menos el 60% de las lámparas de alumbrado ornamental e intervenido anualmente, para mejorar la seguridad ciudadana y circulación vehicular en la zona urbana del cantón, hasta el año 2027	60%	94%	157%
M 4.5.3	Mantener al menos 4 espacios públicos y sociales, anualmente hasta el año 2027	4	6	150%
M 4.5.4	Construir al menos dos infraestructuras comunitarias en comunidades urbanas y rurales del cantón, con enfoque de igualdad, hasta el año 2027	2	2	100%
M 4.5.5	Construir la infraestructura, mobiliario urbano áreas turísticas y recreativas del proyecto Bocana del Río Payamino hasta el año 2027	1	0,63	63%
M 4.5.6	Construir al menos un área de deportiva en el cantón, para el uso y acceso de los grupos de atención prioritaria, hasta el año 2027.	1	3	300%
M 4.6.	M 4.6. Mejorar y modernizar en un 20% de la infraestructura vial cantonal (urbano)	5%	5%	100%
M 4.6.1	Incrementar al menos 8 kilómetros el asfalto de los accesos de la ciudad y vías nuevas adoquinadas, hasta el año 2027	2	1,73	87%
M 4.6.2a	Construir y mantener al menos dos km de bordillos con acceso a los grupos de atención prioritaria hasta 2027	2	3,55	178%
M 4.6.2b	Construir y mantener al menos un 2500 m2 de aceras con acceso a los grupos de atención prioritaria hasta 2027	1250	760	61%
M 4.6.3	Implementar 250 metros de cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales hasta el 2027	65	71	109%
M 4.6.4	Asfaltar 500 metros de calle en los barrios del Coca, hasta el año 2027	500	60	12%
M 4.6.5	Reparación de 500 metros de asfalto en las calles de las cabeceras parroquiales hasta el año 202	300	0	0%

META POA		Resultados		Porcentaje de cumplimiento
No. Meta	Descripción de la Meta	Total Planificado	Total Cumplido	
M 4.7.	M 4.7. Reducir en un 10% los índices de inseguridad cantonal.	2,50%	0%	0%
M 4.7.1a	Mantener al menos 6 zonas de control del buen uso del espacio público para precautelar la seguridad ciudadana en el cantón, hasta el año 2025.	6	6	100%
M 4.7.1b	Establecer al menos 27 puntos de control de los bienes del GAD Municipal, para precautelar la seguridad ciudadana y comercial, hasta el año 2025 (guardianía).	27	29	107%
M 4.7.1c	Realizar un plan de equipamiento anual (movilización, etc.) para precautelar la seguridad ciudadana en el espacio público, en el año 2025	1	1	100%
M 4.7.1d	Realizar al menos un operativo anual en el control de predios, terrenos y viviendas en el cantón, en el año 2025(Comisaría Ambiental)	1	11	1100%
M 4.7.2	Realizar mantenimiento de al menos 70 puntos de control anualmente, en el año 2025.	70	100	143%
M 4.7.3	Adquirir al menos 5 nuevos equipos de videovigilancia (5 cámaras, 20 radios portátiles, 1 servidores de almacenamientos, 10 gabinetes metálicos soporte para cámaras) para fortalecer la seguridad ciudadana, hasta el año 2025	5	88	1760%
M 4.7.4	Implementar y tener contratado mediante consultoría el Plan de Seguridad Cantonal	1	1	100%
M 4.8.	M 4.8. Mejorar y optimizar en un 10% los servicios de movilidad cantonal	3,00%	392%	13067%
M 4.8.1	Controlar el cumplimiento de al menos el 50% de las rutas del transporte intracantonal, en las cuales las operadoras de transporte público se comprometen a dar accesibilidad a grupos de atención prioritaria, hasta el año 2025.	25,00%	100%	400%
M 4.8.1	Controlar el cumplimiento de al menos el 50% de las frecuencias del transporte intracantonal, en las cuales las operadoras de transporte público se comprometen a dar accesibilidad a grupos de atención prioritaria, hasta el año 2025.	25,00%	100%	400%
M 4.8.2	Atender anualmente al menos el 90% de las solicitudes de títulos habilitantes anualmente hasta el año 2025.	90,00%	100%	111%
M 4.8.3	Coordinar al menos 20 controles anuales de revisión vehicular complementariamente con la Policía Nacional, hasta el año 2025.	20	85	425%
M 4.8.4	Ejecutar al menos 2500 metros cuadrados anuales de señalización horizontal en el cantón, para mejorar la vialidad y movilidad ciudadana, hasta el 2025	2500	11.298,62	452%
M 4.8.5	Implementar al menos 50 señaléticas verticales anualmente en el cantón, para mejorar la vialidad y movilidad ciudadana, hasta el 2025	50	180	360%
M 4.8.6	Mantener operativamente 28 intersecciones de calles en la zona urbana con semáforos operativos para mejorar la movilidad vehicular y ciudadana, hasta el 2025	28	29	104%
M 4.8.7	Realizar al menos 2 eventos de capacitación en beneficio de transportistas de las operadoras de transporte intracantonal anualmente hasta el año 2025	2	18	900%

META POA		Resultados		Porcentaje de cumplimiento
No. Meta	Descripción de la Meta	Total Planificado	Total Cumplido	
M 4.8.8	Realizar al menos 2 campañas anualmente de seguridad vial a la ciudadanía el año 2025	2	30	1500%
M 4.8.9	Realizar al menos 1 campaña anualmente en favor del biciusuario y el uso de ciclovías en el año 2025.	1	1	100%
M 4.8.10	Implementar y poner en funcionamiento un Centro de Revisión Técnica Vehicular, hasta el año 2025	1	0,50	50%
M 4.8.11	Gestionar un predio para la operación y funcionamiento de la Dirección de TTTSV, hasta el año 2025	1	1	100%
M 4.8.12	Realizar al menos 12000 trámites anualmente en matriculación y revisión vehicular, hasta el año 2025	12.000	22.723	189%



El avance del sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad es:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	100%	El conflicto estuvo en la medición de los índices de inseguridad cantonal. Debido a que la inseguridad aumentó en todo el país. Pese a las acciones implementadas, no surtió el efecto esperado. Y se ha asfaltado menos de lo propuesto este año

En el año 2025 los más relevante del cumplimiento del objetivo 6 es:

- Para el cumplimiento de la meta M 4.1 del Programa PG 4.1, que es equivalente a la del proyecto M4.1.3. Durante el ejercicio fiscal 2025, la jefatura de Estudios y Diseños de la dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo cumplió satisfactoriamente con la meta establecida, al elaborar 17 proyectos técnicos. Estos insumos incluyeron estudios definitivos, diseños arquitectónicos e ingenieriles, así como actualizaciones de proyectos existentes, atendiendo directamente a las competencias municipales y a los requerimientos ciudadanos del cantón. La totalidad de los estudios y diseños fue gestionada y publicada a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE), garantizando la transparencia y legalidad en la obtención de los productos técnicos necesarios para la ejecución de obras públicas. A continuación, se detalló el listado de los proyectos elaborados:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO ESTIMADO	MONTO ESTIMADO	PROCESO DE CONTRATACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CUBIERTA, GRADERIOS Y ESCENARIO EN LA COMUNA ESTRELLA YACU, PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$ 199,047.77	MCO-GADMFO-2025-001	EJECUTADO
2	MONTAJE DE TRANSFORMADOR PARA LA CASA TALLER DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES, DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$ 7,726.22	MCO-GADMFO-2025-002	EJECUTADO
3	CAMBIO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE UN TRAMO DE LA AVENIDA ALEJANDRO LABAKA Y LA CALLE TRANSVERSAL 15	\$198,178.97	MCO-GADMFO-2025-003	EJECUTADO

No.	NOMBRE DEL PROYECTO ESTIMADO	MONTO ESTIMADO	PROCESO DE CONTRATACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO
	DEL BARRIO PERLA AMAZÓNICA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.			
4	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA TALLER DEL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR NÉSTOR JIMÉNEZ DE LA CIUDAD DE EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$89,972.10	MCO-GADMFO-2025-005	EJECUTADO
5	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO, GRADERIO Y CERRAMIENTO DE LA CANCHA CUBIERTA DEL BARRIO 20 DE MAYO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$80,200.52	MCO-GADMFO-2025-006	EJECUTADO
6	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS 27 DE OCTUBRE, JULIO LLORI, LAS AMÉRICAS Y PARAÍSO AMAZÓNICO, DE LA CIUDAD DE EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$ 6,573,279.84	LICO-GADMFO-2025-001	EN EJECUCION
7	CONSTRUCCIÓN DE BAHÍA DE ESTACIONAMIENTO PARA TRANSPORTE URBANO, EN EL BARRIO 28 DE MARZO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$65,290.88	MCO-GADMFO-2025-007	EJECUTADO
8	MANTENIMIENTO DE CANCHA CUBIERTA DEL SECTOR TIWINZA, BARRIO 27 DE OCTUBRE, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$70,780.74	MCO-GADMFO-2025-008	EN EJECUCION
9	MANTENIMIENTO DE LA CANCHA CUBIERTA DEL BARRIO LUIS GUERRA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$77,212.05	MCO-GADMFO-2025-009	EJECUTADO
10	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN BOCANA DEL PAYAMINO - MALECÓN, DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$1,313,233.78	LICO-GADMFO-2025-002	EN EJECUCION
11	MANTENIMIENTO DE LA CANCHA CUBIERTA DEL BARRIO 24 DE MAYO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$92,361.83	LICO-GADMFO-2025-003	EN EJECUCION

No.	NOMBRE DEL PROYECTO ESTIMADO	MONTO ESTIMADO	PROCESO DE CONTRATACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO
12	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CUBIERTA CON ESCENARIO, GRADERIO EN LA COMUNIDAD PALANDA DOS, PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$229,984.41	LICO-GADMFO-2025-004	EN EJECUCION
13	REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$451,886.66	LICO-GADMFO-2025-005	POR EJECUTAR
14	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO METÁLICO DE LA CANCHA CUBIERTA DEL SECTOR EL RANCHO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$49,998.54	LICO-GADMFO-2025-006	POR EJECUTAR
15	MANTENIMIENTO INTEGRAL PLANTA DE FAENAMIENTO SEGUNDA ETAPA, PARROQUIA EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$99,999.77	LICO-GADMFO-2025-007	EN EJECUCION
16	ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, ACERAS, BORDILLOS Y EL ASFALTADO DE LAS VÍAS DEL BARRIO NUEVO COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$249,429.35	CPC-GADMFO-2025-003	EN EJECUCION
17	MANTENIMIENTO DE LA FACHADA EXTERIOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL, Y ADECUACIONES INTERNAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$294,986.20	COTO-GADMFO-2025-001	EN EJECUCION

- Meta M4.1.1; relativa a la contratación de consultoría para los estudios y diseños del parque lineal de la zona urbana, con enfoque en accesibilidad universal. Para el cumplimiento de esta meta, se suscribió el contrato nro. 2025-016 derivado del proceso LICO-GADMFO-2025-005, cuyo objeto es el "Estudio del parque lineal El Coca, cantón Francisco de Orellana". La inversión asciende a USD 249.146,63 (más IVA), con un plazo de ejecución de 180 días. Actualmente, el proceso se encuentra en la etapa de recepción de productos para su respectiva validación técnica.
- M4.1.2. Contratar al menos una consultoría para realizar estudios y diseños de áreas de recreación y áreas verdes para fortalecer la regeneración de la zona urbana del cantón con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria hasta el año 2025. Respecto al cumplimiento de esta meta, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana ha procedido con la contratación de la consultoría para la "REGENERACIÓN

DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", proceso publicado en el portal del SOCE con el código nro. LICO-GADMFO-2025-005. El contrato se suscribió por un monto de USD 384.191,60 (trescientos ochenta y cuatro mil ciento noventa y uno con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye el IVA, y establece un plazo de ejecución de 120 días calendario. Actualmente, el proyecto se encuentra en la transferencia del anticipo (35%), requisito previo indispensable para la notificación de inicio de los trabajos y la entrega de los productos.

- Para el cumplimiento del programa PG 4.2., sobre la regularización y legalización predial; cuya meta es M 4.2., que comprende la legalización de 100 predios municipales anuales con posesión. En el año 2025, se realizaron 116 trámites para la obtención de escrituras.
- Para el cumplimiento de la meta M4.2.1., sobre la regularización de 2 asentamientos humanos de hecho en el área urbana, en el año 2025, se ejecutaron las siguientes actividades.
 - Dentro de los asentamientos humanos identificados se encuentran asentamientos ubicados dentro del Bosque Protector Napo Payamino mediante acuerdo ministerial 157-1991, estos son: Flor del Yasuní, El Porvenir, Corazón de Jesús y La Chamba. Se emitió el informe Nro. 044, de fecha 8 de abril del 2025, en donde se concluye que: *"En virtud de lo expuesto, esta dirección solicita a la máxima autoridad del cantón a fin de que pueda articular conjuntamente con el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). A fin de que pueda revisar y considerar la contrapropuesta presentada, para alcanzar una solución que concilie la conservación del Bosque Protector "Estación Científica Payamino" con las legítimas necesidades de la comunidad";* de esta manera, que estos asentamientos ya no sean parte del Bosque Protector y así proceder con su legalización.
 - Para la legalización del barrio Flor de Oriente, en el año 2025, mediante el Juicio No. 17307-2008-0910 se dispone la transferencia de 100.31 hectáreas a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. De igual manera, se solicitó al Ministerio de Agricultura y Ganadería haga el cambio de uso de suelo; sin embargo, mediante el Oficio Nro. MAGP-STRTA-2026-0010-OF se emitió una respuesta negativa, frente a la cual el GAD Municipal Francisco de Orellana ha presentado una apelación dentro del plazo establecido.
- En la M4.2.2., sobre la regularización de una cabecera parroquial. Se informa que mediante Ordenanza OM-06-2025 se aprueba la reforma a la ordenanza municipal Nro. OM-010-2019, "ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA CANTONAL FRANCISCO DE ORELLANA Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES EL DORADO, SAN JOSÉ DE GUAYUSA, TARACOA, EL EDÉN, GARCÍA MORENO, LA BELLEZA, INÉS ARANGO, NUEVO PARAÍSO, DAYUMA, SAN LUIS DE ARMENIA Y ALEJANDRO LABAKA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA". Cuyo principal resultado es la regularización urbana de las

cabeceras parroquiales; a excepción de: San José de Guayusa, El Edén, San Luis de Armenia y Alejandro Labaka. Debido a que son territorios comunales indígenas, lo que indica serias limitaciones legales en estos casos. Y las siguientes cabeceras parroquiales se encuentran en proceso de declaratoria de bienes mostrencos, estas son: Dayuma, El Dorado y La Belleza.

- En cuanto a la meta M4.2.3., respecto a la legalización de al menos el 4% de predios municipales con posesión. Se han adjudicado 63 predios municipales, de los 3163 predios municipales urbanos existentes, durante el año 2025
- Sobre el alcance y logro del programa PG 4.3.; que se cumple a través de las metas de los proyectos M 4.3.4. y M 4.3.5. La meta trata de la actualización de al menos el 90% del catastro de predios urbanos y rurales. En el área de Avalúos y Catastros se han desarrollado procesos de actualización mediante levantamientos topográficos ejecutados por el equipo técnico de Topografía. En este sentido, la actualización de la información catastral se ha fortalecido a través de las solicitudes presentadas por los propietarios, quienes adjuntan levantamientos georreferenciados de sus predios, los mismos que son revisados y validados por el área técnica correspondiente. A la vez que se ejecutan inspecciones técnicas in situ, que han permitido verificar, actualizar y regularizar la información física y jurídica de los predios dentro del catastro municipal.
- Para el cumplimiento del proyecto 4.3.1, cuya meta establecida es la legalización de 75 construcciones urbanas durante el período. En el año 2025, se han realizado inspecciones, en las cuales se identifica que las construcciones cuentan con los permisos correspondientes para edificar según la normativa nacional. En este año, se ha llegado a la meta de 50 construcciones anuales legalizadas. Cabe señalar que, en caso de no contar con los permisos para legalizar correspondientes; el usuario paga una multa que corresponde a un salario básico; esto está tipificado según la "Ordenanza municipal Nro. 007-2011 para la adjudicación y venta de terrenos municipales, cercado y limpieza de terrenos ubicados en la zona urbana y de expansión urbana del cantón Francisco de Orellana", según el artículo 50 respecto a las infracciones, literal "d"; y del artículo 51 sobre las sanciones.
- Para el cumplimiento del proyecto 4.3.2, cuya meta final es aprobar al menos 425 permisos para aprobación de planos y permisos de construcción. Para llegar a esta meta, los usuarios, para evitar las multas y sanciones, han optado por obtener los permisos correspondientes al iniciar una construcción nueva. En el año 2025, se aprobaron 131 permisos de construcción y aprobaciones de planos.
- En relación al cumplimiento de la meta 4.3.3. del proyecto; que establece realizar 200 levantamientos planimétricos y topográficos para apoyar procesos de legalización, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales. Durante el año 2025, se ejecutaron 601 levantamientos planimétricos y topográficos. Estos levantamientos fueron solicitados por la ciudadanía para la atención de diversos trámites administrativos, tales

como: líneas de fábrica, permisos de construcción, legalización de tierras en zonas urbanas y rurales. De la misma forma, se realizaron levantamientos topográficos para la ejecución de obras y la elaboración de proyectos municipales, en coordinación con distintas direcciones municipales, entre las que se destacan: Planificación Institucional, Obras Públicas, Gestión de Riesgos, Agua Potable y Alcantarillado y Gestión Ambiental.

- M 4.4. Incrementar en un 10% la cobertura y servicio de agua potable y alcantarillado en la zona urbana hasta el 2027; Ind. 4.4. Porcentaje de cobertura de agua potable: En el año 2025, se determinó una cobertura del 81% en el área urbana, calculada sobre la base de las viviendas ocupadas registradas en el catastro municipal que cuentan con acceso a la red de agua potable de la empresa pública. Este incremento se sustenta en las optimizaciones realizadas en los sistemas de distribución de agua potable, tales como el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento y el fortalecimiento de las redes de conducción, para lo cual se realizó la contratación de los siguientes procesos:

Objeto del Contrato	Código de Proceso	Tipo de Compra	Justificación de Compra
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA REALIZAR TRABAJOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	SIE- GADMFO- 2025-001	Servicio	Realizar excavaciones para efectuar reparaciones en las redes de agua potable; efectuar extensiones en las redes de agua potable; y efectuar acometidas de agua potable.
SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES, PARA LOS MONITOREOS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	SIE- GADMFO- 2025-010	Servicio	Ejecutar monitoreos rutinarios de la calidad del agua en las plantas de tratamiento urbanas y rurales, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y bacteriológicos establecidos en la normativa nacional vigente. Asimismo, realizar ensayos de calidad de los insumos químicos para asegurar su eficiencia en el proceso de potabilización y evaluar el rendimiento operativo de cada planta.
ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS QUÍMICOS PARA LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE	SIE- GADMFO- 2025-002	Bien	Adquirir insumos y reactivos químicos que garanticen la calidad del agua potable suministrada a la ciudadanía, para cumplir con los estándares de la Norma INEN 1108. Requerimiento esencial

Objeto del Contrato	Código de Proceso	Tipo de Compra	Justificación de Compra
ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA			para la operatividad de las plantas de tratamiento que exigen el uso de coagulantes y desinfectantes en sus procesos de potabilización.
SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA EN TANQUERO PARA EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	SIE-GADMFO-2025-019	Servicio	Dotar de agua potable a través de tanqueros a los usuarios del cantón dentro del área urbana, centros poblados y cabeceras parroquiales, que no cuentan con red pública de agua potable, y en casos de emergencia.
REAPERTURA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE BOMBEO Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ESTACIONES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA PARROQUIAL EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	SIE-GADMFO-2025-031	Bien	Prevenir los tiempos de parada no programados en el suministro de agua potable, derivados de fallas en equipos de bombeo, motores eléctricos y generadores por déficit de lubricación. Mediante la implementación de un plan de mantenimiento preventivo y lubricación oportuna, para garantizar la operatividad continua, prolongar la vida útil de los activos y alcanzar un nivel de servicio eficiente y organizado.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	SIE-GADMFO-2025-065	Bien	Optimizar la captación, impulsión y distribución del recurso hídrico, asegurando el acceso permanente al agua segura,

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2026.

Es importante señalar que, como parte de la estrategia de expansión de la cobertura rural, se avanzó con la etapa contractual de la construcción del sistema de agua potable en las comunidades: La Delicia, Cavernas de Jumandi, Ayuruno y Manguilla de los Omaguas; de la parroquia rural La Belleza, mediante proceso Nro. LICO-GADMFO-2024-003 y la fiscalización externa Nro. LCC-GADMFO-2025-001. Asimismo, se ejecutó la etapa

contractual de la obra en la Comuna Kichwa Alto Manduro, proceso Nro. LICO-GADMFO-2024-004 y su correspondiente fiscalización CDC-GADMFO-2024-004, fortaleciendo así el acceso al servicio de agua potable en la parroquia rural San Luis de Armenia.

- M 4.4. Incrementar en un 10% la cobertura y el servicio de agua potable y alcantarillado en la zona urbana hasta el 2027, lo cual se mide con el porcentaje de cobertura de alcantarillado en la ciudad. En el año 2025, el servicio de alcantarillado sanitario urbano alcanzó la cobertura del 58%. Dicho porcentaje se sustenta en el registro catastral de viviendas ocupadas con conexión a las redes sanitarias y pluviales. Como sustento de este avance, se gestionaron procesos contractuales para el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de alcantarillado y plantas de tratamiento. Los procesos ejecutados corresponden a:

OBJETO DEL CONTRATO	CÓDIGO DEL PROCESO	TIPO DE COMPRA	JUSTIFICACIÓN DE COMPRA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA SUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS CON VEHÍCULO VÁCUUM, PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES EN LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	SIE-GADMFO-2025-006	Servicio	Atender de forma diaria los mantenimientos de las redes de alcantarillado, succión y limpieza de pozos sépticos y mantenimiento de las plantas de tratamiento en las redes de agua potable y alcantarillado del Cantón Francisco de Orellana.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA REALIZAR TRABAJOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	SIE-GADMFO-2025-001	Servicio	Realizar excavaciones para efectuar reparaciones en las redes de alcantarillado; y efectuar acometidas de alcantarillado.
SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES, PARA LOS MONITOREOS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	SIE-GADMFO-2025-010	Servicio	Ejecutar monitoreos de aguas residuales, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y bacteriológicos establecidos en la normativa nacional vigente, para evaluar la eficiencia de los diferentes sistemas en tratabilidad e iniciar acciones de mejora de sus procesos.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA LAS ESTACIONES DE	SIE-GADMFO-2025-008	Bien	Garantizar la continuidad del servicio público de saneamiento, asegurando que las estaciones

OBJETO DEL CONTRATO	CÓDIGO DEL PROCESO	TIPO DE COMPRA	JUSTIFICACIÓN DE COMPRA
ALCANTARILLADO SANITARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.			de bombeo operen con eficiencia, confiabilidad y seguridad: evitando el colapso del sistema de alcantarillado sanitario, reduciendo riesgos de contaminación ambiental y de salud pública, optimizando el uso de los recursos públicos, garantizando el cumplimiento de la normativa sanitaria y ambiental vigente, mejorando la eficiencia energética y operativa del sistema.
REAPERTURA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE BOMBEO Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ESTACIONES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA PARROQUIAL EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	SIE-GADMFO-2025-031	Bien	Prevenir los tiempos de parada no programados en el tratamiento de aguas residuales, derivados de fallas en equipos de bombeo, motores eléctricos y generadores por déficit de lubricación. Mediante la implementación de un plan de mantenimiento preventivo y lubricación oportuna, se busca garantizar la operatividad continua, prolongar la vida útil de los activos y alcanzar un nivel de servicio eficiente y organizado.

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2025.

Para incrementar la cobertura de saneamiento, se dio inicio al proceso MCO-GADMFO-2025-003 para la renovación de la red de alcantarillado en la Av. Alejandro Labaka y Calle Transversal 15 del barrio Perla Amazónica. Asimismo, se empezó con la ejecución de la obra LICO-GADMFO-2025-001 en los barrios 27 de Octubre, Julio Llori, Las Américas y Paraíso Amazónico, junto con su fiscalización externa, Nro. de proceso LCC-GADMFO-2025-004. Adicionalmente, se inició la etapa preparatoria para el alcantarillado pluvial del barrio El Moretal; estas intervenciones representan un avance significativo en la cobertura del servicio urbano durante el 2025.

- La M4.4.1.del proyecto de abastecimiento del servicio de agua potable en 29 barrios de la ciudad con el servicio de agua potable, para favorecer la salud de la población, hasta el año 2024: En el marco de las estrategias para garantizar el abastecimiento y la calidad del recurso hídrico, se ejecutaron los procesos SIE-GADMFO-2025-002, para la adquisición de insumos y reactivos químicos de tratamiento, y SIE-GADMFO-2025-019, para el servicio de transporte de agua en tanqueros. Estas acciones aseguraron la continuidad del suministro de agua potable bajo las normas de calidad vigentes y fortalecieron la logística de abastecimiento alternativo en sectores

urbanos y rurales que aún no cuentan con redes de distribución. Complementariamente, con el fin de optimizar la infraestructura hidráulica y ampliar las redes del servicio de agua potable, se ejecutó el proceso Nro. SIE-GADMFO-2025-001, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA REALIZAR TRABAJOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", facilitando los trabajos de excavación y tendido de tubería en diversos sectores urbanos y rurales del cantón. Mediante la contratación pública, el GADMFO reafirma su compromiso de optimizar la distribución de agua potable, garantizando un suministro continuo que mejore las condiciones de salubridad en 30 barrios de la ciudad:

No.	Barrios	Tipo de Cobertura
1	12 DE NOVIEMBRE	Total
2	20 DE MAYO	Total
3	24 DE MAYO	Total
4	27 DE OCTUBRE	Total
5	28 DE MARZO	Total
6	30 DE ABRIL	Total
7	6 DE DICIEMBRE	Total
8	CAMBAHUASI	Total
9	CENTRAL	Total
10	CONHOGAR	Total
11	EL MORETAL	Total
12	FLOR DE ORIENTE	Total
13	FLOR DE PANTANO	Total
14	JULIO LLORI	Total
15	LA FLORIDA	Total
16	LAS AMERICAS	Total
17	LOS CEIBOS	Total
18	LOS ROSALES	Total
19	LOS SAUCES	Total
20	LUIS GUERRA	Parcial
21	NUEVO COCA	Parcial
22	ÑUKANCH WASI	Total
23	PARAÍSO AMAZÓNICO	Total
24	PERLA AMAZONICA	Total
25	RIO COCA	Total
26	SANTA ROSA	Total
27	TURISMO ECOLÓGICO	Parcial
28	UNION IMBABUREÑA	Total
29	UNION Y PROGRESO	Total
30	GUADALUPE LARRIVA	Parcial

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2025

- En el año 2025 la meta M4.4.3a., del proyecto de ejecución de la operación de 14 sistemas de abastecimiento de agua potable en la zona urbana y rural anualmente, que son manejados por el GAD Municipal. Con la finalidad de garantizar la operatividad de los sistemas de agua potable en la zona urbana y rural, se ejecutaron los procesos: SIE-GADMFO-2025-002 para la adquisición de insumos y reactivos químicos destinados al tratamiento del agua; y el proceso SIE-GADMFO-2025-065, enfocado en la adquisición de

equipos de bombeo, para la captación y conducción del líquido vital, consolidando así la infraestructura de servicios básicos del cantón. A través de esta gestión, el GADMFO aseguró la operatividad integral de los sistemas de agua potable del cantón:

No.	Sistemas	Operación
1	Los Álamos	Total, Municipio
2	Tanques de distribución Los Álamos	Total, Municipio
3	Captación Payamino	Total, Municipio
4	Nuevo Coca	Total, Municipio
2	Tanques de Distribución Nuevo Coca	Total, Municipio
5	Unión Imbabureña	Total, Municipio
6	Flor de Oriente	Total, Municipio
7	San José de Guayusa	Total, Municipio
8	San Miguel de Guayusa	Total, Municipio
9	El Dorado	Total, Municipio
10	García Moreno	Total, Municipio
11	Dayuma	Total, Municipio
12	La Belleza	Total, Municipio
13	Ciudad Blanca, La Wester, Guayacán	Total, Municipio
14	La Paz	Total, Municipio
15	Los Laureles	Total, Municipio
16	Taracoa	Total, Municipio

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2025

- M4.4.3b. Ejecutar el mantenimiento preventivo y mejoramiento de 14 sistemas de abastecimiento de agua potable en la zona urbana y rural anualmente. El cumplimiento de esta meta se fundamentó en dos ejes operativos estratégicos, en el primero, se buscó garantizar la integridad mecánica de los 14 sistemas mediante el suministro de lubricantes con la ejecución del proceso Nro. SIE-GADMFO-2025-031, prolongando la vida útil de los equipos de bombeo; y el segundo, para asegurar la calidad del agua tanto en la captación como en las etapas de tratamiento, se ejecutó el proceso SIE-GADMFO-2025-010, garantizando que el servicio en las zonas urbana y rural cumpla con los estándares de calidad y ambientales vigentes.
- M4.4.3c Apoyar al menos a 15 juntas de agua potable con acciones de seguimiento, asesoría técnica y apoyo financiero, en cumplimiento de la competencia de dotar de agua potable a la población rural, hasta el año 2027. Mediante la ejecución de los convenios de apoyo, se facilitaron recursos técnicos y operativos a las juntas de agua del cantón, según lo requieran. La entrega de reactivos y el mantenimiento de equipos de bombeo fueron fundamentales para garantizar un suministro de agua seguro y constante, alineado con las políticas de bienestar social y saneamiento rural de las siguientes juntas de agua potable JAP:

Nro.	Sistemas	Parroquias
1	Jap Puerto Pindo	Dayuma
2	Jap El Porvenir	Dayuma
3	Jap El Cóndor, Nueva Unión	Dayuma
4	Jap Pindo Rumiyacu	Dayuma
5	Jap Rumipamba	Dayuma

Nro.	Sistemas	Parroquias
6	Jap Bay Enomenga	Dayuma
7	Jap La Montañita	Dayuma
8	Jap Las Palmas	García Moreno
9	Jap Loma del Tigre	Inés Arango
10	Jap La Andina	Inés Arango
11	Jap Valle Hermoso	Inés Arango
12	Jap El Higuierón	La Belleza
13	Jap Flor de la Palmar	La Belleza
14	Jap Gran Puyango	La Belleza
15	Jap Jaguar 2	La Belleza
16	Jap Sol Naciente + Reina del Cisne	La Belleza
17	Jap 30 de Agosto Bajo San Miguel	La Belleza
18	Jap 5 de Agosto	La Belleza
19	Jap. La Riqueza	San José de Guayusa
20	Jap San Vicente de Palanda	Taracoa
21	Jap Nueva Frontera	Dayuma
22	Jap Nantip	Dayuma
23	Jap El Eden	El Eden

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2026

- M4.4.4. Realizar la construcción de la primera etapa del nuevo proyecto del sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Guayusa, hasta el año 2027. Durante el ejercicio 2025, la Dirección de Planificación Institucional y Gestión de Desarrollo concluyó la elaboración del estudio técnico, para proseguir con la gestión de la viabilidad ambiental, requisito indispensable para dar inicio a la etapa preparatoria de la contratación.
- M4.4.5. Construir al menos un sistema de agua potable para algunas comunidades rurales (las que están dentro de los estudios) para reducir los tiempos de recolección de agua de las mujeres y grupos de atención prioritaria. En cumplimiento de esta meta, se dio continuidad al proyecto de agua potable para las comunidades rurales de la parroquia La Belleza, el cual registró un avance significativo durante el año 2025 mediante la ejecución del contrato de obra LICO-GADMFO-2024-003. Esta intervención fue fortalecida técnicamente con la adjudicación del proceso de fiscalización externa LCC-GADMFO-2025-001, asegurando un control integral de la infraestructura y garantizando que los sectores de La Delicia, Cavernas de Jumandi, Ayuruno y Manguilla de los Omaguas cuenten con un servicio óptimo y de calidad.
- M4.4.6. Cumplir anualmente con las obligaciones económicas del GADMFO con la Mancomunidad de Agua Potable Río Suno. Dentro de la planificación presupuestaria del año 2025, la Dirección de Agua Potable, asignó los fondos para cumplir con esta obligación, que sigue en funcionamiento.

- M4.4.7. Realizar en al menos 3 plantas el mejoramiento de los sistemas de automatización y control de las plantas de agua potable en la ciudad de El Coca. En concordancia con esta meta, durante el año 2025 se consolidó la modernización de los sistemas de automatización mediante la ejecución de la obra MCO-GADMFO-2024-010. Esta intervención, centrada en la optimización de las plantas de tratamiento y redes de alcantarillado, se complementó con el proceso de subasta inversa SIE-GADMFO-2024-072 para el mantenimiento e instalación de sistemas de fuerza, control y grupos electrógenos. Dichas acciones conjuntas permitieron alcanzar una actualización tecnológica integral en la mayoría de las plantas de agua potable del cantón.
- M4.4. 8a Actualizar la base de datos o catastro de usuarios que consumen los servicios de agua potable y alcantarillados hasta el año 2025: En cumplimiento de la planificación institucional, se procedió con la suscripción de nuevos contratos de servicios básicos fundamentados en la información técnica del catastro. Esta medida permitió regularizar el estado de los consumidores y garantizar una administración eficiente de la cartera de usuarios de agua potable y alcantarillado.
- M4.4.8b Reportar mensualmente la prefacturación de agua potable y alcantarillado, hasta el año 2027: En cumplimiento de los procesos comerciales del GADMFO, se ejecutó la lectura mensual de los medidores de agua potable durante todo el año 2025. Esta medida aseguró la correcta determinación del consumo real de los usuarios, facilitando una prefacturación transparente y detectando posibles irregularidades en la red de distribución.
- M4.4.10. Dotar de sistemas de alcantarillado sanitario a al menos 4 cabeceras parroquiales, en especial favoreciendo a los grupos de atención prioritaria. El cumplimiento de esta meta se sustenta en la ejecución de diversas obras de infraestructura rural programadas para el periodo establecido. Dichas intervenciones, orientadas a la expansión de servicios básicos en el cantón, cuentan con procesos de contratación debidamente planificados. Asimismo, para asegurar su operatividad continua, se han implementado acciones de mantenimiento a partir de la recepción definitiva a la fecha de los siguientes proyectos:

Objeto del contrato	Código proceso	Fecha de recepción definitiva
CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	LICO-GADMFO-002-2022	7 de octubre de 2025
CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA NUEVO PARAÍSO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	LICO-GADMFO-010-2022	20 de noviembre de 2024

Objeto del contrato	Código proceso	Fecha de recepción definitiva
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA EL DORADO PERTENECIENTE AL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	LICO-GADMFO-005-2022	25 de abril de 2024
CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	LICO-GADMFO-016-2022	24 de octubre de 2024.
CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA (PRIMERA ETAPA)	LICO-GADMFO-003-2022	21 de diciembre del 2023

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2025

- M4.4.11a. Realizar el mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario de la zona urbana del cantón. Con el fin de ejecutar el mantenimiento correctivo en los sistemas de saneamiento durante el año 2025, se ejecutó el proceso SIE-GADMFO-2025-001 para el alquiler de una retroexcavadora, lo cual permitió la reparación inmediata de roturas y colapsos de tubería en la red de alcantarillado urbano, funcionando como una medida de contingencia eficaz ante eventos climáticos desfavorables. Asimismo, el equipo facilitó la instalación de nuevas acometidas, asegurando la continuidad y expansión del servicio de alcantarillado en el cantón.
- M4.4.11b. Contratar los servicios especializados de succión para limpieza de pozos sépticos de usuarios de la zona urbana, anualmente. Durante el año 2025, se ejecutó el proceso de contratación Nro. SIE-GADMFO-2025-006 para el servicio de transporte y succión de fosas sépticas mediante vehículo Vacuum. Esta gestión permitió atender los requerimientos de limpieza de pozos sépticos de los usuarios, garantizando condiciones óptimas de salubridad en los sectores que no cuentan con red de alcantarillado directo.
- M4.4.11d. Ejecutar los servicios de succión para realizar mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de la zona urbana, anualmente. En el año 2025, como parte del plan de mantenimiento preventivo y correctivo, se ejecutó el proceso de contratación SIE-GADMFO-2025-006 para el servicio de succión de fosas sépticas mediante vehículo Vacuum. Esta herramienta es fundamental para el desazolve de colectores y redes secundarias, permitiendo el uso periódico de equipos de hidrosucción para la limpieza profunda de tuberías de gran diámetro. Este procedimiento elimina eficazmente obstrucciones por acumulación de grasas y sedimentos, garantizando la operatividad del sistema de alcantarillado.

- M4.4.11e. Optimizar los sistemas de bombeo de al menos 10 estaciones de captación y bombeo de aguas residuales del sistema de alcantarillado de la ciudad de El Coca. Con el objetivo de optimizar los sistemas de bombeo, se ejecutó el proceso de contratación SIE-GADMFO-2025-008 para la adquisición de nuevos equipos destinados a las estaciones de alcantarillado sanitario, que son instalados según la necesidad ciudadana. Esta inversión técnica garantiza la continuidad en el transporte de caudales hacia las plantas de tratamiento, mejorando sustancialmente la gestión de aguas residuales y asegurando el cumplimiento de las normativas ambientales en el cantón. Las estaciones de bombeo de aguas residuales las cuales se van a beneficiar, son:

Nro.	Estaciones	Dirección
1	Estación N° 1	Av. Moretales (Ref: Piscinas de Pauker)
2	Estación N° 2	Calle Moretal y 27 de Octubre, barrio 6 de Diciembre
3	Estación N° 3	Calle Ambato y Río Zuno, Barrio Paraíso Amazónico.
4	Estación N° 4	Calle Nicolás Torrez y Jatuncocha, Barrio Luis Guerra
5	Estación N° 5	Calle Zapotal y José Feliciano
6	Estación N° 6	Calle 6 de diciembre y Eugenio Espejo
7	Estación N° 7	Calle Camilo de Torrano debajo del puente Majestuoso Río Napo, Barrio Conhogar
8	Estación N° 8	Calle Nicolás Torrez, detrás del colegio Amazonas, barrio 12 de Noviembre
9	Estación N° 9	Km. 1.5 Vía al Auca
10	Estación N° 10	Río Coca - sector La Playita
11	Estación Militar N° 1	Campo Militar 19 Napo
12	Estación Militar N° 2	Campo Militar 19 Napo
13	Estación Militar N° 3	Campo Militar 19 Napo
14	Estación Militar N° 4	Campo Militar 19 Napo

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2025.

- M4.4.12. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado pluvial de la zona urbana del cantón, anualmente. Como parte de las acciones de mantenimiento preventivo del sistema de alcantarillado pluvial durante el 2025, se ejecutó el contrato SIE-GADMFO-2025-006 para el servicio de vehículo Vacuum. Esta intervención técnica permitió el desalojo y succión de arena, lodo y sedimentos pétreos acumulados en los colectores de gran diámetro, garantizando la capacidad de evacuación de aguas de lluvia y previniendo inundaciones en el casco urbano.
- M4.4.13. Incrementar al menos 42 Unidades Básicas de Saneamiento, con enfoques de igualdad, hasta el año 2025. Durante el año 2025, se ejecutó la mayor parte de la obra COTO-GADMFO-2023-004, destinada a la construcción de 42 unidades básicas de saneamiento en la comunidad 6 de Octubre, parroquia El Dorado. Con avance de obra del 92.46%, la institución cumple con los objetivos programados para el presente año, garantizando el acceso a servicios de saneamiento dignos para las familias del sector rural del cantón.
- M4.4.14. Ejecutar la construcción de al menos 208 unidades básicas de saneamiento en comunas y/o comunidades indígenas del cantón, hasta el año 2027 (Plan Alcaldía 2023-2027): Con el propósito de alcanzar la meta

establecida en el año 2025, la Dirección de Planificación Institucional y Gestión de Desarrollo, realizó el estudio técnico para el abastecimiento de 829 unidades básicas en el sector rural. La distribución del proyecto asigna 560 unidades básicas sanitarias a la Parroquia Dayuma beneficiando a las comunidades de Yawapare, Asunción, Mandaripanga, Nueva Frontera, Miwaguno, Rumipamba, Bay Enomenga, Tsakim, El Cóndor, La Victoria, La Florida, San Gregorio, Agrupación Los Ríos y Nueva Joya; asimismo, se planificó la construcción de 269 unidades en la Parroquia Inés Arango, cubriendo las comunidades de Huancavilca, Lucha de los Pobres, San Francisco, Unión Los Ríos, Andina, Unidos Venceremos, Valle de los Aucas, San Carlos y 8 de Julio.

- En cumplimiento de la meta M4.5 del programa PG4.5, durante el período fiscal 2025, la dirección de Obras Públicas, a través de la Jefatura de Fiscalización y Obra Civil y Mantenimiento, terminó y gestionó intervenciones para la construcción y el mejoramiento de áreas recreativas en el cantón Francisco de Orellana.
 - La obra "Construcción del parque Las Américas, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana", ejecutada mediante el proceso MCO-GADMFO-2024-007 y con una inversión de \$ 99.597,62; fue culminada el 20 de febrero de 2025, alcanzando el 100% de avance del proyecto dentro del período evaluado. Esta intervención benefició de manera directa a aproximadamente 2.500 habitantes del barrio Las Américas, así como a la población de todo el cantón que hace uso de este espacio recreativo.
 - El proyecto "Regeneración del Parque Central del Cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana", correspondiente al proceso LICO-GADMFO-2025-005, durante el año 2025 alcanzó la fase de publicación del proceso (etapa precontractual), lo que representa un 30% de avance del proyecto. Dicha obra se construirá en el año 2026, beneficiando potencialmente a aproximadamente 53.000 habitantes del cantón, una vez ejecutada la obra.
- Para cumplir con esta meta M4.5.1., sobre la construcción de dos infraestructuras eléctricas, se han realizado dos procesos de contratación pública, tomando en cuenta que son dos proyectos hasta el año 2027. En el año 2025 hemos cumplido estos dos proyectos, lo que quiere decir que se ha cumplido al 100%. Los procesos son:
 - Ínfima Cuantía de Obras firmada con el No. ICO- GADMFO-2025-002, objeto de contratación: Montaje del transformador para la cancha cubierta de la comunidad La Paz, parroquia El Dorado, cantón Francisco Orellana, provincia de Orellana.
 - Asimismo, se ejecutó la reapertura del montaje de transformador para la casa taller de la comunidad Los Laureles, del cantón Francisco de Orellana, provincia Orellana, bajo el procedimiento de Menor Cuantía de Obras signado con el No. MCO- GADMFO-2025-004, esta obra se encuentra ejecutada al 100%
- En el año 2025, la meta 4.5.2 del proyecto es, producto del trabajo operativo de la Jefatura de Obra Civil y Mantenimiento, se ha alcanzado el

95% de operatividad en luminarias ornamentales de parques, canchas y espacios recreativos. Además, el 93% de las avenidas y calles principales cuentan con un sistema lumínico renovado y eficiente. Con la adquisición de nuevas luminarias, transformamos puntos turísticos y estratégicos en espacios más seguros, modernos y acogedores para todas las familias. Los trabajos que ejecuta son los siguientes:

- Reparaciones de redes eléctricas dentro de la infraestructura municipal.
- Cambio y reparación de luminarias de alumbrado público.
- Instalación y reubicación de transformadores en las estaciones de bombeo e instalaciones municipales.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado ornamental en espacios públicos.
- Inspección y reparación de instalaciones internas de canchas cubiertas, parques, unidades educativas y demás espacios públicos.
- Instalación y reubicación de acometidas eléctricas en espacios públicos.

Los espacios públicos intervenidos durante el año 2025 se detallan a continuación:

- Calles y avenidas: Avenida Pedro Tufiño, Avenida 9 de Octubre, calle Amazonas (Ciclovía),
 - Parques: Central, Paraíso Amazónico, El Moretal, Los Ceibos
 - Canchas cubiertas: Barrio Nuevo Coca, Barrio Río Coca (cancha de fútbol), Comunidad Jaguar, parroquia La Belleza, Comunidad La Delicia, Comunidad La Western
 - Otros: Cementerio La Victoria, Malecón, Puente Río Payamino, Alrededor de las instalaciones del edificio principal GADMFO, Casa Taller Flor del Pantano, Planta de Faenamiento-GADMFO.
 - Centros poblados de parroquias como El Dorado, García Moreno, Nuevo Paraíso, La Belleza, Taracoa-
- En cumplimiento de la meta M4.5.3, respecto al mantenimiento de 4 espacios públicos y sociales durante el período fiscal 2025. La Dirección de Obras Públicas, a través de la Jefatura de Fiscalización y Obra Civil y Mantenimiento, ejecutó y gestionó intervenciones orientadas al mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos y sociales, recreativos en el cantón Francisco de Orellana. En este contexto, se evaluaron los siguientes proyectos terminados:
 - El proyecto "Mantenimiento de canchas deportivas de la ciudad de el coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana", ejecutado mediante el proceso COTO-GADMFO-2024-001, registró un avance del 81% de ejecución en 2025, culminando el 10 de marzo de 2025, alcanzando el 100% del proyecto dentro del período evaluado, las canchas intervenidas fueron: cancha cubierta del barrio 30 de Abril, cancha cubierta del barrio Conhogar, cancha cubierta del barrio Turismo Ecológico y cancha cubierta del barrio 12 de Noviembre.
 - La obra "Construcción de escenario, graderío y cerramiento de la cancha cubierta del barrio 20 de Mayo, cantón Francisco de Orellana,

provincia de Orellana”, ejecutada mediante el proceso MCO-GADMFO-2025-006, se culminó en el año 2025 al 100%.

- El proyecto “Mantenimiento de la cancha cubierta del barrio Luis Guerra, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana”, correspondiente al proceso MCO-GADMFO-2025-009, se ejecutó al 100% de la obra física en 2025, por lo que alcanzó el 100% de avance del proyecto. -La liquidación será en el año 2026.
- El proyecto “Mantenimiento del CDI Cuyrana Wasi, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana”, MCO-GADMFO-2024-004, inició en 2024 (80%) y registró un avance aproximado del 20% en la ejecución de obra física en 2025. Esta obra no se considera en la Rendición de cuentas 2025 ya que fue cuantificada en 2024.

Los siguientes proyectos están en ejecución 2025 y por construirse año 2026:

- El proyecto “Mantenimiento de la cancha cubierta del sector Tiwintza, barrio 27 de Octubre, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana”, ejecutado mediante el proceso MCO-GADMFO-2025-008, presentó un avance del 66% de ejecución en 2025, equivalente al 80% de avance del proyecto. Esta obra se liquidará en el año 2026.
- El mantenimiento de la cancha cubierta del barrio 24 de Mayo, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana” con código LICO-GADMFO-2025-003 por un monto de \$ 92,361.83, el cual llegó hasta la calificación de participantes (*etapa precontractual*) en 2025, este proyecto se ejecutará en el año 2026-

Adicionalmente, la Jefatura de Fiscalización brindó apoyo técnico a otras direcciones para la ejecución de obras:

- A la Dirección Administrativa con el proyecto: “Mantenimiento de la fachada exterior del edificio municipal y adecuaciones internas, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana”, proceso COTO-GADMFO-2025-001. Alcanzó un 48,31% de avance de obra en 2025.
 - A la dirección de Servicios Municipales con los proyectos: “Reapertura del mantenimiento integral de la planta de faenamamiento, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana” con código MCO-GADMFO-2024-003 que se liquidó en 2025 y “Mantenimiento integral de la planta de faenamamiento, segunda etapa, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana” con código LICO-GADMFO-2025-007 que llegó hasta la publicación de la contratación en 2025.
- En cumplimiento de la meta M4.5.4, durante el período fiscal 2025, la Jefatura de Fiscalización, Obra Civil y Mantenimiento ha ejecutado infraestructura comunitaria diseñada para el beneficio ciudadano. El GADMFO tiene como prioridad fortalecer el desarrollo social, educativo mediante obras de calidad que garantizan total accesibilidad, especialmente para los grupos de atención prioritaria. En este contexto, se consideraron las siguientes intervenciones:
 - El proyecto “construcción de la casa taller del barrio nuevo Coca, sector Néstor Jiménez, de la ciudad de El Coca, cantón Francisco de

Orellana, provincia de Orellana”, ejecutado mediante el proceso MCO-GADMFO-2025-005, con una inversión de USD 89.972,10, registró un avance del 90% de ejecución de obra y del proyecto en el año 2025, quedando un saldo pendiente para su culminación en el período fiscal 2026.

- El proyecto “Construcción de centro infantil Gotitas de Amor, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana”, MCO-GADMFO-2024-004, alcanzó un avance aproximado del 35% de ejecución de obra en 2025, ya que la obra dio inicio a finales del año 2024.

Adicionalmente se ejecutaron los siguientes proyectos:

- El proyecto “Construcción de la bahía de estacionamiento en el barrio 28 de Marzo, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana”, correspondiente al proceso MCO-GADMFO-2025-007, orientado al mejoramiento del ordenamiento vial y la optimización del uso del espacio público.
 - El proyecto “Construcción del altar patrio en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana”, correspondiente al proceso ICO-GADMFO-2025-001, destinado al embellecimiento y adecuación de la plazoleta del edificio municipal como espacio cívico y de uso ciudadano.
 - El proyecto “Construcción de casa taller en el sector Los Laureles, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana”, MCO-GADMFO-2023-006, con una inversión de 104,926.96, fue ejecutado y culminado en el período fiscal 2024; sin embargo, durante el año 2025 se gestionó el pago de planillas pendientes (planillas 4 y 5), encontrándose aún en proceso de cierre contractual sin contar con acta de recepción definitiva.
- En cumplimiento de la meta M5.4.5, durante el período fiscal 2025, la Jefatura de Fiscalización ejecutó acciones orientadas al desarrollo de infraestructura turística y recreativa en el cantón Francisco de Orellana, con el objetivo de fortalecer los espacios públicos, potenciar el atractivo turístico y dinamizar la economía local. En este contexto, se ejecuta el proyecto “Construcción de conexión Bocana del Payamino – Malecón, del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana”, mediante el proceso LICO-GADMFO-2025-002, con una inversión de USD 1.313.233,78, el cual contempla la implementación de infraestructura urbana, áreas recreativas, integración de espacios públicos y fortalecimiento del corredor turístico del cantón. Durante el año 2025, el proyecto alcanzó las fases de publicación y contratación, e inició su ejecución, registrando un avance físico aproximado del 8% de la obra, lo que corresponde a un 63% de avance del proyecto.
 - Para el cumplimiento de esta meta M4.5.6, construir al menos un área deportiva en el cantón, para el uso y acceso de los grupos de atención prioritaria, hasta el año 2027, a través de la Dirección de Obras Públicas, el GADMFO ha transformado los espacios deportivos para fomentar el bienestar y la integración familiar. A la fecha, los resultados son tangibles: se han construido 3 complejos deportivos que están al disfrute de los ciudadanos. Las canchas construidas fueron:

- El proyecto "Construcción de cancha cubierta en la comunidad Mushuk Ayllu, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana", COTO-GAMDFO-2024-001. En el año 2024 se inició la construcción, se registró un avance del 75% de ejecución de obra en 2025, alcanzando el 100% del proyecto dentro del año 2025.
- El proyecto "Construcción de cancha de fútbol, graderío, camerino y cerramiento en el barrio El Moretal, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana", ejecutado mediante el proceso COTO-GADMFO-2024-005, alcanzó el 100% de ejecución de obra y del proyecto en el año 2025, beneficiando aproximadamente a 5.000 habitantes del sector.
- El proyecto "Construcción de cancha en la comunidad Estrella Yacu, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana", MCO-GADMFO-2025-001, alcanzó el 100% de ejecución de obra y del proyecto en 2025.
- El GADMFO, mediante la Dirección de Obras Públicas, apuesta por la transformación vial como motor de desarrollo. Esta gestión se enfoca en mejorar la conectividad y seguridad vial, elementos esenciales para reactivar la economía local y optimizar los tiempos de traslado en el cantón. El estado de la infraestructura vial se detalla a continuación:

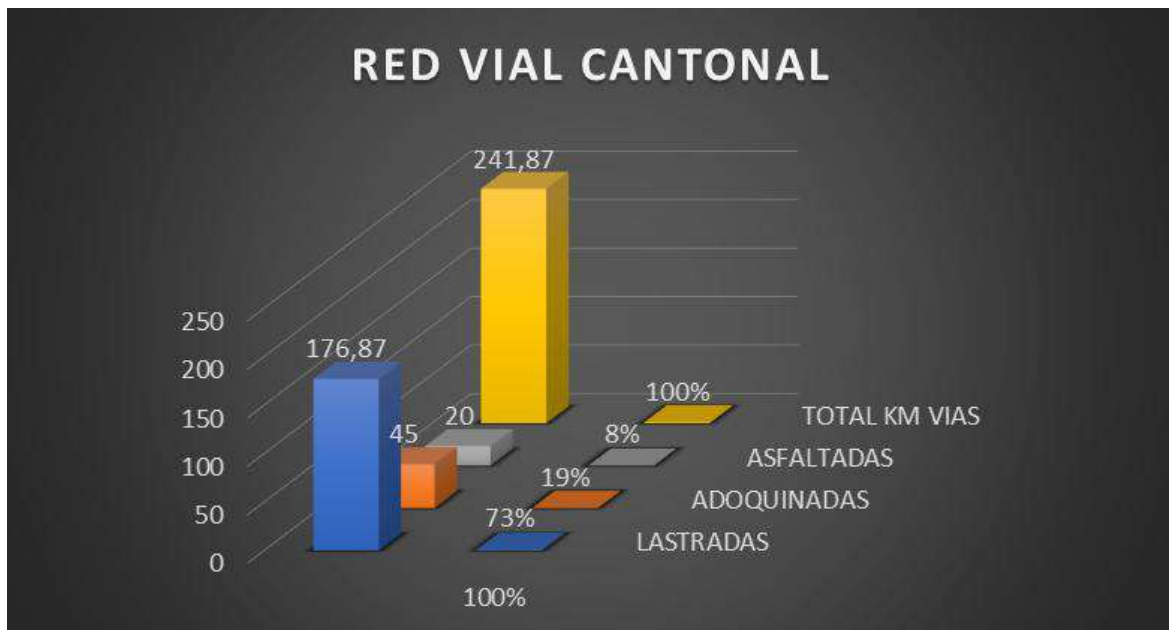


Gráfico. Vías del cantón Francisco de Orellana-EECC-GADMFO

A continuación, se presentan los barrios y kilómetros de intervención en lastrado en el siguiente cuadro:

Barrios y parroquias intervenidas	Longitud total (km)	Km ejecutados	Porcentaje avance barrio	Maquinaria	Fecha de ejecución
Nuevo Coca	33,37	9,02	27%	Motoniveladora/rodillo/tanquero	18/03/2025 06/11/2025 15/12/2025
27 de Octubre	55	55	100%	Motoniveladora/rodillo/tanquero	24/03/2025 16/08/2025 11/09/2025

Barrios y parroquias intervenidas	Longitud total (km)	Km ejecutados	Porcentaje avance barrio	Maquinaria	Fecha de ejecución
Moretal	11	11	100%	Motoniveladora/rodillo/tanquero	18/09/2025 6/10/2025
Julio Llori	10,22	10,22	100%	Motoniveladora/rodillo/tanquero	11/04/2025 29/09/2025
Los Sauces	4,82	2,35	49%	Motoniveladora/rodillo/tanquero	11/6/2025
Luis Guerra	8,6	6,14	71%	Motoniveladora/rodillo/tanquero	12/06/2025 08/07/2025
Turismo Ecológico	9,3	8,32	89%	Motoniveladora/rodillo/tanquero	14/07/2025 04/08/2025
Unión Imbabureña	13,37	13,37	100%	Motoniveladora/rodillo/tanquero	13/11/2025
Las Americas	7,01	7,01	100%	Motoniveladora/rodillo/tanquero	02/04/2025
Parroquia Nuevo Paraíso-cabecera	3,5	3,5	100%	Motoniveladora/rodillo/tanquero	24/11/2025
Parroquia La Belleza-cabecera	0,26	0,26	100%	Motoniveladora/rodillo/tanquero	15/10/2025
Parroquia Guayusa-cabecera	26,47	26,47	100%	Motoniveladora/rodillo/tanquero	27/10/2025 5/12/2025
Parroquia La Armenia-cabecera	0,15	0,15	100%	Motoniveladora/rodillo/tanquero	24/12/2025
TOTAL	152,81 km lineales calles lastradas intervenidas				

Fuente: Jefatura de Equipo Caminero, 2025

Durante el 2025, la Jefatura de Equipo Caminero intervino 152,81 km de vías lastradas. Destaca el mejoramiento integral de 10,3 km, cifra que representa un cumplimiento del 116%, respecto a la meta inicial de 8,84 km. Este excedente en la gestión operativa fortaleció directamente la movilidad y conectividad de todos los habitantes del cantón. En 2025, la rehabilitación vial adoquinada alcanzó la mejora de 1,73 km de vías, lo que representa el 77% de la meta anual (2,25 km). Este avance se logró mediante la intervención de 13,852.01 m² de adoquinado, considerando un ancho de vía promedio de 8 metros

- Sobre la meta M4.6.1: de los 8 kilómetros planificados como meta global, se han intervenido 1,69 kilómetros (13.543,01 m²) de adoquinado nuevo mediante el proceso de contratación LICO-GAMDFO-2024-002, cuyo objeto es: La reapertura para el proyecto de alcantarillado pluvial, aceras, bordillos y adoquinado de las calles de los barrios Ñucanchi Wasi y Los Sauces (primera etapa). El contrato se firmó el 24 de noviembre de 2024. Tras la entrega del anticipo en mayo de 2025, la ejecución física inició formalmente. No fue posible ejecutar el asfaltado de los accesos a la ciudad de El Coca debido a que la maquinaria esencial para la mezcla asfáltica quedó fuera de servicio. La falta de mantenimiento preventivo y correctivo provocó una interrupción total en la producción, lo que imposibilitó alcanzar los objetivos trazados. Seguidamente se muestra un cuadro resumen del cumplimiento de esta meta en el año 2025:

Descripción	Contratación Pública	Planificado	Ejecutado	% Ejecución
Adoquinado	13.543,01 m ²	2km	1,69 km	85%

- La meta 4.6.2 para el año 2025; trata sobre la construcción de 2 kilómetros de bordillos y 1.250 m² de aceras o veredas. Se ha logrado los siguientes resultados:

Descripción	Administración directa	Contratación pública	Planificado	Ejecutado	% ejecución
Aceras	760m ²	0	1.250m ²	760m ²	61%
Bordillos	0	3.546,46ml	2k	3,55k	178%

- En el año 2025, se llevó a cabo la instalación de alcantarillas para cruces de agua, que corresponde a la meta M4.6.3. A continuación, se presenta el registro detallado de las intervenciones realizadas, los trabajos son ejecutados con el personal y equipo caminero de propiedad del GADMFO. Este año correspondía la colocación de 65 metros, pero se han ejecutado 71 metros, tal como se observa en el siguiente cuadro:

No.	Detalle	Barrios	Metros colocados
1	Alcantarillas metálicas corrugadas de hierro galvanizado D=800 mm e= 2.5 mm	Nuevo Coca / sector 3 de octubre	12
2	Alcantarillas metálicas corrugadas de hierro galvanizado D=800 mm e= 2.5 mm	Barrio Luis Guerra	10
3	Alcantarillas metálicas corrugadas de hierro galvanizado D=800 mm e= 2.5 mm	Barrio Unión Imbabureña	12
4	Alcantarillas metálicas corrugadas de hierro galvanizado D=800 mm e= 2.5 mm	Nuevo Coca - Sector Bellavista	12
5	Alcantarillas metálicas corrugadas de hierro galvanizado D=800 mm e= 2.5 mm	Barrio Nuevo Coca - Néstor Jiménez	12
6	Alcantarillas metálicas corrugadas de hierro galvanizado D=800 mm e= 2.5 mm	Barrio Unión Imbabureña	13
Metros lineales de alcantarillas metálicas corrugadas			71

- Para el cumplimiento de esta meta M4.6.4, fue necesario contar con el estado óptimo de la maquinaria de asfalto para mejorar la movilidad urbana antes de finalizar el periodo fiscal 2025. Los trabajos realizados fueron 60 m de bacheo en varios sitios de las vías en la cabecera cantonal (El Coca). A continuación, se detallan las calles que se intervinieron:
 - Av. Alejandro Labaka. sentido norte - sur
 - Ampliación desde el Redondel de la Policía hasta la entrada de la Parroquia Nuevo Paraíso.
 - Av. 9 de octubre sentido norte — sur y viceversa
- La Meta M 4.7. del programa, que es el de reducir en un 2,5% anual los índices de inseguridad cantonal, se ha logrado una ejecución del 0,00% en la meta suscrita. Pese a la inversión realizada por la dirección de Seguridad y Gobernabilidad en seguridad ciudadana, los índices de violencia en el cantón han aumentado o se han mantenido igual que los dos últimos años. Esto no solo sucede en el cantón, es en todo el país; pues, la violencia ha aumentado drásticamente. Sin embargo, hay un compromiso total de la

dirección de tomar medidas para reducir los índices de inseguridad cantonal.

- Para el cumplimiento de la Meta M.4.7.1a., que es mantener al menos 6 zonas de control del buen uso del espacio público para precautelar la seguridad ciudadana en el cantón, hasta el año 2025, con la finalidad de dar cumplimiento a la meta establecida en el PDyOT, manteniendo una ejecución del 100% en la meta, se cumple de acuerdo al Memorando Nro. GADMFO-DSYG-CACFO--2026-064, suscrito por el Dr. Rafael Santos Quezada, Jefe del Cuerpo de Agentes de Control Municipal, en el que pone en conocimiento que; "(...) *La Jefatura de Agentes de Control Municipal del GADMFO, CUMPLIÓ con las metas establecidas en el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) (...)*", con el objetivo de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía del cantón Francisco de Orellana.
- Para el cumplimiento de la Meta M.4.7.1b., que es de establecer al menos 27 puntos de control de los bienes del GAD Municipal, para precautelar la seguridad ciudadana y comercial, hasta el año 2025 (guardianía). Se logró cumplir mediante la asignación personal de seguridad municipal que se encuentra realizando actividades de guardianía, control de acceso, rondas de vigilancia y monitoreo permanente, con la finalidad de dar cumplimiento a la meta establecida en el PDyOT, manteniendo una ejecución del 107% en la meta suscrita.
- Para el cumplimiento de la Meta M.4.7.1c., que comprende realizar un plan de equipamiento anual (movilización, etc.) para precautelar la seguridad ciudadana en el espacio público, en el año 2025, manteniendo una ejecución del 100% en la meta suscrita. Con la finalidad de dar cumplimiento a la meta establecida en el PDyOT, se cumple mediante la ejecución de procesos de contratación pública que se detallan a continuación; en el año 2025 se realizó la Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-GADMFO-2025-064, cuyo objeto de contratación es la "Adquisición de uniformes y prendas complementarias para la protección del personal de agentes de control municipal del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana", con la finalidad de fortalecer la Jefatura de Agentes de Control Municipal y generar un servicio de calidad a la ciudadanía.
- Para el cumplimiento de la Meta M.4.7.1d., que abarca realizar al menos un operativo anual en el control de predios, terrenos y viviendas en el cantón, en el año 2025 (Comisaría Ambiental), manteniendo una ejecución del 1100% en la meta suscrita. Con la finalidad de dar cumplimiento a la meta establecida en el PDyOT, en la Comisaría Municipal y Ambiental se han efectuado 11 operativos de control.
- Para el cumplimiento de la Meta M.4.7.2, que es realizar mantenimiento de al menos 70 puntos de control anualmente, en el año 2025, manteniendo una ejecución del 143% en la meta suscrita, se logró cumplir mediante la asignación de presupuesto en el POA del año 2025

perteneciente a la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la meta establecida en el PDyOT, se lo cumple mediante la ejecución de procesos de contratación pública que se detalla a continuación; en el año 2025 se realizó la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMFO-2025-055, cuyo objeto de contratación es el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA MUNICIPAL, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA FORTALECER LA JEFATURA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", Ínfima Cuantía No. ICS-GADMFO-2025-006, denominado "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA PERTENECIENTE AL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", de la misma manera detalla su cumplimiento en el informe técnico Nro. GADMFO-JPSVM-2026-010, suscrito por el Tlgo. Nelson Alexander Flores Lastra, Jefe de Prevención, Seguridad y Vigilancia Municipal, con la finalidad de fortalecer la Jefatura de Prevención, Seguridad y Vigilancia Municipal y de la misma manera la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de generar un servicio de calidad a la ciudadanía.

- Para el cumplimiento de la Meta M.4.7.3., que corresponde a adquirir al menos 5 nuevos equipos de videovigilancia (5 cámaras, 20 radios portátiles, 1 servidor de almacenamiento, 10 gabinetes metálicos de soporte para cámaras) para fortalecer la seguridad ciudadana, hasta el año 2025, manteniendo una ejecución del 1760% en la meta suscrita. Se lo cumple mediante la ejecución de procesos de contratación pública que se detallan a continuación; en el año 2025 se realizó la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMFO-2025-026, cuyo objeto de contratación es el "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA FORTALECER EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS BIENES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".
- Para el cumplimiento de la Meta M.4.7.4., que es implementar y tener contratado mediante consultoría el Plan de Seguridad Cantonal, se ha logrado mantener una ejecución del 100% en la meta suscrita. Se cumple de acuerdo al proceso de contratación pública que se detalla a continuación; en el año 2025 se realizó la Consultoría No. CPC-GADMFO-2025-002, cuyo objeto de contratación fue la "Contratación de una consultoría para la elaboración de un plan de seguridad ciudadana y convivencia pacífica para el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana", y de acuerdo a lo prescrito en el informe técnico Nro. GADMFO-JPSVM-2026-010, suscrito por el Tlgo. Nelson Alexander Flores Lastra, Jefe De Prevención, Seguridad y Vigilancia Municipal, pone en conocimiento que; "(...) En este contexto, se suscribió el Contrato N.º 2026-005, correspondiente al proceso CPC-GADMFO-2025-002, mediante el cual se

lleva a cabo la consultoría para la elaboración del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social del cantón Francisco de Orellana (...)", con el objetivo de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía del cantón Francisco de Orellana.

- La meta del programa sobre mejorar y optimizar en un 10% los servicios de movilidad cantonal. La Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial desarrolló un conjunto de acciones estratégicas destinadas a fortalecer la gestión integral de la movilidad en el cantón Francisco de Orellana. Estas acciones contemplaron el seguimiento y control al cumplimiento de rutas y frecuencias del transporte intracantonal, la gestión eficiente de trámites relacionados con títulos habilitantes, matriculación y revisión vehicular, así como la coordinación de operativos de control en articulación con la Policía Nacional, orientados a garantizar el cumplimiento de la normativa. Se implementó la señalización horizontal y vertical, el fortalecimiento del sistema semafórico urbano y la gestión de proyectos estratégicos para el desarrollo institucional del sector del tránsito, con permanentes capacitaciones dirigidas a los transportistas y campañas de educación y seguridad vial para la ciudadanía, así como iniciativas orientadas a fomentar la movilidad sostenible y el uso responsable de medios de transporte alternativos. En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso institucional por consolidar un sistema de movilidad más seguro, ordenado, eficiente e inclusivo, contribuyendo al mejoramiento progresivo de los servicios de tránsito y al fortalecimiento de la convivencia vial en beneficio de todos los habitantes del cantón.
- La meta del proyecto M4.8.1. (4.8.1a y 4.8.1b), que establece controlar el cumplimiento de al menos el 50% de las rutas y frecuencias del transporte intracantonal, en las cuales las operadoras de transporte público se comprometen a dar accesibilidad a grupos de atención prioritaria. La Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, en el marco de las competencias que le han sido asignadas según el artículo 20 de la Ordenanza OM-004 ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, con fecha del 18 de marzo de 2021, tiene la responsabilidad de controlar y regular el tránsito en el cantón. De acuerdo con lo establecido en el literal "b) *Controlar el cumplimiento de la planificación operativa del control de tránsito en el marco de la normativa nacional*", por ende, una de las funciones es garantizar el cumplimiento de la planificación operativa relacionada con el control del tránsito, de conformidad con la normativa nacional vigente.

Dentro de la Jefatura de Movilidad, la analista de la Estación de Transferencia ejecuta el monitoreo sobre las rutas y frecuencias de las operadoras de transporte público que prestan servicio en el cantón. La finalidad del monitoreo es verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de operación y sus respectivas adendas, garantizando la correcta prestación del servicio. Para ello, se elabora un reporte mensual de control operativo, en el cual se registran y detallan los incumplimientos detectados por cada operadora, incluyendo el número de incidencias identificadas durante el período evaluado. Además, se aplicaron

encuestas mensuales a los usuarios del transporte público, con el objetivo de evaluar la percepción ciudadana respecto a la calidad del servicio prestado. Esta herramienta permite recopilar información directa de los pasajeros sobre aspectos como puntualidad, condiciones de las unidades, atención al usuario y cumplimiento de rutas, constituyéndose en un insumo técnico relevante para el análisis del desempeño de las operadoras y la adopción de acciones orientadas al mejoramiento continuo del servicio de transporte público. A continuación, se detalla el nivel de cumplimiento de las operadoras que salen de la estación de transferencias.



Nivel de cumplimiento de Rutas y Frecuencias												
Operadoras	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cooperativa de Transportes Interprovinciales Ciudad del Coca	93,37	92,06%	93,10%	94,84%	95,07%	90,18%	89,96%	86,21%	49%	82,62%	82,50%	79,48%
Transportes Servicio de Transporte Monseñor Alejandro Labaca S.A. C. A.	100%	100,00%	96,77%	99%	99%	100%	100%	99%	58%	95,50%	98%	98,70%
Transportes de Francisco Orellana Transfransa Sociedad Anónima	93,85%	93,93%	92,87%	96,21%	99,01%	95,70%	97,30%	96,96%	57,61	96,31	98,22%	94,10%
Cía. Trans. Urbano Huaorani S.A.	98,63%	97,93	97,14	96,70%	97,02%	98,49%	97,02%	95,46%	15,30%	97,38%	97,60%	94,81%
Flota de Transporte Jivino Verde Transjivino C. A	100%	96,42%	96,77%	98,21%	100%	100%	100%	96,42%	75%	99,38%	98%	100%
Cooperativa de Transporte de Pasajeros Rancheras Petrolera Shushufindi	87,09%	98,8	100%	84%	100%	100%	94,62%	94%	56,11%	74%	95,55%	90,32%
Compañía de Trans. Interprovincial de Pasajeros Rancheras y Sumaco	100%	99,4	100%	100%	99%	100%	100%	1000%	41,11%	99,54%	98,09%	99,53%

- La meta M4.8.2, que abarca atender anualmente al menos el 90% de las solicitudes de títulos habilitantes hasta el año 2025. La Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, en el marco de las competencias asignadas según el Art. 37 de la Actualización, Modificación y Complementación de Títulos Habilitantes, establecidos en la ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA del 18 de marzo de 2021, se atendió un total de 918 solicitudes de títulos habilitantes. Este proceso tuvo como objetivo asegurar que los transportistas y las operadoras de transporte público y comercial cumplieran con los requisitos legales para su actividad. Se gestionó el 100% de las solicitudes de manera eficiente. La analista de Gestión y Administración de Títulos Habilitantes fue la encargada de verificar, procesar y aprobar cada solicitud, conforme a los lineamientos normativos, garantizando la entrega oportuna de la documentación sin inconvenientes. Se atendió el 100% de los trámites ingresados por los usuarios, superando la meta inicial.

Tipo de tramite	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Resoluciones certificadas	21	43	74	62	63	74	103	77	61	57	41	20
Resoluciones de cambio de vehículo	4	4	4	1	5	2	5	1	4	3	2	6
Resolución de cambio de socio con habilitación de vehículo	1	2	0	1	1	1	5	1	1	1	1	5
Resolución de deshabilitación vehicular	5	5	1	9	6	4	13	3	7	4	6	5
Resolución cambio de titularidad	0	0	4	2	2	2	5	3	2	1	3	2
Resolución de habilitación vehículo	1	5	3	4	4	2	3	1	2	4	3	2
Resolución de cambio socio y de titularidad de vehículo	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	3	0
Gestor autorizado	1	2	1	1	0	2	3	2	0	0	1	2
Cambio de socio y de vehículo	1	3	0	0	0			2	3	2	0	0
TOTAL	34	64	87	82	82	88	137	90	80	72	60	42

- M4.8.3. Coordinar al menos 20 controles anuales de revisión vehicular complementariamente con la Policía Nacional, hasta el año 2025. En el año 2025, se llevaron a cabo 85 operativos de control del transporte terrestre público, comercial y particular en el cantón Francisco de Orellana. Estos

operativos se ejecutaron en coordinación con la Policía Nacional y la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente. Dado que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana es un modelo de gestión tipo B, no cuenta con las competencias del control de tránsito, por lo que se coordina con la Policía Nacional, que tiene la competencia sancionatoria. A continuación, se detallan los operativos realizados:

Meses	Fijos	Móviles	Total	Citaciones
Enero	7	3	10	19
Febrero	4	4	8	16
Marzo	3	3	6	12
Abril	3	3	6	23
Mayo	4	3	7	12
Junio	4	4	8	13
Julio	3	6	9	13
Agosto	2	6	8	7
Septiembre	2	4	6	3
Octubre	5	3	8	1
Noviembre	1	4	5	3
Diciembre	2	2	4	5
Total	40	45	85	127

Durante la ejecución de los operativos de control, tanto móviles como fijos, se emitieron un total de 127 citaciones a conductores, siendo las infracciones más recurrentes por estacionarse en lugares no permitidos, el no poseer el respectivo permiso de operación y el incumplimiento en el uso del taxímetro, acciones sancionadas en estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de tránsito y transporte terrestre. Los operativos fijos se ejecutaron en puntos estratégicos del cantón, donde se implementaron controles orientados a verificar que los vehículos destinados al servicio de transporte cuenten con los títulos habilitantes y la documentación correspondiente para su circulación legal, en cumplimiento de la normativa vigente. Los operativos móviles, están enfocados en la descongestión y mejora de la fluidez vehicular, mediante el control y retiro de vehículos estacionados en zonas no permitidas, considerando que este tipo de infracción genera congestión, afecta la circulación y obstaculiza el normal tránsito en las vías públicas.

- M4.8.4 Ejecutar al menos 2500 metros cuadrados anuales de señalización horizontal en el cantón, para mejorar la vialidad y movilidad ciudadana, hasta el 2025. En el marco de las competencias establecidas en la ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, de fecha 18 de marzo de 2021, en el artículo 23 referente a la Gestión del Tránsito, literal d) Ejecutar la

señalización horizontal, vertical y la implementación de sistemas de semaforización conforme a la normativa técnica vigente del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, a través de la Jefatura de Movilidad, ha desarrollado acciones orientadas a la mejora de las condiciones de seguridad para conductores, peatones y demás usuarios de la vía pública.

En cumplimiento de la meta institucional, que establece la ejecución mínima de 2500 metros cuadrados anuales de señalización horizontal, durante el período se ejecutaron trabajos de demarcación vial en el casco urbano y cabeceras parroquiales, priorizando zonas de alto flujo vehicular, intersecciones conflictivas, y zonas escolares. Se logró implementar un total de 11.298,62 metros cuadrados de señalización horizontal, para optimizar la gestión del tránsito y contribuir al ordenamiento de la movilidad urbana en el cantón Francisco de Orellana. A continuación, se detalla la ejecución mensual de señalización horizontal:

Meses	Metros cuadrados
Enero	807,63
Febrero	517,17
Marzo	854,24
Abril	643,72
Mayo	1512,07
Junio	1437,51
Julio	160,7
Agosto	1897,98
Septiembre	1755,89
Octubre	383,22
Noviembre	486,4
Diciembre	842,09
Total	11.298,62

Se realizó el proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-GADMFO-2025-009, cuyo objeto fue la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS DE ALTO TRÁFICO Y MATERIALES DE SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL PARA EL CASCO URBANO Y PARA LAS CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", proceso que fue adjudicado por un monto de USD 62.500,00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). La ejecución de este proceso permitió dotar a la institución de materiales de alta calidad, resistencia y durabilidad, garantizando una adecuada visibilidad de la señalización horizontal.

De manera complementaria, y con el propósito de garantizar la operatividad de los equipos utilizados para la implementación de la señalización vial, se llevó a cabo el proceso ICS-GADMFO-2025-015, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS Y LUBRICANTES, DE DOS FRANJADORAS HIDRÁULICAS AUTOPROPULSADAS PARA LA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA”, por un monto de USD 6.785,00, lo cual permitió asegurar su adecuado funcionamiento y prolongar la vida útil de estos equipos especializados. Adicionalmente, se ejecutó el proceso de contratación para la “ADQUISICIÓN DE UNA HIDROLAVADORA DE ALTA PRESIÓN PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”, por un monto de USD 3.978,89, fortaleciendo la capacidad operativa institucional para la ejecución de intervenciones de señalización vial con mayores estándares de eficiencia, calidad y durabilidad.

- M4.8.5. Implementar al menos 50 señaléticas verticales anualmente en el cantón, para mejorar la vialidad y movilidad ciudadana. Se suscribió el contrato el 22 de diciembre de 2025 del objeto denominado “Adquisición e implementación de señaléticas verticales para las 9 cabeceras parroquiales y el casco urbano del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana”, asignado con el No. SIE-GADMFO-2025-056. Este proyecto tiene un valor total de USD. 108.744,26; sin incluir el IVA. Este proyecto tiene como finalidad fortalecer la señalización vial vertical en el territorio cantonal, contribuyendo a la regulación del tránsito, el ordenamiento de la movilidad y la mejora de las condiciones de seguridad vial para conductores y peatones. Se tiene un avance de 180 unidades instaladas, se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del producto	Unidad	Cantidad
1	Señalética de Pare 60x60cm	Unidades	112
2	Señalética de No Estacionar	Unidades	25
3	Señalética de Estacionamiento Permitido	Unidades	35
4	Señalética de Límite Máximo de Velocidad 60x60cm	Unidades	3
5	Señalética de Parada de Taxi	Unidades	5
Total			180

La instalación de estas señaléticas contribuye al ordenamiento del tránsito, a la regulación de la circulación vehicular y al fortalecimiento de las condiciones de seguridad vial, beneficiando a conductores, peatones y demás usuarios de la vía.

- M4.8.6 Mantener operativas 28 intersecciones de calles en la zona urbana con semáforos en funcionamiento para mejorar la movilidad vehicular y ciudadana. La Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, en las competencias que fueron asignadas en el Art. 23 gestión del tránsito de la ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, con fecha de 18 de marzo de 2021, señala en el literal d) Ejecutar la señalización horizontal, vertical y semaforización de acuerdo con la normativa INEN. El cantón Francisco de Orellana cuenta con 29 intersecciones semaforizadas que están operativas.

A continuación, se detallan las intersecciones semaforizadas que se encuentran operativas:

Ítem	Intersección	Geoposicionamiento	
		X	Y
1	Av. 9 de Octubre y Moretal	277072	9951540
2	Av. 9 de Octubre y 2 de Noviembre	277185	9951337
3	Av. 9 de Octubre y Río Zuno	277473	9950775
4	Av. 9 de Octubre y Auca	277729	9950274
5	Av. 9 de Octubre y Río Cuyabeno	277953	9949834
6	Av. 9 de Octubre y Pompeya	278113	9949479
7	Av. 9 de Octubre y Miguel Gamboa	278519	9948738
8	Av. 9 de Octubre y Ernesto Rodríguez	278616	9948509
9	Av. 9 de Octubre y Luis Uquillas	278697	9948317
10	Av. 9 de Octubre y Guayaquil	278839	9948033
11	Av. 9 de Octubre y Cuenca	278980	9947842
12	Av. 9 de Octubre y Vicente Rocafuerte	279000	9947782
13	Av. 9 de Octubre y Eloy Alfaro	279054	9947636
14	Av. Alejandro Labaka y García Moreno	279319	9947874
15	Av. Alejandro Labaka y Vicente Rocafuerte	279319	9947952
16	Calle Amazonas y Cuenca	279188	9947970
17	Calle Quito y Guayaquil	278915	9948110
18	Calle Quito y Simón Bolívar	278995	9947956
19	Calle Quito y Cuenca	279040	9947869
20	Calle Quito y Vicente Rocafuerte	279057	9947822
21	Calle Quito y Eugenio Espejo	279167	9947613
22	Av. Napo y Luis Uquillas	278855	9948389
23	Av. Napo y Guayaquil	278971	9948152
24	Av. Napo y Cuenca	279091	9947918
25	Av. Napo y García Moreno	279153	9947794
26	Av. Napo y Vicente Rocafuerte	279121	9947856
27	Calle Ambato y Guayaquil	278571	9947931
28	Calle Ambato y Ernesto Rodríguez	278360	9948362
29	Alejandro Labaka y Loja	278515	9951626

Con la finalidad de fortalecer la operatividad del sistema semaforizado y garantizar la seguridad vial en el sector, se hizo el proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-GADMFO-2025-063, cuyo objeto es la "Adquisición de reguladores de tráfico adaptativos de 6 a 9 grupos para fortalecer la seguridad vial en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana". El proyecto fue adjudicado por un monto de USD 47.355,00; sin incluir IVA. El proceso de contratación se ejecutó con el objetivo de garantizar la continuidad operativa del sistema de control semaforizado, considerando que la intersección de las calles Amazonas y Cuenca dejó de funcionar debido a que alcanzó su vida útil. Se determinó como acción prioritaria, la necesidad de adquirir un regulador de tráfico que permita restablecer el control de la circulación vehicular, fortalecer la

seguridad vial y devolver la operatividad a la intersección. Esta intervención constituye una medida inicial, previa a la ejecución de un proceso integral de renovación del sistema semafórico.

- M4.8.7. Realizar al menos 2 eventos de capacitación anuales en beneficio de transportistas de las operadoras de transporte intracantonal. En el marco de las competencias establecidas en la Ordenanza que Regula la Planificación, Regulación y Control del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, aprobada el 18 de marzo de 2021, específicamente en el artículo 14 referente a la Planificación del Transporte Terrestre, literal i), se establece como atribución institucional desarrollar programas de capacitación, instrucción y entrenamiento dirigidos a los usuarios del sistema de transporte, empresarios, conductores y ayudantes, ya sea de manera directa o a través de organismos municipales de capacitación, del Ministerio de Educación y de otras instituciones cooperantes. En cumplimiento de esta disposición normativa, la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial implementó jornadas de capacitación en seguridad vial, dirigidas a los socios y conductores de las operadoras de transporte público, comercial, así como de transporte escolar e institucional del cantón Francisco de Orellana.

Campañas y/o Capacitaciones de Seguridad Vial		
Nombre de la capacitación	Cantidad	Nro. Beneficiarios
Capacitación de Educación Vial a las operadoras	18	584

Las capacitaciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de la cultura de seguridad vial y al mejoramiento de la prestación del servicio de transporte, abordando los siguientes contenidos:

- Atención al cliente
- Manejo defensivo
- Código Orgánico Integral Penal aplicado al tránsito
- Obligaciones tributarias para operadoras de transporte

Las actividades se desarrollaron en las instalaciones del Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "COCA" EP, con la participación de diversas operadoras de transporte del cantón. La ejecución de estas capacitaciones contribuye al fortalecimiento de las capacidades de los actores del sistema de transporte, fomenta buenas prácticas de conducción y promueve el cumplimiento de la normativa vigente, aportando al mejoramiento de la seguridad vial y al desarrollo de una movilidad más segura, ordenada y eficiente en el cantón Francisco de Orellana. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas planificadas y contar con los equipos y materiales que apoyen al desarrollo de estas actividades, se llevó a cabo el proceso de contratación pública mediante Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-GADMFO-2025-028, cuyo objeto fue la "Reapertura para la adquisición de materiales y equipos para promocionar campañas de seguridad vial de la dirección de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana", por un monto de USD 30.050,00; sin incluir IVA.

- M4.8.8. Realizar al menos 2 campañas anualmente de seguridad vial a la ciudadanía. En cumplimiento de la meta, se desarrollaron diversas actividades de capacitación, sensibilización y concientización en materia de educación vial. Estas acciones estuvieron enfocadas en promover el conocimiento y respeto de las normas de tránsito, fortaleciendo los comportamientos responsables por parte de conductores, peatones y demás usuarios de la vía pública, con el objetivo de contribuir a la prevención de siniestros de tránsito y al mejoramiento de las condiciones de seguridad vial en el cantón. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas planificadas y contar con los equipos y materiales que ayuden al desarrollo de estas actividades, se llevó a cabo el proceso de contratación pública mediante Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-GADMFO-2025-028, cuyo objeto fue la "Reapertura para la adquisición de materiales y equipos para promocionar campañas de seguridad vial de la dirección de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana", por un monto de USD 30.050,00; sin incluir IVA. A continuación, se detallan las capacitaciones que se llevaron a cabo:

Campañas y/o Capacitaciones de Seguridad Vial		
Nombre de la capacitación	Cantidad	Nro. Beneficiarios
Campaña de Educación Vial. "DETENTE, RECONOCE, AVANZA"	1	79
Campaña de Educación Vial. "SOMOS RESPONSABLES CADA DÍA EN LA VIA"	1	200
Campaña de Concientización Vial.	6	1.310
Capacitación de Educación Vial	21	913
Ciclo Paseo y Casa Abierta - Movilidad Urbana Sostenible y Seguridad Vial	1	80

En total, se desarrollaron 30 actividades de capacitación y concientización, beneficiando a 2.582 ciudadanos, lo que evidencia el cumplimiento de las acciones institucionales orientadas a la promoción cultural de la movilidad segura, responsable y sostenible en el cantón Francisco de Orellana.

- M4.8.9. Realizar al menos 1 campaña anualmente en favor del bicisuario y del uso de ciclovías. La Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial llevó a cabo la actividad denominada "Ciclo Paseo y Casa Abierta - Movilidad Urbana Sostenible y Seguridad Vial", desarrollada en el parque central del cantón. Esta iniciativa tuvo como finalidad fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, promover prácticas de movilidad urbana sostenible y fortalecer la cultura de respeto entre los distintos usuarios de la vía. En el evento se realizó un ciclo paseo con la participación de ciudadanos, promoviendo medidas básicas de seguridad para los bicisuarios, orientadas a fortalecer una circulación responsable y reducir los riesgos de siniestros viales. De manera complementaria, se instalaron stands informativos de diferentes instituciones invitadas, entre ellas: SOMEK - Orellana, Policía Nacional, ANETA, ECAUTE, Agencia Nacional de Tránsito, Seguridad y Gobernabilidad, Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad

Vial y COMSTRADAY. Cada institución dispuso de un espacio de exposición en el cual difundió información relacionada con la movilidad sostenible, la seguridad vial y las acciones que desarrolla para fortalecer el transporte responsable en el territorio. Este evento se realizaron actividades recreativas, educativas y de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, en las cuales se difundieron principios relacionados con la seguridad vial, el respeto a los ciclistas como parte de una movilidad segura, eficiente y amigable con el ambiente.

Campañas y/o Capacitaciones de Seguridad Vial		
Nombre de la capacitación	Cantidad	Nro. Beneficiarios
Ciclo Paseo y Casa Abierta – Movilidad Urbana Sostenible y Seguridad Vial	1	80

- M4.8.10. Implementar y poner en funcionamiento un Centro de Revisión Técnica Vehicular. En el marco del cumplimiento de esta meta institucional, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Francisco de Orellana ha impulsado acciones orientadas a viabilizar la implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular (CRTV). Como parte de este proceso, se gestionó la reforma a la, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL OM-010-2024. ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL PROCESO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA A LA INICIATIVA PRIVADA que regula la delegación de la competencia de la Revisión Técnica Vehicular (RTV) a la iniciativa privada, la cual fue suscrita el 07 de octubre de 2025. Esta actualización normativa tiene como finalidad mejorar el marco regulatorio que permita desarrollar el proyecto mediante un modelo de gestión delegada, garantizando principios de transparencia, legalidad, igualdad y eficiencia en el proceso de selección del gestor privado. Se efectuaron las gestiones necesarias para la determinación del predio destinado a la implementación del proyecto. Mediante Resolución Nro. GADMFO-CM-2025-040, de fecha 29 de abril de 2025, el Concejo Municipal resolvió autorizar el cambio de categoría del bien de dominio público a bien afectado al servicio público del lote ubicado en el barrio 6 de Diciembre, lotización Elías Gavilánez, Manzana Nro. 24, Lote Nro. 1, identificado con clave catastral No. 2201500205049001, con el propósito de fortalecer la infraestructura institucional vinculada a la gestión del tránsito y la seguridad vial en el cantón. Actualmente, el proceso se encuentra en la fase preparatoria, por lo cual se han solicitado los informes técnicos, financieros y jurídicos correspondientes por parte de las dependencias municipales competentes, entre ellas la Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo, la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, la Dirección Financiera y la Procuraduría Síndica. Una vez emitido el informe final por parte de la Procuraduría Síndica, se procederá a la autorización del inicio del proceso de delegación mediante resolución administrativa de la máxima autoridad, permitiendo avanzar hacia el concurso público para la selección del gestor privado encargado de la implementación y operación del CRTV.
- M4.8.11. Gestionar un predio para la operación y funcionamiento de la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial. En

cumplimiento de esta meta institucional, se desarrollaron los respectivos procesos administrativos y técnicos articulados entre la Dirección de Ordenamiento Territorial, Riesgos y la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADMFO, orientados a la identificación y viabilidad de un predio destinado a la operación y funcionamiento del Centro de Revisión Técnica Vehicular del cantón Francisco de Orellana. En los informes técnicos y jurídicos emitidos por las direcciones antes mencionadas, se determinó que la modificación de la categoría del predio permitirá generar beneficios económicos y sociales para la comunidad, además de contribuir a una mejor organización urbanística y a una planificación territorial más coherente con las necesidades actuales del cantón. Mediante resolución Nro. GADMFO-CM-2025-040, de fecha 29 de abril de 2025, el Concejo Municipal resolvió autorizar el cambio de categoría del bien de dominio público a bien afectado al servicio público del lote ubicado en el barrio 6 de Diciembre, Lotización Elías Gavilánez, Manzana Nro. 24, Lote Nro. 1, identificado con clave catastral Nro. 2201500205049001, destinado a fortalecer la infraestructura institucional vinculada a la gestión del tránsito y la seguridad vial en el cantón.

- M4.8.12. Realizar al menos 12000 trámites anualmente en matriculación y revisión vehicular. La Jefatura de Revisión y Matriculación Vehicular, en el marco de sus competencias institucionales orientadas a la verificación técnica y al proceso de matriculación de vehículos particulares, comerciales y públicos, durante el período fiscal 2025, realizó un total de 22.723 trámites correspondientes a procesos de revisión y matriculación vehicular. A continuación, se presenta el detalle de los trámites efectuados de manera mensual:

Reportes de trámites de revisión y/o matriculación					
Periodo 2025					
Ítem	Meses	Vehículos			
		Livianos	Pesados	Motocicletas	Total, trámites
1	Enero	334	62	240	636
2	Febrero	501	205	782	1488
3	Marzo	712	183	990	1885
4	Abril	956	156	1151	2263
5	Mayo	725	120	1120	1965
6	Junio	852	191	1235	2278
7	Julio	890	170	1115	2175
8	Agosto	755	140	988	1883
9	Septiembre	860	129	1091	2080
10	Octubre	954	108	1368	2430
11	Noviembre	817	92	1019	1928
12	Diciembre	661	68	983	1712
Total					22.723







2.3.5. Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana

El sistema político institucional abarca el manejo institucional del GAD Municipal, el desarrollo de la planificación institucional, la cooperación interinstitucional y la participación ciudadana, como modelo de gestión participativa en conjunto con el funcionamiento de las instancias mixtas y ciudadanas de participación en los diferentes mecanismos de participación ciudadana, control social y transparencia. Las metas establecidas están en función del fortalecimiento institucional, de la gestión comunicativa y de la gestión de la planificación participativa. El cual se ejecuta en base a dos objetivos.





Objetivos del Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana

7. Potenciar las capacidades institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.

8. Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública cantonal competente.

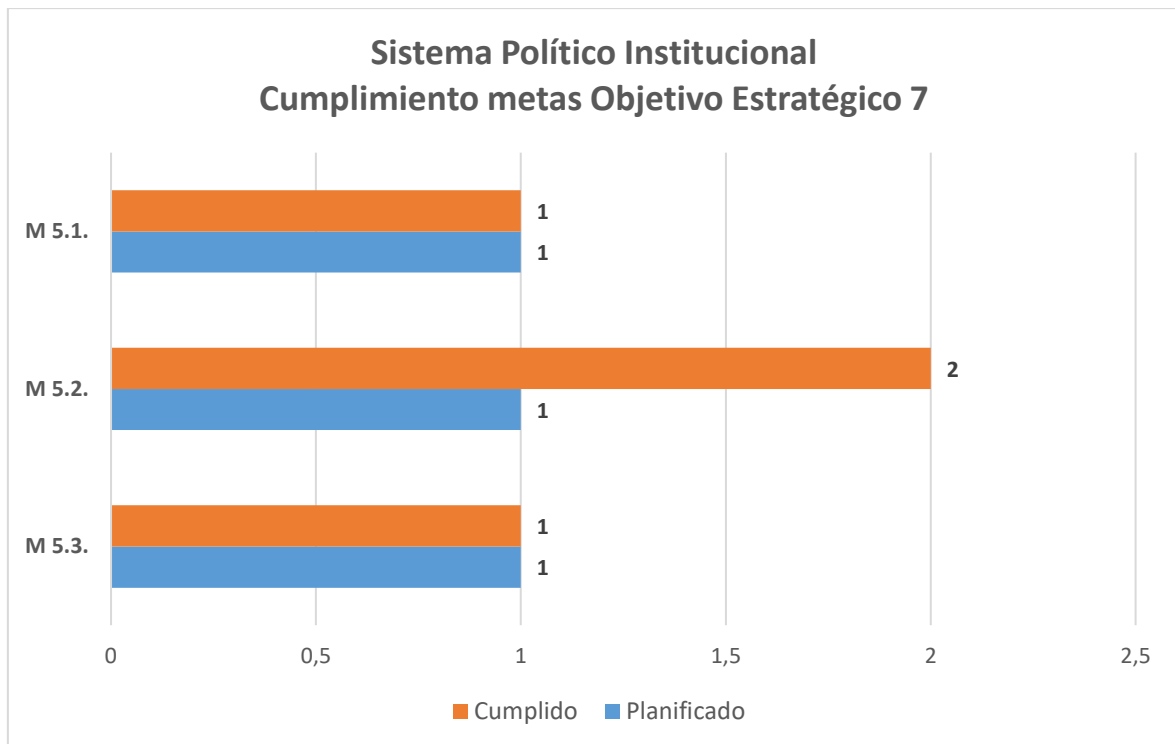
Las metas, programas y proyectos del sistema político institucional y participación ciudadana logrados en el año 2025, son:

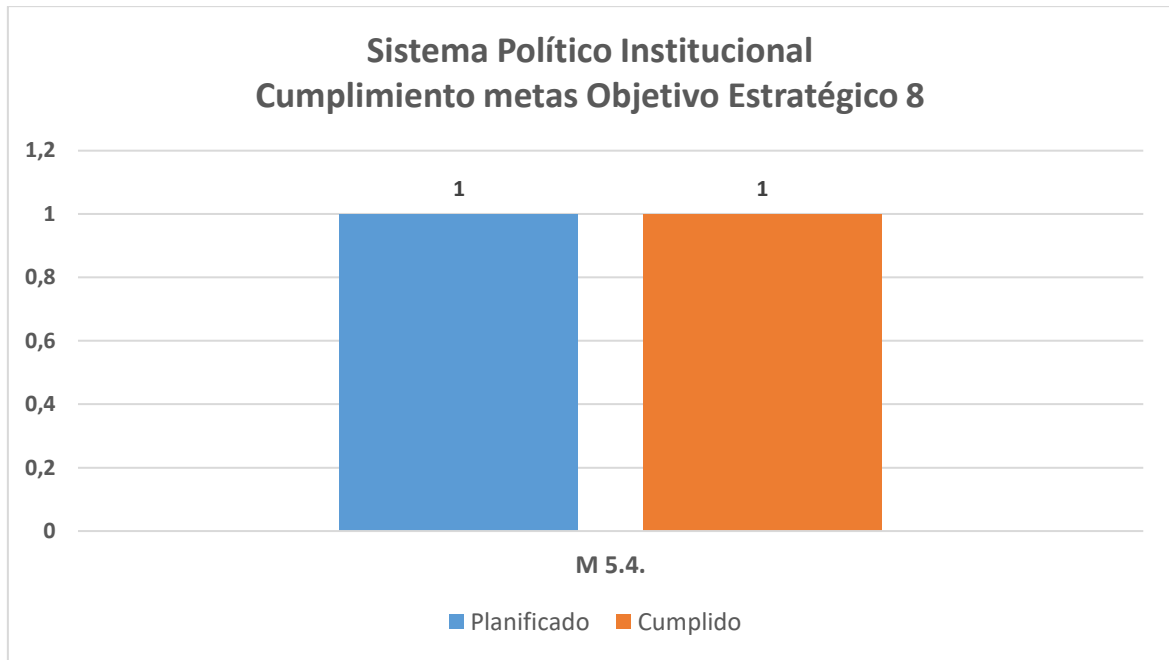
META POA		Resultados		Porcentaje de cumplimiento
No. Meta	Descripción de la Meta	Total Planificado	Total Cumplido	
M 5.1.	M 5.1. Realizar 4 propuestas de actualización de procesos de contratación del GADMFO, hasta el año 2027	1	1	100%
M 5.1.1	Elaborar al menos una actualización de los instrumentos (formularios) de la contratación pública para cumplir con la normativa legal, hasta el año 2027	1	1	100%
M 5.1.2	Ejecución del 100% del presupuesto asignado para el pago de remuneraciones y demás beneficios de ley	100,00%	97,97%	98%

META POA		Resultados		Porcentaje de cumplimiento
No. Meta	Descripción de la Meta	Total Planificado	Total Cumplido	
M 5.1.3	Ejecutar el 100% del presupuesto para el pago de indemnizaciones laborales	100,00%	99.78%	100%
M 5.1.4	Ejecutar al 90 % de los procesos de contratación pública, entendiendo que algunos bienes serán adquiridos de manera global para la municipalidad.	90,00%	80,60%	90%
M 5.2.	M 5.2. Mejorar las capacidades del equipo del GAD.	1	2	200%
M 5.2.1	Ejecución del plan de equipamiento del sistema informático, hasta el año 2024.	1	1	100%
M 5.2.2a	Implementación de al menos el 70% del correo electrónico de los empleados y trabajadores del GAD Municipal, hasta el año 2025.	70,00%	100%	143%
M 5.2.2b	Ampliación de al menos el 70% del ancho de banda de servicios de internet para GAD Municipal, hasta el año 2025.	70,00%	100%	143%
M 5.2.3a	Mantenimiento de al menos el 50% de los equipos electromecánicos del GAD Municipal hasta el año 2025	50,00%	75%	150%
M 5.2.3b	Adquisición de al menos 50 nuevos equipos electromecánicos del GAD Municipal hasta el año 2025	1	1	100%
M 5.3.	M 5.3. Actualización de planes institucionales de gestión territorial	1	1	100%
M 5.3.1	M5.3.1. Realizar un informe para la suscripción de convenios nacionales o internacionales, hasta el año 2025.	1	8	800%
M 5.3.2a	Ejecutar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del plan operativo anual institucional. hasta el año 2025	1	1	100%
M 5.3.2b	Elaborar al menos 50 informes de reforma al PAC, POA y Presupuesto, hasta el año 2025	50	85	170%
M 5.3.2c	Elaborar 150 certificaciones poa, hasta el año 2025.	150	888	592%
M 5.3.3	Ejecutar un registro de información al Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD, hasta el año 2025	1	1	100%
M 5.3.4a	Elaborar 2 informes de los procesos de alineación y actualización del PDOT, hasta el año 2027.	2	1	50%
M 5.3.4b	Elaborar dos informes técnicos del proceso de seguimiento y evaluación anual del PDOT.	2	1	50%
M 5.3.5	Elaborar un informe de seguimiento a la gestión del plan de trabajo de alcaldía, anualmente.	1	1	100%

META POA		Resultados		Porcentaje de cumplimiento
No. Meta	Descripción de la Meta	Total Planificado	Total Cumplido	
M 5.4.	M 5.4. Asegurar que la ciudadanía tenga acceso a información hasta el 2027	1	1	100%
M 5.4.1	M5.4.1a. Realizar apoyo logístico al proceso de formulación y elaboración del proceso de presupuesto participativo anualmente, hasta el año 2027.	1	1	100%
M 5.4.1	M5.4.1b Realizar un informe institucional anualmente de la elaboración y formulación del presupuesto participativo institucional, según el COOTAD; hasta el año 2027.	1	1	100%
M 5.4.2	M5.4.2a Ejecutar apoyo logístico al proceso de rendición de cuentas anualmente, hasta el año 2027.	1	1	100%
M 5.4.2	M5.4.2b Realizar un informe institucional anualmente del proceso de rendición de cuentas según lo establecido por el CPCCS, hasta el año 2027.	1	2	200%
M 5.4.3	M5.4.3a. Realizar 10 eventos de socialización y capacitación de los mecanismos de participación ciudadana, control social, acceso a la información pública (cumplimiento LOTAIP) y la ordenanza del sistema de participación ciudadana cantonal, hasta el año 2027	10	16	160%
M 5.4.3	M5.4.3b. Realizar por lo menos un informe anual del cumplimiento de un mecanismo de participación ciudadana y/o control social, según lo establecido en la LOPC	1	1	100%
M 5.4.4	M5.4.4a. Realizar 12 compilaciones y publicaciones mensuales de la transparencia activa según los artículos 19 y 24 de la LOTAIP y que serán publicadas en el portal PNT de la Defensoría del Pueblo, hasta el año 2027.	12	12	100%
M 5.4.4	M5.4.4b. Realizar 12 compilaciones y publicaciones mensuales de la transparencia colaborativa y focalizada según los parámetros establecidos por la Defensoría del Pueblo y la LOTAIP, subidas al PNT; hasta el año 2027.	12	12	100%
M 5.4.4	M5.4.4c Realizar un informe anual de la LOTAIP y acceso a la información pública, según el artículo 11 de la Nueva LOTAIP, publicado en el PNT; hasta el año 2027.	1	1	100%

META POA		Resultados		Porcentaje de cumplimiento
No. Meta	Descripción de la Meta	Total Planificado	Total Cumplido	
M 5.4.5	Mantener una calificación mayor a 9 en el Índice de Capacidad Operativa, del componente de participación ciudadana, hasta el año 2027	9	9,14	102%
M 5.4.6	Actualizar 2 veces al año el registro de autoridades del cantón, hasta el año 2025.	2	14	700%
M 5.4.7	M5.4.7. Contar con al menos 65000 visitas anualmente en la página web optimizada y con nuevos contenidos, hasta el año 2027.	65000	21.548.291	33151%
M 5.4.8	Ejecutar al menos 2 campañas comunicacionales anualmente, hasta el año 2027.	2	3	150%
M 5.4.9	Mantener en funcionamiento al menos 4 redes sociales con contenidos actualizados por año, hasta el año 2027.	4	5	125%





El cumplimiento del sistema político institucional y de participación ciudadana, según los objetivos propuestos es:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	100%	No se ha podido implementar el sistema de información local, de acuerdo a la normativa nacional
OE8.- Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública cantonal competente.	100%	

Lo más sobresaliente del cumplimiento de los dos objetivos, es:

- Para el cumplimiento de la meta M5.1, que corresponde al programa PG5.1. Se han realizado tres capacitaciones en la temática de actualización de procesos de contratación del GADMFO. La temática concreta es sobre: "Socialización de directrices internas procedimientos de contratación pública 2025"; "Capacitación sobre la aplicación de compras públicas sostenibles" y "Socialización de las reformas a la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública y actualización de formatos internos del GADMFO". La capacitación comprende:
 - Directrices internas procedimientos de contratación pública 2025
 - Capacitación sobre la aplicación de compras públicas sostenibles

- Socialización de las reformas a la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Actualización de formatos internos del GADMFO
 - Formulario de explicaciones técnicas
 - Formulario términos de referencias
 - Modelo de informe de necesidad
 - Formulario de determinación del presupuesto referencial
 - Formulario técnico de requerimiento
 - Formato simple de solicitudes para certificación presupuestaria.
 - Flujograma de las etapas preparatorias y precontractuales
- Para la ejecución de la meta 5.4.1 "Elaborar al menos una actualización de los instrumentos (formularios) de la contratación pública para cumplir con la normativa legal, hasta el año 2027". Los eventos se organizaron de la siguiente manera:
 - Se hizo un cronograma de planificación sobre la capacitación, para definir las temáticas, los participantes, el lugar de la capacitación y las fechas de la misma.
 - Realización de las convocatorias para cada dirección municipal
 - Entrega digital de las convocatorias para cada dirección municipal
 - Ejecución del evento de capacitación, participaron diferentes direcciones municipales.
 - Se capacitaron 88 funcionarios del GAD Municipal de Francisco de Orellana.
- En cuanto al Plan de Desvinculación del ejercicio fiscal 2025 establecido en la meta M 5.1.2, se asignó inicialmente un presupuesto de 572.981,67 USD, para el pago de liquidaciones de haberes e indemnizaciones laborales de los servidores y trabajadores que presentaron su solicitud de retiro voluntario a la Alcaldía del GADMFO, y 40.000,00 USD para el pago de compensación por vacaciones no gozadas, señalando que el personal desvinculado cumplía con los requisitos para acogerse a la jubilación, o tenía afectaciones a su salud que impedían la realización de sus actividades laborales. En la reforma que se realiza a medio año, se incrementó el presupuesto para el pago de indemnizaciones laborales de trabajadores que cesaron en funciones sin estar planificado su retiro voluntario, pero generaron un valor a pagar a la municipalidad, considerando que el Contrato Colectivo vigente, establece en su cláusula 33 lo siguiente; *"El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana se compromete con el Sindicato, a pagar a todos los trabajadores (ras), por concepto de retiro voluntario siete remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado, por cada año de servicio y con un máximo de 210 remuneraciones unificadas, de conformidad con los Mandatos Constituyentes 2 y 4 sin perjuicio a la liquidación que le corresponde por los servicios prestados."*, de tal manera que la asignación final fue de 941.432,50 USD, para el pago de indemnizaciones laborales.

- Para la ejecución de la meta M5.2.1 Numero de Plan de equipamiento del sistema informático ejecutado, intervienen todos los procesos de vinculación directa con el área informática, entendiéndose como tal : compra de equipos informáticos, renovación de servicios tanto de licencias como sistemas, renovación de servicios, levantamiento de procesos vinculados al principio de vigencia tecnológica, compra de equipos informáticos y dotación de suministros de impresión en cuyo conjunto garantizan el funcionamiento de la plataforma tecnológica en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. Cada una de las compras, renovación de licencias, etc., está basada en el presupuesto asignado y aprobado por la dirección financiera; dichos procedimientos fueron ajustados a los techos presupuestarios.
- Para la ejecución de la meta M.5.2.2.a Implementación de al menos el 70% del correo electrónico de los empleados y trabajadores del GAD Municipal Francisco de Orellana, se ha procedido en el año 2025 con la renovación del servicio bajo los términos y condiciones que permitan a la entidad contar con un servicio ininterrumpido para el intercambio de mensajería y documentación digital. La Dirección Administrativa, a través de la Jefatura de Tecnología y Servicios Informáticos, hasta la presente fecha, mantiene operativas 559 cuentas (funcionarios, jefaturas y direcciones), mismas que han sido creadas según necesidad institucional bajo las políticas de la entidad. Esto representa el 100% de las cuentas creadas por las áreas.
- Para la ejecución de la meta M.5.2.2.b Ampliación de al menos el 70% del ancho de banda del servicio de internet para el GAD Municipal hasta el año 2024, en el presente año se levantó el proceso que permitió incrementar el 2500% del ancho de banda que inicialmente contaba la municipalidad y permitiendo a cada una de las áreas municipales contar con un medio rápido y seguro de consultas e interacción con las plataformas estatales.
- Para el cumplimiento de la meta "M5.2.3a. Mantenimiento de al menos el 50% de los equipos electromecánicos del GAD Municipal hasta el año 2024", se ha trabajado en el mantenimiento de los equipos electromecánicos, como son: aires acondicionados.
- Para cumplir con el programa de optimización del sistema informático y electromecánico se ha trabajado con la meta "M5.2.3b. Realizar procesos de protección de los equipos, maquinaria y bienes municipales del GAD Municipal hasta el año 2025", que es complementaria a la meta anterior. Pues, el mantenimiento sin protección de los equipos, maquinaria y edificación no es un proceso que cumpla con la protección y el cuidado que se deben tener con todos los bienes municipales. Es importante reportar que el GAD Municipal cumple con todos los procesos de protección que indica el marco legal.
- Para el cumplimiento de la meta del programa PG5.3, se ejecutaron las acciones técnicas y administrativas necesarias para la actualización de los instrumentos de planificación y gestión territorial del cantón Francisco de Orellana. Este proceso se consolidó mediante la validación legal de la

Ordenanza Municipal OM-07-2025, instrumento que aprobó el "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2025-2030" y el "Plan de Uso y Gestión de Suelo 2025-2037". El cuerpo normativo fue conocido, discutido y aprobado por el Concejo Municipal en primer debate durante la sesión extraordinaria del 28 de marzo de 2025 y, posteriormente, en segundo debate durante la sesión extraordinaria del 31 de marzo del mismo año. En estricto cumplimiento de lo establecido en el inciso cuarto del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el proyecto de ordenanza aprobado fue remitido oportunamente a la señora alcaldesa. Este proceso garantizó la formalización del marco jurídico que rigió el desarrollo y ordenamiento territorial del cantón. Con el objetivo de garantizar la correcta aplicación y conocimiento de estas herramientas, mediante el Memorando GADMFO-DOT-WR-2025-01144 del 06 de agosto de 2025, se instruyó a los directores y responsables de área para que socializaran los contenidos del PDOT y el PUGS con todo el personal bajo su cargo. Esta disposición permitió que los servidores públicos conocieran a profundidad los lineamientos de gestión aprobados mediante la Ordenanza OM-07-2025. Finalmente, para facilitar el acceso a la información, las herramientas de planificación fueron publicadas en la página web oficial del municipio, beneficiando así a la administración institucional y a la ciudadanía en general al asegurar la transparencia y difusión de los instrumentos que orientaron el desarrollo local

- M5.3.1: Para dar cumplimiento a la meta de suscripción de convenios nacionales e internacionales con corte al 31 de diciembre de 2025, y conforme a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º 231-ALCGADMFO-2024, la Jefatura de Planificación procedió con la emisión de ocho informes de pertinencia para convenios nacionales, los cuales se detallan a continuación:

Nº	Nº de Informe	Tipo de Informe	Objeto	Organización
1	GADMFO-DPIGD-ORR-2025-001	Pertinencia	Colaboración con maquinaria para derrocamiento de la edificación (exresidencia) del Ministerio de Salud Pública - Dirección Distrital 22D02 Orellana - Loreto - Salud.	Ministerio de Salud Pública - Dirección Distrital 22D02 Orellana-Loreto-Salud.
2	GADMFO-DPIGD-ORR-2025-002	Pertinencia	Colocación, tendido y compactado de material pétreo para relleno y habilitación del área de parqueo, frente a los locales comerciales multipropósito para las comunas y comunidades de la parroquia San Luis de Armenia del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	Parroquia San Luis de Armenia del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana
3	003-GADMFO-DPIGD-JPDC-PC-2025	Pertinencia	Construcción de bloque de aulas en el campus norte de la ESPOCH Sede Orellana.	ESPOCH

Nº	Nº de Informe	Tipo de Informe	Objeto	Organización
4	004-GADMFO-DPIGD-JPDC-PC-2025	Pertinencia	Donación de combustible (diésel-gasolina extra) para intervenir en los 32 barrios del cantón Francisco de Orellana, con la termo nebulización y para erradicar el mosquito transmisor del dengue.	MSP (Dirección Distrital 22D02 Orellana-Loreto-Salud)
5	005-GADMFO-DPIGD-JPDC-PC-2025	Pertinencia	Construcción del muro de contención en el margen derecho de la vía interoceánica y vía al sacha de la abscisa 0+000 hasta 0+240 del Cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	Policía Nacional
6	006-GADMFO-DPIGD-JPDC-PC-2025	Pertinencia	Donación de material pétreo (35 volquetadas de ripio) para mejoramiento del suelo en la bodega de CNEL EP Sucumbíos, ubicada en el cantón Francisco de Orellana.	CNEL-EP SUCUMBIOS
7	010-GADMFO-DPIGD-JPDC-PC-2025	Pertinencia	Donación de señalización horizontal en el área interna de la brigada de selva nº 19 "napo", cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	BRIGADA DE SELVA Nº 19 "NAPO"
8	011-GADMFO-DPIGD-JPDC-PC-2025	Pertinencia	Colocación, tendido y compactado de material pétreo, para relleno en zona de riesgo de la Unidad Educativa "Arturo Borja" del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	UNIDAD EDUCATIVA "ARTURO BORJA" del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana

- M5.3. 2a: Ejecución del proceso de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (POA) institucional hasta el año 2025. En concordancia con el Art. 233 del COOTAD, que establece la obligatoriedad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de preparar su Plan Operativo Anual y presupuesto antes del 10 de septiembre de cada año —alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y a los principios de participación ciudadana— se procedió con la consolidación del POA Institucional. Para el efecto, la Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo, mediante Memorando Nro. GADMFO-DPIGD-PC-2025-940 de fecha 20 de octubre de 2025, remitió a la Dirección Financiera el expediente físico y digital del Plan Operativo Anual 2025. Asimismo, en cumplimiento a la disposición de la autoridad nominadora y según lo establecido en el Oficio Nro. SNP-DZP2-2025-0041-OF, suscrito por el Lic. Edgar Javier Enríquez Terán, director Zonal de Planificación 2, se gestionó el registro de información en el sistema SIGAD. Dicha plataforma fue habilitada del 7 de abril al 30 de mayo de 2025 para el reporte de planificación, programación y avances trimestrales del ejercicio fiscal 2024. La información cargada incluyó objetivos estratégicos, metas de resultados del PDOT, indicadores anualizados, programas de inversión y montos de

inversión (codificados y devengados). Tras concluir el proceso de carga y validación, el sistema generó el reporte automático de programación y avance, certificando un Índice de Cumplimiento de 0,92 (92%).

- M5.3.2b. Elaborar al menos 50 informes de reforma al PAC, al POA y al presupuesto hasta el año 2025. El proceso establecido en el gobierno municipal determina que, previo a que las dependencias municipales elaboren el requerimiento de reforma, la máxima autoridad dispone que la Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo realice el informe de reforma de la PAC o del Presupuesto en el ámbito de sus competencias y, de ser viable, remitirlo a la Dirección correspondiente: Financiera o Administrativa. Al respecto, se detallan 85 reformas elaboradas, revisadas y aprobadas por la Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo de los cuales 83 correspondieron a reformas presupuestarias y 2 al Plan Anual de Contrataciones (PAC), superando así la meta establecida para el periodo fiscal 2025G
- M5.3.2c. Elaborar 150 certificaciones POA, hasta el año 2025; se registró una ejecución total de 888 certificaciones presupuestarias, lo que representa un cumplimiento significativamente superior a la meta programada
- En cumplimiento de la meta M5.3.3 referente al registro de información en el sistema SIGAD, el 30 de mayo de 2025 se notificó, a través del Memorando No. 33-GADMFO-DPIGD-JPDC-GF-2025, el ingreso de la data fiscal 2024. El proceso, realizado el 29 de mayo, incluyó el registro de 76 metas por un monto total de \$12,296,914.20, de los cuales \$12,223,596.82 corresponden a proyectos en ejecución. Como respaldo, se adjuntó el reporte de programación y avance (41 fojas), arrojando un índice de cumplimiento de 0.92.
- Meta M5.3. 4a: Elaboración de 2 informes de los procesos de alineación y actualización del PDOT. De conformidad con el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es obligatoria al inicio de la gestión de las autoridades locales, por la implantación de proyectos nacionales estratégicos o ante eventos de fuerza mayor. Asimismo, la normativa faculta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) a realizar actualizaciones justificadas, siempre que se fundamenten en la evaluación del plan anterior y no alteren su contenido estratégico. Bajo este contexto, la Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo (ex Desarrollo, Cooperación y Proyectos), a través del Departamento de Información Geográfica Local, supervisó la consultoría: "Contratación de la consultoría para el ajuste y actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Francisco de Orellana". Dado que dicha unidad administrativa posee la competencia técnica y el acceso directo a la información del proceso, se considera pertinente la vinculación de las metas de seguimiento a su gestión.

- Para el cumplimiento de la meta M5.3.4b de elaboración de dos informes técnicos del proceso de seguimiento y evaluación anual del PDOT, se ejecutó la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Este proceso se desarrolló bajo los parámetros técnicos y metodológicos definidos en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2025-0024-A, normativa emitida en el Registro Oficial que estableció las directrices generales para la evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En este contexto, se emitió el Informe Nro. 007-GADMFO-DPIGD-JPDC-PC-2025, con fecha 16 de octubre de 2025, mediante el cual se notificó formalmente el inicio de las actividades de monitoreo y evaluación al PDOT. En dicho documento, se estableció como plazo máximo el viernes 31 de octubre de 2025 para la entrega de la información técnica requerida por parte de las unidades administrativas correspondientes. Esta disposición permitió contar con el tiempo suficiente para la revisión, validación y consolidación de los indicadores, garantizando la correcta carga de los datos en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).
- Para el cumplimiento de la meta M5.3.5. Elaborar un informe de seguimiento a la gestión del plan de trabajo de alcaldía, se ejecutó la elaboración y emisión del Informe Técnico Nro. 003-GADMFO-DPIGD-JPDC-GF-2025, correspondiente al seguimiento integral de la ejecución del Plan de Trabajo de la Alcaldía. Este documento técnico consolidó la evaluación detallada de los proyectos y metas vinculados al periodo fiscal 2023-2024.
- En cumplimiento de la meta PG.5.4 del programa y de la meta M5.4.7 DEL proyecto, orientada a un sistema de información digital en la página web y a alcanzar al menos 65.000 visitas anuales en la página web institucional optimizada y con nuevos contenidos hasta el año 2027. Este indicador permite medir el nivel de alcance, la visibilidad y el posicionamiento de la información generada por la institución a través de sus plataformas digitales. Durante el período evaluado, se registró un total de 21.548.291 visitas en la página web, distintas redes sociales institucionales, superando ampliamente la meta planificada de 65.000 visitas anuales. Este resultado representa un 331,51 % de cumplimiento de la meta, lo que evidencia un desempeño significativamente superior a lo previsto. El alto nivel de visitas refleja el impacto positivo de las estrategias de comunicación digital implementadas, así como el fortalecimiento de la gestión de contenidos en la página web institucional. La actualización constante de información, la generación de nuevos contenidos y la difusión de las actividades institucionales han contribuido a incrementar el tráfico de usuarios y a posicionar la plataforma web como un canal efectivo de información para la ciudadanía. En este sentido, los resultados alcanzados demuestran una gestión eficiente en la administración y difusión de contenidos digitales, consolidando la página web institucional como una herramienta clave para

la transparencia, la comunicación institucional y el acceso a la información pública.

- Las metas M5.4. 1a. y M5.4.1b., sobre el presupuesto participativo se han cumplido. En el primer caso se ha dado el apoyo logístico a la elaboración del presupuesto participativo del año 2026. Este proceso se inicia el 15 de julio con la presentación del presupuesto preliminar, pero desde el 15 de agosto el proceso del presupuesto participativo empieza con la convocatoria a la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana ACSPC indicándoles los montos definitivos a invertir. Los actores territoriales de los barrios y de las juntas parroquiales rurales de los GADs parroquiales rurales eligen las obras y los territorios que se beneficiarán. Esto lo hicieron con base en 3 reuniones de preparación que fueron ratificadas el día 10 de septiembre por parte de los integrantes de la ACSPC. En el mes de octubre de 2025, tanto el Consejo de Planificación Cantonal CPC como la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana ACSPC emitieron cada uno la resolución de conformidad sobre el presupuesto participativo institucional del año fiscal 2026. Sobre la segunda meta, semestralmente, el analista de participación ciudadana ha realizado dos informes de seguimiento al presupuesto participativo 2025. Finalmente, para completar esta meta se hace el informe final o de evaluación del presupuesto participativo 2025, el cual será publicado con los medios de verificación de la rendición de cuentas 2025.
- Las metas M5.4. 2a. y M5.4.2b., sobre el proyecto de apoyo logístico y elaboración del informe de rendición de cuentas. El proyecto se cumple en función de la normativa constitucional, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC, la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA y, más específicamente, el reglamento de rendición de cuentas aprobado por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS. En la primera meta del proyecto, la Jefatura de Participación Ciudadana, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de rendición de cuentas, las guías especializadas para la ciudadanía, autoridades electas y del GAD Municipal, hace el apoyo logístico para coordinar y llevar a cabo la rendición de cuentas del GAD Municipal y de la Máxima Autoridad (autoridad de elección popular). Todo se define en coordinación con la asamblea local ciudadana y para ello se hace una sola hoja de ruta. La segunda meta tiene que ver con la elaboración del informe, tanto del GAD Municipal Francisco de Orellana, como de la Máxima Autoridad, Sra. alcaldesa TInga. Shirma Cortés. Es decir, se han elaborado dos informes de rendición de cuentas, los cuales son subidos a la plataforma digital o al sistema de datos del CPCCS. Lo cual, se ha cumplido tal como indican el marco legal y la normativa del CPCCS. Vale indicar que el proceso de rendición de cuentas del año 2024, inició en enero de 2025; pero por la consulta popular y elección presidencial fue trasladado a abril de 2025 y duró hasta el 15 de agosto de 2025. La asamblea de deliberación pública se realizó el día 11 de julio de 2025; para el día 15 de agosto de 2025, ya se había subido toda la información y terminado el proceso de rendición de cuentas. Sin embargo, es importante observar que el proceso de difusión del proceso de rendición de cuentas según las reformas que se han hecho al

reglamento de rendición de cuentas se extiende hasta el mes de diciembre de 2025.

- El proyecto de fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, cuenta con dos metas, las mismas que son M5.4. 3a y M5.4.3b. La primera meta está relacionada con un proceso de capacitación en temáticas, tales como: participación ciudadana, control social, transparencia, LOTAIP y la ordenanza municipal de participación ciudadana y control social. La segunda meta comprende la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la OM-02-2022.
- La meta M5.4.3a se cumplió mediante el proceso de capacitación sobre temáticas de transparencia, participación ciudadana e historia local para los servidores y servidoras públicas, líderes ciudadanos y estudiantes de tercero de bachillerato de las instituciones educativas de la zona urbana del cantón Francisco de Orellana. Esto se hizo en coordinación con la Defensoría del Pueblo, Corporación Participación Ciudadana y el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. En total se realizaron 16 capacitaciones, las temáticas fueron:
 - Transparencia activa, artículo 19 de la LOTAIP y la Ley de Protección de Datos Personales; con la Corporación Participación Ciudadana.
 - Literales de transparencia activa de los artículos 19 y 24 de la LOTAIP; con la Defensoría del Pueblo.
 - Participación ciudadana e historia local, con las instituciones educativas de la zona urbana de la ciudad de El Coca; las cuales son: Unidad Educativa Narcisca de Jesús (4 capacitaciones), Unidad Educativa Presidente Tamayo (2 capacitaciones), Unidad Educativa Carmita Teneda (1 capacitación), Unidad Educativa Ciudad del Coca (1 capacitación), Unidad Educativa Jorge Rodríguez (3 capacitaciones), Unidad Educativa Arturo Borja (2 capacitaciones) y la Unidad Educativa Mushuk Ayllu (1 capacitación).

Unidades Educativas	Participantes							
	Por sexo		Por identidad cultural					
	Hombre	Mujer	Mestizo	Indígena	Afro ecuatoriano	Montubio	Blanco	Otros
Narcisca de Jesús	116	17	110	23	0	0	0	0
Presidente Tamayo	11	16	22	5	0	0	0	0
Ciudad del Coca	16	18	31	3	0	0	0	0
Arturo Borja	18	21	31	8	0	0	0	0
Carmita Teneda	5	14	16	3	0	0	0	0
Mushuk Ayllu	8	30	22	16				
Jorge Rodríguez	63	50	106	7				
Total	237	166	338	65	0	0	0	0
Participación	59%	41%	84%	16%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Jefatura de Participación Ciudadana, Registros asistencia capacitación unidades educativas 2025

- La meta M5.4.3b., se construye con las actividades que se realizaron para los mecanismos de participación ciudadana, el control social y las actividades de las instancias de participación ciudadana. Los mecanismos de participación ciudadana, según la LOPC, que se han ejecutado son:
 - Audiencia pública, este mecanismo fue solicitado por la presidenta del GAD Parroquial Rural Taracoa; sin embargo, desistió de efectuar este evento. Sin embargo, se hicieron las convocatorias, la planeación y cronograma de la audiencia, es decir, varias actividades con las que se puede concretar que se ha efectuado este mecanismo de participación ciudadana.
 - Cabildo popular, se ha ejecutado un cabildo popular sobre: *"Plan piloto de reforestación análoga en zonas altamente vulnerables y zonas de protección ecológica de los barrios Guadalupe Larriva, Ñukanchi Wasi y Cambahuasi, recuperando la belleza escénica y paisajística de la ciudad"*. El cual ha sido llevado a cabo el día viernes 13 de abril de 2025, en el auditorio del Terminal Terrestre Coca.
 - Silla vacía, en el año 2025 se hicieron 7 pedidos para participar en la silla vacía de las sesiones del Concejo Municipal del GAD Municipal Francisco de Orellana. Vale decir, que todos los solicitantes participaron en una sola sesión de Concejo Municipal, de otra manera, se señala que las 7 personas que solicitaron la participación en un solo punto de una sola sesión. La misma que se efectuó el día 15 de julio de 2025, en el punto de: "Análisis, discusión y resolución en segundo y definitivo debate sobre el informe referente a la tercera reforma a la ordenanza que contiene el presupuesto definitivo para el ejercicio económico del año fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, presentada mediante memorando No. GADMFO-SCM-CP-2025-010 emitido por la Comisión de Presupuesto del Concejo Municipal". Participación ciudadana que se verifica con el acta Nro. 050-2025 del Concejo Municipal.
 - Consejos consultivos, los mismos que actualizaron el directorio en el año 2024. Los consejos consultivos son de dos grupos de atención prioritaria, como son: Niñez y Adolescencia y Adulto Mayor. Con los mismos se ha trabajado en temas de reuniones y de cooperación en los proyectos de los grupos de atención prioritaria, tanto por parte de COCAPRODE como de la Dirección de Desarrollo Social.
 - Presupuesto participativo, en el año 2025 se trató sobre el presupuesto participativo del año 2026, tal como lo indica el COOTAD según los artículos 215, 238 y 241. En el cual se han elegido obras para la zona urbana, rural y grupos de atención prioritaria. El proceso se inició el 15 de agosto y terminó el 29 de octubre de 2025, con la aprobación del presupuesto participativo del año fiscal 2026.

Los mecanismos de control social, de acuerdo a la LOPC, que se cumplieron son:

- Veedurías ciudadanas, en el año 2025 se trabajó con 2 veedurías y con una veeduría en conformación. La primera veeduría es sobre *"Vigilar las fases de preparatoria, precontractual, contractual y ejecución del proceso de contratación pública del alcantarillado pluvial, aceras, bordillos y adoquinado de las calles de los barrios Ñucanchi Wasi y Los Sauces (primera etapa), de por un monto de 12.356.645,84 de la ciudad de El Coca y de la consultoría denominada fiscalización del proyecto por un monto de USD 327.000,00 a ejecutarse por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana"*. La cual viene funcionando desde el año 2024 y ha extendido sus funciones hasta el año 2025. La segunda veeduría es la que ha participado en la silla vacía y versa sobre la creación de la universidad estatal en la provincia de Orellana. Se han solicitado dos veedurías por parte del GADMFO, pero no hubo participantes interesados.
- Rendición de cuentas, este mecanismo de control social se ha aplicado para la rendición de cuentas de la institución, GAD Municipal Francisco de Orellana. Y la otra rendición de cuentas ejecutada fue en favor de la señora alcaldesa, Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel. Este mecanismo no solo fue ejecutado desde lo que indican el COOTAD y la LOPC, sino también, desde la Ley Amazónica o Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA

Las instancias de participación ciudadana, según los artículos 64 al 66 de la LOPC, estas son:

1. Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana ACSPC
2. Consejo de Planificación Cantonal de Francisco de Orellana CPCFO

La Asamblea Cantonal o ACSPC durante el año 2025 se reunió, deliberó y aprobó lo siguiente:

- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PODT del cantón Francisco de Orellana 2024-2027, que posteriormente fue aprobado por el Concejo Municipal con OM-07-2025.
- El presupuesto participativo del año fiscal 2026 según lo establece el artículo 215 del COOTAD, donde se incluye el presupuesto asignado a la ciudadanía y el institucional del GADMFO 2026, que fue aprobado por el Concejo Municipal mediante OM-017-2025
- El informe de seguimiento y evaluación del PODT cantonal del año 2024.

El Consejo de Planificación Cantonal o CPCFO en el transcurso del año 2025 trató sobre:

- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PODT del cantón Francisco de Orellana 2024-2027 y el Plan de Uso y Gestión del

Suelo 2025-2037, que posteriormente fue aprobado por el Concejo Municipal con OM-07-2025.

- Elección de nuevos integrantes de la ciudadanía (asamblea cantonal y asamblea local) y representante de los GAD parroquiales rurales del Consejo de Planificación Cantonal de Francisco de Orellana.
- El presupuesto participativo institucional del año fiscal 2026 según lo establece el artículo 215 del COOTAD, que fue aprobado por el Concejo Municipal mediante OM-017-2025
- El informe de seguimiento y evaluación del PODT cantonal del año 2024.

En todos los casos que implicaban la realización de ordenanzas municipales y de acuerdo a lo que indica el COOTAD, las instancias de participación ciudadana emitieron las respectivas resoluciones de conformidad.

- El proyecto de transparencia municipal o de apoyo al comité de transparencia municipal tiene 3 metas; las cuales son M5.4. 4a, M5.4.4b y M5.4.4c. Estas se cumplen en su totalidad y tratan sobre el cumplimiento de lo que exige la Nueva LOTAIP en temas de transparencia activa, focalizada y colaborativa. Pues, se hace una publicación mensual por cada una de las transparencias antes citadas. La transparencia activa se publica mensualmente, en función, de lo establecido en los artículos 19 y 24 de la LOTAIP; y la transparencia focalizada y colaborativa, respectivamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la LOTAIP y los artículos 16 y 17 del reglamento de la LOTAIP. El informe anual, donde se presentan todas las transparencias establecidas en la Nueva LOTAIP, esto incluye la transparencia pasiva; de igual manera, que se cumple en función del artículo 11. Toda esta información se presenta en el portal nacional de transparencia PNT 2.0 de la Defensoría del Pueblo, la información mensual hasta los primeros 15 días del mes siguiente y el informe anual hasta el 31 de enero del próximo año. En el año 2025, se cumplió con cada una de las publicaciones mensuales de las tres transparencias y el informe anual de transparencia del año 2024.
- La meta 5.4.5 sobre el mantenimiento de la calificación del Índice de Capacidad Operativa (ICO), componente de participación ciudadana, tiene como meta: mantener en 9,0 la calificación del ICO del componente de participación ciudadana, hasta el año 2027. El ICO califica la gestión o capacidad operativa de los GADs municipales y provinciales, en las siguientes 3 temáticas:
 - Planificación
 - Financiero
 - Participación Ciudadana

La evolución por cada temática o aspecto del ICO tiene la siguiente calificación anual:

Años	Planificación GADMFO	Planificación Nacional	Financiero GADMFO	Financiero Nacional	Participación ciudadana GADMFO	Participación ciudadana nacional
2019	7,3	7,8	4,6	4,6	7,8	5,7
2020	7,1	7,9	3,5	4,1	7,9	6,0
2021	8,9	9,1	4,9	3,9	8,7	6,1
2022	9,2	8,9	3,7	3,1	9,2	5,3
2023	9,2	9,1	3,7	3,4	9,2	6,3
2024	9,31	9,1	2,57	3,3	9,14	6,5

Fuente: CNC, Informes anuales por GAD municipales, años 2019 al 2024.

En el cuadro se puede observar, que hay un crecimiento sostenido de la puntuación de participación ciudadana, y que se empieza a estandarizar en alrededor de 9,2. En contrasentido, la calificación de la capacidad financiera va en descenso, especialmente en el GAD Municipal Francisco de Orellana. En el ámbito de la participación ciudadana, la capacidad operativa del GAD Municipal siempre ha sido superior al nivel nacional; respecto a la calificación promedio de los GAD municipales, la diferencia va a ser inferior en más del 30%. Es decir, la gestión del GAD Municipal Francisco de Orellana es muy superior a la de la casi mayoría de los GAD Municipales, tanto en el ámbito nacional como en el regional y el provincial. Ver el siguiente cuadro:

Años	Diferencia calificación GAD Municipal vs. Nacional	Porcentaje de variación
2019	2,1	37%
2020	1,9	32%
2021	2,6	43%
2022	3,9	74%
2023	2,9	46%
2024	2,6	41%

Fuente: CNC, Informes anuales por GAD Municipales, años 2019 al 2024.

Desde el año 2022, el GAD Municipal Francisco de Orellana ha mantenido la calificación en participación ciudadana, sobre el valor de 9,0; es decir, oscila entre 9,14 y 9,2. Lo que conlleva a decir que se cumple con la meta propuesta.

Calificaciones por año en participación ciudadana	GAD Municipal mejor puntuado componente participación ciudadana		GAD Municipal Francisco de Orellana componente participación ciudadana			Diferencia
	GAD Municipal	Puntaje	GAD Municipal	Puntaje	Puesto GADs	Puntaje
Año 2024	Quito	9,68	Francisco de Orellana	9,14	7to	-0,54
Año 2023	Francisco de Orellana	9,15	Quito	9,08	1ro	0,07
Año 2022	Quito	9,2	Francisco de Orellana	9,1	2do	-0,1
Año 2021	Quito	9,6	Francisco de Orellana	8,7	6to	-0,9

Fuente: CNC, Informes anuales por GAD municipales, años 2021 al 2024.

Al comparar la gestión operativa del GAD Municipal Francisco de Orellana con la del GAD Municipal de Quito Distrito Metropolitano, las diferencias no son muy grandes. Y, solamente, en el cantón Quito se ejecuta una mejor gestión de participación ciudadana que en el cantón Francisco de Orellana. Vale indicar que el Distrito Metropolitano de Quito, cuenta con grandes recursos económicos y de personal para ejercer la capacidad operativa de participación ciudadana. Lo que es muy meritorio, es lo que hace la Jefatura de Participación Ciudadana en el país, en la región y en el cantón.

- Para el cumplimiento de la meta M5.4.6 relativa a la actualización del registro de autoridades del cantón Francisco de Orellana. Esto se realiza de manera continua y permanente. Las actualizaciones se hacen de dos maneras; la primera, con el envío de información de las nuevas directivas de las diferentes organizaciones sociales y territoriales. La segunda forma, es salir al territorio y actualizar en el lugar de residencia de cada institución, asociación, organización y comités de hecho y de derecho; y preguntar sobre los nuevos cambios en los directorios. Esta última se ha realizado 14 veces. El mapeo del registro de autoridades se emplea para temas y actividades que se realizan en los mecanismos de participación ciudadana y control social; pero, principalmente para la rendición de cuentas y presupuesto participativo anual.
- En cumplimiento de la meta PG.5.4.8, orientada a la ejecución de al menos dos campañas comunicacionales anuales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana desarrolló durante el año 2025 un total de tres campañas comunicacionales activas:
 - Te cuento la plena
 - Somos Emprendedores
 - El Coca te espera

La ejecución de estas tres campañas evidencia no solo el cumplimiento de la meta establecida, sino que representa un 150 % de ejecución,

superando ampliamente lo planificado. Cada campaña cuenta con un enfoque y un público objetivo específico, lo que permite informar de manera oportuna y efectiva a la ciudadanía sobre las acciones y actividades desarrolladas por el GAD Municipal. Asimismo, estas campañas generan espacios estratégicos en las redes sociales institucionales para la difusión de los atractivos turísticos del cantón y la promoción de los emprendimientos locales, contribuyendo a la visibilización de sus productos y servicios, así como a la ampliación de su alcance.

- En cumplimiento de la meta PG.5.4., referente al funcionamiento de cuatro redes sociales institucionales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana mantiene presencia activa en las siguientes plataformas digitales: Facebook, TikTok, Instagram y X









2.4. Sugerencias y Recomendaciones Ciudadanas sobre la Rendición de Cuentas 2024, realizadas al GADMFO.

Las sugerencias, recomendaciones, observaciones y aportes se establecieron desde la recolección de información, en base a 2 preguntas por cada sistema del PDOT cantonal; determinadas por los ciudadanos y ciudadanas que asistieron a la Asamblea Cantonal para la Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas 2024, realizada por la Máxima Autoridad del GADMFO, la Alcaldesa Sra. Tnlga Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, el día 11 de julio de 2025 en el Auditorio del Terminal Terrestre Coca EP. En la cual ha rendido cuentas como representante del GAD Municipal y como autoridad de elección popular. Sobre la que se hizo una recopilación de sugerencias, que fueron establecidas por la Asamblea Ciudadana Local, según la metodología aprobada en la comisión liderada por la ciudadanía.

La ejecución de las sugerencias y recomendaciones instauradas en el año 2024 fue determinada según la dirección que le correspondía hacer la actividad, de acuerdo con sus funciones establecidas en el reglamento organizacional de gestión de procesos del GADMFO. El cronograma del cumplimiento está

determinado hasta el año 2025. Los resultados, hasta el año 2025, son los siguientes:

No.	Sugerencias	Dirección Responsable	Avance de cumplimiento	Resultado de la implementación a la sugerencia
1	¿Qué programas ha implementado el GAD Municipal para atender a los grupos vulnerables de los jubilados de nuestro cantón?	Desarrollo Social	75%	<p>El informe del 10% de los grupos de atención prioritaria correspondiente al año 2024 se presentó el 19 de junio de 2025, en el marco del proceso de rendición de cuentas 2024. En este informe, los directores responsables que firman son: Financiero, Desarrollo Social, Riesgos y Obras Públicas.</p> <p>En relación a la pregunta el GAD Municipal Francisco de Orellana, durante el año desarrollan convenios con el MIES, actualmente llamado MDH, convenios de cooperación técnica y económica, donde actualmente se han implementado los siguientes servicios a favor de las personas adultas mayores: MEMORANDO N°GADMFO-DDS-2025-17272:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad, dirigido a usuarios en situación de vulnerabilidad que presentan movilidad reducida o ausencia de redes de apoyo familiar. <p>Centros gerontológicos de atención diurna, donde se brinda atención integral a adultos mayores, incluyendo servicios de alimentación, cuidado básico, terapias físicas y ocupacionales, apoyo psicosocial y actividades recreativas.</p>
2	Mejoramiento del plan de mantenimiento de alcantarillado sanitario ya que nos encontramos con problemas	Agua Potable y Alcantarillado	90%	<p>Mediante MEMORANDO No. 163.GADMFO-DAPA-FVA-2025, la dirección de Agua Potable y Alcantarillado, emite los avances realizados en relación con esta sugerencia, en los que se indican las actividades realizadas en la estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) N° 04, ubicada en el barrio Luis Guerra, con la finalidad de asegurar la operatividad del sistema de bombeo.</p>
3	Como pueblo afroecuatoriano asentado en Orellana, necesitamos ser tomados en cuenta para viabilizar nuestra cultura	MACCO EP	100%	<p>Mediante INFORME No. 14-2025-MACCO EP-JCC-MO, en relación a la pregunta planteada por la ciudadanía, el MACCO EP, se complace en comunicar que se ha realizado las siguientes actividades relacionadas al "Festival nuestras raíces 2025", festival del pueblo afro:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obra de teatro: El último mambo/ 17-oct-2025 2. Día del pueblo afro/ 18-oct-2025 3. Evento cultural vivas/ 17-oct-2025

No.	Sugerencias	Dirección Responsable	Avance de cumplimiento	Resultado de la implementación a la sugerencia
				<p>4. Festival nuestras raíces/ 28-agosto-2025 Cine conmemorativo del día de la conciencia negra/ 20-noviembre-2025.</p>
4	No tenemos agua potable	Agua Potable y Alcantarillado / Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo	50%	<p>La Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo, realizó el "Diseño de la red para el sistema de Agua Potable" que se encuentra ligado a la ejecución de un estudio técnico integral de agua potable para varias comunidades, entre ellas se encuentra la comunidad de San Andrés de Río Coca, perteneciente a la parroquia San José de Guayusa.</p> <p>La dirección de Agua Potable y Alcantarillado, emite el INFORME No. 019-GADMFO-DAPA-ORDA-2025, informando sobre los avances referentes al abastecimiento de agua potable en la comunidad.</p>
5	Que se amplíe los convenios interinstitucionales para fortalecer el apoyo a más emprendedores locales	Turismo y Desarrollo Económico	100%	<p>Mediante INFORME No. GADMFO-DTDE-2025-217, la dirección de Turismo y Desarrollo Económico, da a conocer las diferentes actividades que se han realizado durante el año 2025, con los emprendedores y establece un plan integral que se enfoca en tres ejes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción y Visibilidad. 2. Articulación Estratégica 3. Ejecución y Seguimiento. <p>Dentro del ítem 4.1, actividades generadas para el cumplimiento de las sugerencias ciudadanas, se ha descrito toda la difusión y promoción de los emprendimientos locales en ferias comerciales y de exhibición de productos.</p> <p>Fortalecimiento de la capacitación técnica, el GADMFO, a través de la jefatura de Desarrollo Económico, ha priorizado la calidad de sus programas de formación mediante alianzas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aval académico: los cursos de contabilidad básica impartidos por el GADMFO cuentan con el aval de la ESPOCH, gracias al convenio marco de cooperación interinstitucional vigente, buscando mejorar la calidad en beneficio de la ciudadanía. • Gestión de expertos en tributación, se realiza una gestión continua con el SRI para el respectivo apoyo en las capacitaciones de tributación en

No.	Sugerencias	Dirección Responsable	Avance de cumplimiento	Resultado de la implementación a la sugerencia												
				<p>los cursos de contabilidad básica y administración de negocios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones sanitarias con el personal técnico del ARCSA. <p>Se ha capacitado a 127 personas en áreas fundamentales para la gestión y formalización de sus emprendimientos.</p>												
6	Ayudar a las personas vulnerables para una vida digna	Desarrollo Social	50%	<p>A través de MEMORANDO N°GADMFO-DDS-2025-1272, la dirección de Desarrollo Social emite la documentación respectiva, dando a conocer que El GAD Municipal Francisco de Orellana, ejecuta actualmente cinco convenios de cooperación técnica y económica con el MIES, actualmente llamado MDH, dirigidos a: personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes y personas con discapacidad:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación</th> <th>Beneficiarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de protección especial en la modalidad erradicación de trabajo infantil</td> <td>80 NNA en condición de trabajo infantil</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Desarrollo Infantil Integral en la modalidad centro de desarrollo infantil</td> <td>246 NN de 1 a 3 años.</td> </tr> <tr> <td>Servicio de personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad</td> <td>300 personas con discapacidad</td> </tr> <tr> <td>Servicio de personas adultas mayores- PEJ en la modalidad de centro gerontológico de atención diurna.</td> <td>70 adultos mayores</td> </tr> <tr> <td>Servicio de personas adultas mayores - PEJ en la modalidad de atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad.</td> <td>578 adultos mayores</td> </tr> </tbody> </table>	Denominación	Beneficiarios	Servicio de protección especial en la modalidad erradicación de trabajo infantil	80 NNA en condición de trabajo infantil	Servicio de Desarrollo Infantil Integral en la modalidad centro de desarrollo infantil	246 NN de 1 a 3 años.	Servicio de personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad	300 personas con discapacidad	Servicio de personas adultas mayores- PEJ en la modalidad de centro gerontológico de atención diurna.	70 adultos mayores	Servicio de personas adultas mayores - PEJ en la modalidad de atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad.	578 adultos mayores
Denominación	Beneficiarios															
Servicio de protección especial en la modalidad erradicación de trabajo infantil	80 NNA en condición de trabajo infantil															
Servicio de Desarrollo Infantil Integral en la modalidad centro de desarrollo infantil	246 NN de 1 a 3 años.															
Servicio de personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad	300 personas con discapacidad															
Servicio de personas adultas mayores- PEJ en la modalidad de centro gerontológico de atención diurna.	70 adultos mayores															
Servicio de personas adultas mayores - PEJ en la modalidad de atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad.	578 adultos mayores															
7	La prepotencia de actuar las personas de coactivas, yo fui víctima de maltrato, solo por ser PPL	Talento Humano	100%	<p>Taller N°1: MEMORANDO No. GADMFO-DTH-2025-2804, realizada el 24 de septiembre de 2025. Tema: Atención al usuario, socializada por el Ing. Rommel Enríquez, técnico CPCCS-Orellana, participantes 85.</p> <p>Taller N°2: MEMORANDO No. GADMFO-DTH-2025-3182, realizada el 28/oct/2025. Tema: Atención al usuario y Relaciones Humanas, socializada por el Psic. David Pérez,</p>												

No.	Sugerencias	Dirección Responsable	Avance de cumplimiento	Resultado de la implementación a la sugerencia
				técnico de COCAPRODE, participantes 52. Taller N°3: MEMORANDO No. GADMFO-DTH-2025-3182, realizada el 10/nov/2025. Tema: Atención al Usuario y Relaciones Humanas, socializado por el Psic. David Pérez, técnico de COCAPRODE, participantes 57.

Todas las sugerencias y recomendaciones son tratadas de acuerdo con las factibilidades técnicas, jurídicas y financieras; por tanto, los avances están supeditados al personal disponible y a la presupuestación que se ha obtenido para cumplir con la meta propuesta para cada sugerencia y recomendación. Vale indicar que muchas de estas metas están cronometradas para cumplirse en el año 2025; otras pueden efectuarse en el 2026, si así lo determina la asamblea local. Es menester tener como referencia que todas las sugerencias y recomendaciones deben tratarse de cumplir lo más pronto posible, pues el cumplimiento de las mismas es calificado por el CPCCS.

2.5. Información Presupuestaria del GAD Municipal Francisco de Orellana del año 2025

2.5.1. Ejecución Presupuestaria del GADMFO del año 2025

La ejecución presupuestaria del GAD Municipal Francisco de Orellana por dirección municipal para el año 2025, la misma que se ejecuta también en función de programas y proyectos establecidos en el PDOT cantonal. Según lo determinado en el artículo 266 del COOTAD es la siguiente:

Dirección	Presupuesto planificado	Presupuesto ejecutado	Cumplimiento
Concejo Municipal	357.959,25	336.324,68	93,96%
Alcaldía	283.519,96	238.654,47	84,18%
Dirección Procuraduría Síndica	185.468,16	141.287,14	76,18%
Dirección Comunicación Social	367.840,82	323.483,36	87,94%
Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo	1.148.173,80	971.349,19	84,60%
Auditoría Interna	125.425,79	36.662,69	29,23%
Dirección Secretaría General	200.717,09	166.076,05	82,74%
Dirección Administrativa	1.696.225,66	1.249.022,53	73,64%
Dirección Compras Públicas	189.154,48	164.929,56	87,19%
Dirección Talento Humano	1.102.648,17	1.421.573,78	128,92%
Dirección Financiera	950.065,06	836.014,91	88,00%
Dirección Desarrollo Social	2.126.813,51	2.818.667,01	132,53%

Dirección	Presupuesto planificado	Presupuesto ejecutado	Cumplimiento
Dirección de Ordenamiento Territorial	837.305,94	756.830,88	90,39%
Dirección Riesgos	1.015.683,14	852.793,37	83,96%
Dirección Servicios Públicos Municipales	1.113.938,97	959.288,82	86,12%
Dirección de Ambiente	4.260.791,52	3.130.252,07	73,47%
Dirección de Turismo	707.474,18	716.562,09	101,28%
Dirección de Seguridad y Gobernabilidad	2.337.074,38	2.114.000,04	90,45%
Dirección de Obras Públicas	19.542.521,65	7.290.468,61	37,31%
Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	25.714.576,37	9.094.972,93	35,37%
Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	1.056.344,43	1.405.598,49	133,06%
Gastos Comunes de la Entidad	565.014,70	440.712,56	78,00%
Servicio de la Deuda	7.220.333,26	6.404.543,30	88,70%

Fuente: GADMFO, Departamento Financiero 2025.

La ejecución presupuestaria es del 57%, para todo el GAD Municipal de Francisco de Orellana. Es decir, no se ha logrado devengar el resto del presupuesto, debido a que muchas obras se dejaron contratando y en algunos casos no se han podido entregar los anticipos, es decir, la ejecución del presupuesto certificado se arrastra para el próximo año.

2.5.2. Presupuesto Participativo Municipal 2025

Para la formulación y ejecución del presupuesto participativo se toma como referencia el marco legal del país y la normativa local, generada mediante resoluciones y ordenanzas. Igualmente, los procesos de formulación y ejecución del presupuesto participativo siguen las fases establecidas desde el año 2002. Año en el cual se originaron los presupuestos participativos en el cantón Francisco de Orellana.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 71. Determina la obligatoriedad de formular el presupuesto participativo. Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en los artículos 238 al 242, 249 y demás artículos relacionados con la aprobación del presupuesto participativo municipal, estipula los procedimientos y mecanismos para la aprobación del presupuesto municipal.

La Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 41, expresa que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de

desarrollo en el territorio; en el artículo 46, expresa que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados, y en el Artículo 49, sobre la sujeción, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

En la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo se dispone en la disposición transitoria quinta que en el primer año de mandato se deben actualizar y aprobar los nuevos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. El día 31 de marzo de 2025, el Concejo Municipal aprobó la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027 y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS 2025-2037 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

El presupuesto participativo municipal del cantón Francisco de Orellana, mantiene las 5 fases:

- Fase 1: Establecimiento de las reglas
- Fase 2: Informativa
- Fase 3: Deliberativa
- Fase 4: Decisoria
- Fase 5: Aprobación
- Fase 6: Fiscalización y Rendición de Cuentas

Todas las fases se ejecutan con la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana del cantón Francisco de Orellana, a excepción de la última fase, que corresponde realizarla con la asamblea local ciudadana del cantón. La aplicación de cada fase, se hace en función del COOTAD; la última fase según la normativa de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Adicionalmente, se hace un proceso de sistematización mediante actas e informes sobre el presupuesto participativo y la ordenanza municipal de aprobación del presupuesto municipal anual.

2.5.3. Presupuesto de Inversión Municipal, referente al Presupuesto Participativo

Las fases del presupuesto participativo anual establecidas en la metodología, desde el año 2025 hasta la actualidad, son:

Fases	Resultados anteriores	Resultados con el nuevo marco legal
Establecimiento de reglas	Presupuesto proyectado Monto para PP definido	Establecimiento de hoja de ruta del presupuesto participativo con las direcciones claves o encargadas del

Fases	Resultados anteriores	Resultados con el nuevo marco legal
	Criterios de distribución para el año presente evaluado y definido	<p>proceso (Comité de presupuesto participativo)</p> <p>Primer cronograma u hoja de ruta establecido con el Directorio de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana ACSPC, se enuncia marco legal del presupuesto participativo y de las prioridades de inversión del PDOT cantonal</p> <p>Resolución anual sobre formulación y aprobación anual de presupuesto participativo</p> <p>Estimación de ingresos y gastos del presupuesto anual a aprobarse, que tiene dos momentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega del presupuesto anual preliminar a presidente de la ACSPC • Entrega de presupuesto definitivo a presidente de la ACSPC (establecimiento de montos presupuestarios del presupuesto participativo anual)
Informativa	Parroquias y zonas informadas urbanas sobre las reglas del PP, del monto del PP y del cronograma	Se informa a Directorio de la ACSPC sobre las fases y el cronograma para aprobar el presupuesto participativo
Deliberativa	A partir del conjunto de proyectos, proyectos priorizados a financiar por el PP seleccionados con la aplicación de la matriz	Se prioriza los programas y proyectos en función del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, con las mesas de cada sistema, en Asamblea Cantonal. Esto incluye metas programas y proyectos de Personas Jurídicas creadas bajo acto normativo del GAD Municipal Francisco de Orellana (empresas públicas y entidades adscritas)
Decisoria	Informes técnicos realizados y comunicados a la comunidad Modalidad de ejecución definida	Las direcciones municipales incorporan la priorización de ACSPC y del Consejo de Planificación dentro de los POA anuales Se realizan aclaraciones e informes técnicos sobre programas y proyectos que la ACSPC o las mesas por sistemas requieran

Fases	Resultados anteriores	Resultados con el nuevo marco legal
Aprobación	Se aprueba en Asamblea Cantonal el Presupuesto Participativo anual y el Concejo Municipal (en la Asamblea) ratifica el presupuesto participativo anual en primera instancia	La ACSPC emite resolución favorable sobre el Anteproyecto de presupuesto participativo municipal y se nombra representante de la silla vacía para la aprobación de la ordenanza municipal de presupuesto anual El Consejo de Planificación Cantonal ratifica con resolución favorable la priorización de la ACSPC Comisión de Presupuesto analiza y emite informe sobre Presupuesto participativo municipal Concejo Municipal en dos instancias aprueba presupuesto participativo municipal anual
Fiscalización y Rendición de Cuentas	Mecanismos de seguimiento y fiscalización implementados por las comunidades	Los mecanismos de seguimiento y fiscalización son: <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y monitoreo de obras del Directorio y Comisión designada por la Asamblea Local Ciudadana para el recorrido de obras, programas y proyectos en la rendición de cuentas anual • Comité de Seguimiento, Vigilancia y Control (visitas y recorridos de obras del presupuesto participativo anual)
Sistematización del Presupuesto Participativo	Folleto de presupuesto participativo anual por zona urbana (barrios), rural (parroquias) y mesas de concertación. Informe de rendición de cuentas por zona urbana (barrios) y rural (parroquias)	Actas del proceso de priorización. POA por direcciones incorporando priorización del presupuesto participativo Actas del proceso de aprobación Resoluciones emitidas por la ACSPC y el Consejo de Planificación Ordenanza municipal que aprueba el presupuesto anual Informe anual de presupuesto participativo GADMFO Informe anual de rendición de cuentas GADMFO

Las fases establecidas se remarcan en el cumplimiento del marco legal establecido para la implementación del presupuesto participativo. Aunque son 6 fases claramente determinadas, se suma el proceso de sistematización, porque en función de este proceso se realiza la difusión del presupuesto

participativo y es parte de los medios de verificación del proceso de rendición de cuentas anual.

El presupuesto de inversión municipal para el año 2025, que fue priorizado por el Consejo de Planificación Cantonal y aprobado por la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana, y la ejecución anual es la siguiente:

Proyectos priorizados en el presupuesto participativo 2025	Monto Planificado	Monto Ejecutado	% avance	Observaciones
Construcción de escenario, graderío y cerramiento de la cancha cubierta del barrio 20 de Mayo, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	80.283,67	84.107,10	75-100%	Ejecutada
Mantenimiento de cancha cubierta del sector Tiwintza, barrio 27 de Octubre, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	70.850,85	70.780,74	75-100%	En ejecución
Construcción de bahía de estacionamiento para transporte urbano, en el barrio 28 de Marzo cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	65.398,10	65.290,88	75-100%	En ejecución
Mantenimiento de la cancha cubierta del barrio Flor de Oriente	76.352,80	-	0-25%	Conflicto, donde se va a construir hasta el año 2025 es un terreno privado
Reconstrucción de la cancha cubierta en el sector Las Tecas, barrio Julio LLori	72.548,60	-	0-25%	No se puede construir, es zona de riesgo. Se inunda constantemente
Mantenimiento de cancha cubierta del barrio Luis Guerra, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	77.350,55	77.212,05	75-100%	Ejecutada
Construcción de cancha de fútbol, graderío, camerino y cerramiento en el barrio El Moretal, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	698.669,11	600.647,40	75-100%	Ejecutada
Construcción de cerramiento metálico de la cancha cubierta del sector El Rancho, barrio Nuevo Coca	50.000,00	-	0-25%	
Mantenimiento de la cancha cubierta del barrio Perla Amazónica	70.854,87	-	0-25%	Conflicto, donde se va a construir hasta el año 2025 es un terreno privado
Cambio de red de alcantarillado sanitario y pluvial de un tramo de la avenida Alejandro Labaka y la calle transversal 15 del barrio Perla Amazónica, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	198.656,22	198.178,97	75-100%	En ejecución
Construcción de la casa taller del barrio Nuevo Coca, sector Néstor Jiménez de la ciudad de El Coca, del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	90.000,00	89.972,10	75-100%	En ejecución

Proyectos priorizados en el presupuesto participativo 2025	Monto Planificado	Monto Ejecutado	% avance	Observaciones
Asfaltado de los callejones s/n, ubicados entre las calles: Napo y Amazonas, entre Dayuma y José Feliciano del barrio Santa Rosa	72.520,35	-	0-25%	Hay que construir infraestructura de agua potable y alcantarillado, antes de ejecutar el proyecto
Construcción de conexión Bocana del Payamino-Malecón, del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	1.313.233,78	1.312.340,67	51-75%	En ejecución
Reconstrucción del Parque Central primera etapa	346.472,05	384.191,60	0-25%	En ejecución
Estudios definitivos para la construcción del alcantarillado sanitario, pluvial, aceras, bordillos y el asfaltado de las vías del barrio Nuevo Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	150.000,00		0-25%	En ejecución
Mantenimiento de canchas deportivas para la ciudad de Francisco de Orellana	150.000,00	234.942,50	75-100%	Ejecutada
Estudio de la primera etapa del nuevo proyecto del sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Guayusa	150.000,00		0-25%	
Construcción de una casa taller para la comunidad Huancavilca, en la parroquia Inés Arango.	124.174,43	-	0-25%	
Mantenimiento de cancha cubierta en la comunidad Loma del Tigre de la parroquia Inés Arango, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	39.948,60	-	0-25%	Conflicto, donde se va a construir hasta el año 2025 es un terreno privado
Rehabilitación del ingreso, principal de la avenida Las Palmas de la parroquia Nuevo Paraíso cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	215.000,00		0-25%	
Construcción de cancha cubierta, graderíos y escenario en la comuna Estrella Yacu, parroquia San Luis de Armenia del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	199.048,68	198.884,96	75-100%	Ejecutada
Total	4.311.362,66	3.316.548,96	77%	

Fuente: GADMFO, Departamento Financiero 2026

El monto inicial del presupuesto participativo, como parte del anteproyecto del presupuesto municipal, es de 4.311.362,66 USD. Monto que corresponde a las direcciones que son parte del PDOT cantonal. La ejecución o el devengado es por el monto de 3.316.548,96 USD. Lo que falta, se debe ejecutar en los próximos años.

Del presupuesto participativo ejecutado respecto a la asignación inicial se ha cumplido en un 77% del valor presupuestario. En referencia a todas las metas de programas y proyectos de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2024-2027, que se desarrolló durante el año 2025.

2.5.4. Contratación Pública en el GAD Municipal Francisco de Orellana

2.5.4.1. Tipo de procedimientos de contratación pública en el GAD Municipal Francisco de Orellana

En el año fiscal 2025 se procedió con los siguientes procesos de contratación pública que señala la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP). La Dirección de Compras Públicas, en el año 2025, Unidad de Contratación Pública de la Dirección Administrativa, establece el siguiente reporte de contratación pública, de acuerdo a lo establecido por el CPCCS. Ver el siguiente cuadro:

Tipo de contratación	ESTADO ACTUAL				Link al medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
	Adjudicados		Finalizados		
	Nro. Total	Valor Total	Nro. Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	91	383,684.17	91	383,684.17	https://mega.nz/folder/tUhXwKZB#AkvdIX8nMBAYVAjFkmMuLw
Publicación	1	421,122.86			https://mega.nz/folder/tUhXwKZB#AkvdIX8nMBAYVAjFkmMuLw
Licitación	9	12,306,058.33			https://mega.nz/folder/tUhXwKZB#AkvdIX8nMBAYVAjFkmMuLw
Subasta Inversa Electrónica	57	4,455,733.50	21	1,984,276.88	https://mega.nz/folder/tUhXwKZB#AkvdIX8nMBAYVAjFkmMuLw
Concurso Público	4	465,674.93			https://mega.nz/folder/tUhXwKZB#AkvdIX8nMBAYVAjFkmMuLw
Menor Cuantía	10	816,796.90			https://mega.nz/folder/tUhXwKZB#AkvdIX8nMBAYVAjFkmMuLw
Lista corta	2	314,261.26			https://mega.nz/folder/tUhXwKZB#AkvdIX8nMBAYVAjFkmMuLw
Régimen Especial	3	275,690.26	2	227,873.00	https://mega.nz/folder/tUhXwKZB#AkvdIX8nMBAYVAjFkmMuLw
Catálogo Electrónico	21	409,736.47	7	210,697.44	https://mega.nz/folder/tUhXwKZB#AkvdIX8nMBAYVAjFkmMuLw
Cotización	1	257,608.52			https://mega.nz/folder/tUhXwKZB#AkvdIX8nMBAYVAjFkmMuLw
Ferias Inclusivas	7	980,233.63	2	340,860.00	https://mega.nz/folder/tUhXwKZB#AkvdIX8nMBAYVAjFkmMuLw

Fuente: GADMFO, Dirección de Compras Públicas, 2026.

2.5.4.2. Participación contratación pública por tipo de procedimientos de contratación pública en el GAD Municipal Francisco de Orellana

De enero a diciembre de 2025 se adjudicaron 203 procesos a través de procedimientos de contratación pública del régimen común y dinámico por un monto de USD 20.810.910,57 dólares, siendo ínfima cuantía el procedimiento más utilizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana con 91 procesos, por un monto adjudicado de 383.684,17 miles de dólares; sin embargo, el procedimiento con mayor monto adjudicado es Licitación con 12,306,058.33 millones de dólares adjudicados a través de 9 procesos. El procedimiento de publicación y cotización (ver montos adjudicados de las compras públicas de régimen común y dinámico por tipo de procedimiento).

Montos adjudicados por procedimiento, 2025

Tipo de contratación	Procesos Adjudicados	
	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	91.00	383.684,17
Publicación	1.00	421,122.86
Licitación	9.00	12,306,058.33
Subasta Inversa Electrónica	57.00	4,455,733.50
Concurso Público	4.00	465,674.93
Menor Cuantía	10.00	816,796.90
Lista corta	2.00	314,261.26
Catálogo Electrónico	21.00	409,736.47
Cotización	1.00	257,608.52
Ferías Inclusivas	7.00	980,233.63
Total	203	20.810.910,57

Fuente: SERCOP – SOCE, Dirección de Compras Públicas – Departamento de Contratación Pública.

Para el caso de Régimen Especial, en el año 2025, se adjudicaron 275.690,26 USD a través de 3 procesos correspondientes a procedimientos de Régimen Especial.

Montos adjudicados por procedimiento de Régimen Especial, 2025

Tipo de contratación	Procesos Adjudicados	
	Número Total	Valor Total
Régimen Especial	3	275,690.26
Contrataciones entre entidades públicas o sus subsidiarias	(1)	(47,817.26)
Obra artística, científica y literaria	(1)	(207,875.00)
Comunicación Social – Contratación Directa	(1)	(19,998.00)

Fuente: SERCOP – SOCE, Dirección de Compras Públicas – Departamento de Contratación Pública

2.5.4.3. Contratación pública por tipo de compra de contratación pública en el GAD Municipal Francisco de Orellana

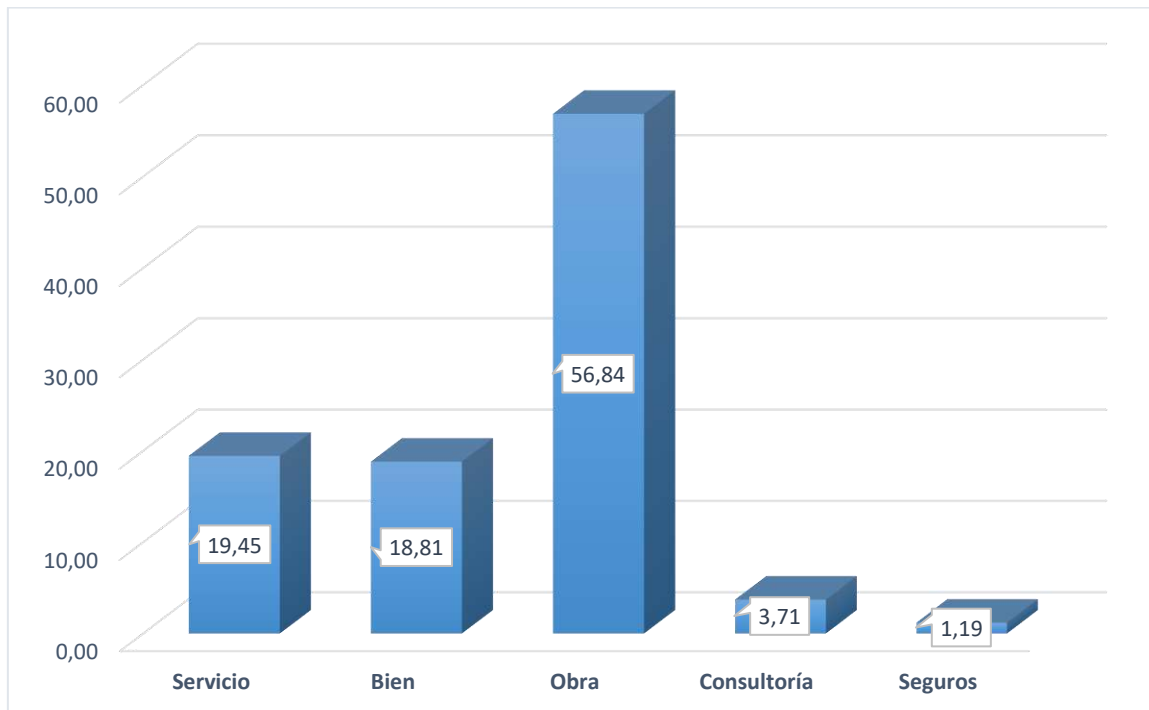
En el 2025, la contratación pública por tipo de compra pública se adjudicó por 21.086.600,84 USD, repartidos entre cuatro tipos de compra. Siendo la categoría de obra, la de mayor participación con 11.986.484,35 USD que representan el 56,84% del total adjudicado durante este año. En segundo lugar, se encuentra la categoría bien, con un monto adjudicado de 3.967.046,48 USD, que equivale al 18,81% del valor total. El tercer lugar le corresponde a la categoría servicio, con un valor adjudicado de 4.100.616,36 USD, cuya participación es del 19,45% del monto total. Y las categorías menos representativas por tipo de compras son consultoría y seguros, cuya valoración conjunta es del 4,90%; los montos asignados son de 782.544,87 USD y 249.908,78 USD, respectivamente. (Ver Detalle de la contratación pública por tipo de compra; y gráfico Participación de la contratación pública por tipo de compra).

Detalle de la contratación pública por tipo de compra, 2025

Tipo de Compra	Monto Adjudicado (millones USD)	% Participación
Obra	11.986.484,35	56.84%
Bien	3.967.046,48	18.81%
Servicio	4.100.616,36	19.45%
Consultoría	782.544,87	3.71%
Seguros	249.908,78	1.19%
Total	21.086.600,84	100.00%

Fuente: SERCOP – SOCE, Dirección de Compras Públicas - Departamento de Contratación Pública

Gráfico. Participación de la contratación pública por tipo de compra, 2025.



2.5.5. Inversión en Grupos de Atención Prioritaria GAP del GAD Municipal Francisco de Orellana

La inversión de los Grupos de Atención Prioritaria GAP, que el GAD Municipal ha efectuado durante el año 2025, está de acuerdo con lo que indica el artículo 249 del COOTAD. "Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria"

Cálculo financiero del 10% de inversión en Grupos de Atención Prioritaria

Ingresos por Tipo de Recursos Financieros		
TIPO DE INGRESO	VALOR	% PARTICIPACION
INGRESOS TRIBUTARIOS	13.995.705,34	23,02%
Impuestos	8.621.729,05	14,18%
Tasas y Contribuciones	1.435.350,00	2,36%
Cuentas por cobrar (Recaudación Propia)	3.938.626,29	6,48%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	46.811.763,51	76,98%
Rentas patrimoniales	527.770,00	0,87%
Transferencias y aportes	28.328.495,67	46,59%
Venta de activos	30.378,00	0,05%
Ingresos varios	1.198.474,00	1,97%
Financiamiento público	13.726.645,84	22,57%
Saldos disponibles	0,00	0,00%
Cuentas por cobrar (IVA)	3.000.000,00	4,93%
TOTAL	60.807.468,85	100,00%
10% de ingresos no tributarios para grupos prioritarios calculados para el año 2025 son:		4.681.176,35

Fuente: GADMFO, Dirección Financiera, 2026

Inversión por cada Grupo de Atención Prioritario, según la matriz del CPCCS

La inversión por grupos de atención prioritaria para el año 2025, con los que trabaja el GAD Municipal de Francisco de Orellana corresponde a los siguientes montes:

Grupo de atención prioritaria	Monto	Porcentaje
Niñez y Adolescencia	\$2.995.683,66	54,95%
Personas con Discapacidad	\$151.888,86	2,79%
Adulto Mayor	\$293.246,92	5,38%
Mujeres	\$1.158.390,37	21,25%
Personas en situación de riesgo, emergencia y afectadas por desastres naturales	\$852.793,37	15,64%
Total	\$5.452.003,18	100,00%

Fuente: GADMFO, Dirección Financiera, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Riesgos y Dirección de Obras Públicas, 2025.

Tipo	Monto presupuestado	Monto invertido	Porcentaje de cumplimiento
Grupos de atención prioritaria (art.35 de la CRE)	4.681.176,35	\$5.452.003,18	120%

El porcentaje de cumplimiento del 10% de los grupos de atención prioritaria se calcula como la división o relación entre el monto invertido en los grupos de atención prioritaria y el monto de los ingresos no tributarios.

$$\text{Porcentaje de cumplimiento 10\% GAP} = \frac{5.452.003,18}{46.811.763,51}$$

$$\text{Porcentaje de cumplimiento 10\% GAP} = 12\%$$

La inversión total en los grupos de atención prioritaria es del 12%, respecto a los ingresos no tributarios a distribuir en el año 2025. Valor que es superior al exigido por el artículo 249 del COOTAD, que dispone que sea del 10%. Lo que indica el alto compromiso del GAD Municipal Francisco de Orellana con los grupos de atención prioritaria. Vale indicar que no se toman en cuenta otros proyectos de infraestructura que también benefician a los grupos de atención prioritaria.

2.6. Enajenación, Donación y Expropiación de Bienes

El GAD Municipal de Francisco de Orellana, mediante la dirección de Procuraduría Síndica, es el encargado de la ejecución de los procesos de enajenación, donación y expropiación de bienes inmuebles (terrenos). Vale indicar que para este proceso, también intervienen otras direcciones municipales, pero principalmente lo hacen las direcciones de Ordenamiento Territorial y de Concejo Municipal, con la comisión de tierras. Durante el año 2025, esto se ha realizado:

No.	Apellidos y Nombres	Detalle	Precio
1	Vasquez Patiño Magali Maribel	Terreno	\$/11.81
2	Calderon Guerrero Cecilia Dolores	Terreno	\$/15.33
3	Lor Luna Carlos Andrés	Terreno	\$/90.87
4	Calero Jara Milton de Jesús	Terreno	\$/68.84
5	Ramires Cadena Mariuxi Yamileth	Terreno	\$/93.18
6	Lara Buitron Leily Sofia	Terreno	\$/40.10
7	Revilla Cruz Juan Francisco	Terreno	\$/15.57
8	Cortez Chauca Adrián Washington	Terreno	\$/58,62
9	Getial Chaquinga María Isabel	Terreno	\$/15.65
10	Ramírez Cadena Mariuxi Yamileth y Celi Reye Daniel Eliseo	Terreno	\$/9318

No.	Apellidos y Nombres	Detalle	Precio
11	Rodríguez Villacis Armando Gonzalo	Terreno	\$/31,17
12	Vélez Herrera Luis Ángel	Terreno	\$/71,61
13	Oña Navecilla María Rosa	Terreno	\$/74.37
14	Moreno Ludeña Edison Esteban	Terreno	\$/27.41
15	Carrillo Gonza José Enrique	Terreno	\$/14.37
16	Canales Vélez Luisa Diolinda	Terreno	\$/63.45
17	Tanguila Tapuy Lidia Alicia	Terreno	\$/41.92
18	Tipanguano López Edwin Roberto	Terreno	\$/15.65
19	Naula Cerda Fricxon Rodrigo	Terreno	\$/36.40
20	Miranda Noboa Fabiola	Terreno	\$/320.72
21	Rodríguez Ojeda Ramiro Ricardo	Terreno	\$/40.00
22	Ramon García Andrea Jasmina	Terreno	\$/14.37
23	Capa Salazar Kimberly Alexandra	Terreno	\$/31.17
24	Tejedor Vasquez Elvia María	Terreno	\$/69.72
25	Pilco Pinta María Gabriela	Terreno	\$/87.87
26	Chavez Sacan Napoleon Rene	Terreno	\$/74.37
27	Caicedo Guerrero María Carlota	Terreno	\$/152.37
28	Macias Parraga Derik Alejandro	Terreno	\$/91.22
29	Bedoya Hurtado Yajayra Paola	Terreno	\$/32.88
30	Catagña Barreto Cristian Roberto	Terreno	\$/94.59
31	Pambabay Arteaga Idelva Angelica	Terreno	\$/139.17
32	Mendoza Mejia Angie Evelin	Terreno	\$/14.37
33	Erazo Baño Wilmer Humberto	Terreno	\$/69.93
34	Rivera Fuel Leonor Anabel	Terreno	\$/54.93
35	Patiño Sanmartin Rosa Elvira	Terreno	S/87.87
36	Paladines Carrión Jenny María	Terreno	\$/69.85
37	Ronquillo Zapata Kevin Adrián	Terreno	\$/15.65
38	García Ramírez Juan Carlos	Terreno	\$/749.78
39	Salinas Huerta Odalis Ariana	Terreno	\$/707.56
40	Paucar Toaza Mayra Gabriela	Terreno	\$/362.37
41	Etsa Tsunkaanka Oswaldo Víctor	Terreno	\$/67.42
42	Ronquillo Zapata Angelica Liisbeth	Terreno	\$/15.65
43	Marquínez Quimi Sammy Jesús	Terreno	\$/235.10
44	Jacome Sandoval Mónica Del Pilar	Terreno	\$/31.46
45	Villagran Bustamante Sharon Ivanha	Terreno	\$/970.39
46	Pincay Sánchez Luis Eduardo	Terreno	\$/19.33
47	Sacancela Romero Cristina Lucia	Terreno	\$/78.64
48	Cojitambo Quezada Danilo Fabricio	Terreno	\$/66.22
49	Cajamarca Luis Eduardo	Terreno	\$/752.52
50	Carpio Celi Rosendo Alberto	Terreno	S/37.41
51	Carvajal Estrella Evelyn Estefania	Terreno	S/32.37
52	Cumbicus Hernández Willam Stalin	Terreno	\$/15.65
53	Aguilar Gaibor Tania Magali	Terreno	\$/15.71
54	Meza Mantilla Fe Esperanza	Terreno	\$/78.64

No.	Apellidos y Nombres	Detalle	Precio
55	Vargas Tapuy Rovertó Venancio	Terreno	\$/144.87
56	Banguerta Arévalo Diana Sara	Terreno	\$/64.32
57	Simbaña Yumbo Ligia Justina	Terreno	\$/36,74
58	Huatatoca Tunay Cristhian Pablo	Terreno	\$/134,19
59	Pozo Cujano Edgar Mauricio	Terreno	\$/937.07
60	Rea Guaman Aida Bertila	Terreno	\$/15.65
61	Valladolid Vaca José Vicente	Terreno	\$/32.89
62	Alava Montalvan Carmen Gladys	Terreno	\$/74.13
63	Valladolid Vaca Jorge Patricio	Terreno	\$/32.03
64	Chimborazo Villanueva Húlio Cesar	Terreno	\$/75.01
65	Chancosi Imbaquingo Segundo Manuel	Terreno	\$/64.70
66	Cedeño Manzano Jonathan Manuel	Terreno	\$/1000.053
67	Condo Pichisaca Segundo Fausto	Terreno	\$/59.00
68	Agila Chamba Alexandra Yalenny	Terreno	\$/15.71

Fuente: GADMFO, Procuraduría Síndica, 2026

Además, de manera institucional, el GAD Municipal Francisco de Orellana ha efectuado los siguientes procesos respecto a donaciones y expropiación de bienes. En el año 2025, las donaciones son:

DONACIONES RECIBIDAS		
Vargas Guerrero Pedro Mecias	L-N-S/N-A-PARROQUIA INÉS ARANGO SECTOR VENCEDORES DEL ORIENTE CASA COMUNAL	Indeterminada
Pavon Narvaez Javier Fausto	L-N-S/N-PARROQUIA NUEVO PARAÍSO SECTOR PUNINO	Indeterminada
Satian Quishpi Carlos Humberto	L-N-S/N-SECTOR LA DELICIA PARROQUIA LA BELLEZA	Indeterminada
Pintado Ligia Elena	L-N-S/N-SECTOR AZUAY PARROQUIA DAYUMA	Indeterminada
Parraga Macias Máximo Erique	L-N-6-MZ-5-SENTRO POBLADO SANTA ROSA PARROQUIA DAYUMA	Indeterminada
Valladolid Tandazo Ángel	L-N-5-B-PARROQUIA TARACOA CENTINELA DE LA PATRIA CANCHA Y CASA TALLER	Indeterminada

Para constancia de que el informe de rendición de cuentas del año fiscal 2025, fue revisado y coordinado por la Comisión Mixta liderada por el GAD Municipal Francisco de Orellana.

Firma Equipo Mixto Coordinador:

Mgs. Ana María Quizhpe Directora Financiera	Mgs. Amada Cox Directora Comunicación Social
Ing. Paolo Cobeña Director Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo	